

**MAPEO DE
LOS MARCOS
REGULATORIOS
QUE HABILITAN LA
ECONOMÍA DE IMPACTO
& ESG EN LATINOAMÉRICA**

**“Mapeo de los Marcos
Regulatorios que
habilitan la Economía
de Impacto & ESG en
Latinoamérica”**

GAIL

Global Alliance of Impact Lawyers

Mapeo de los Marcos Regulatorios que habilitan la Economía de Impacto & ESG en Latinoamérica.

© GAIL

Primera edición 2024

Derechos reservados:

Global Alliance of Impact Lawyers (GAIL) *Alianza Global de Abogados de Impacto*

<https://gailnet.org/>

Esta publicación se realizó sin fines de lucro. La intención es servir al ecosistema de la economía de impacto en Latinoamérica y el mundo. Así como a todas aquellas personas, instituciones fondos u otros interesados en la temática. Puede ser reproducido total o parcialmente sin fines de lucro visitando la fuente a continuación.



Edición de textos: Paola Fonseca, Agustina Coniglio, Guillermo Tejeiro

Diseño y diagramación: Marcela Martínez

Este informe, titulado "Mapeo de los Marcos Regulatorios que habilitan la Economía de Impacto & ESG en Latinoamérica", elaborado por Global Alliance for Impact Lawyers se proporciona únicamente con fines informativos y educativos. La información contenida en este informe no pretende, de ninguna manera, constituir asesoramiento legal.

La lectura y utilización de este informe no establecen una relación cliente-abogado ni sustituyen la consulta con profesionales legales calificados. Si se requiere asesoramiento legal específico o se tienen preguntas sobre cuestiones legales particulares, se recomienda encarecidamente consultar a un abogado competente en la jurisdicción pertinente.

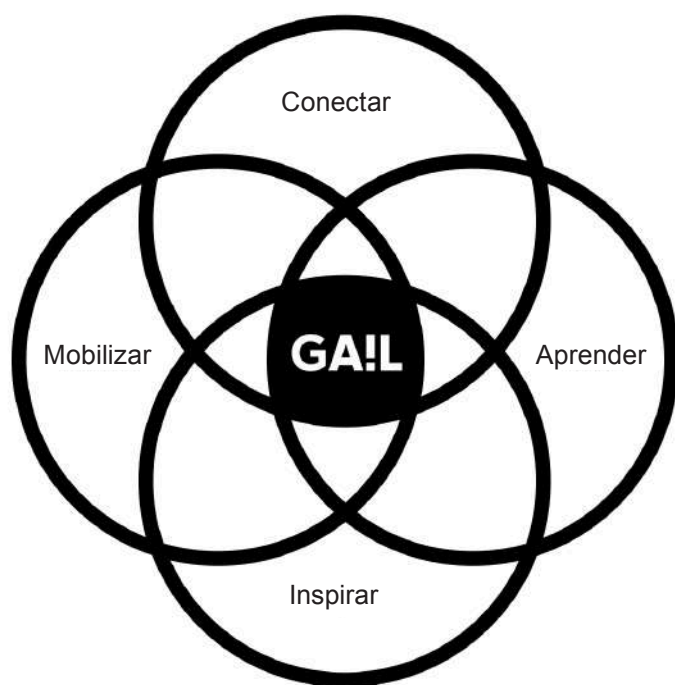
Global Alliance for Impact Lawyers y los editores del informe no asumen ninguna responsabilidad por las acciones tomadas o decisiones basadas en la información proporcionada en este informe. Cualquier uso de este informe está sujeto a la aceptación de este descargo de responsabilidad.

NO GARANTIZAMOS, RESPALDAMOS NI ASUMIMOS RESPONSABILIDAD POR LA EXACTITUD O CONFIABILIDAD DE CUALQUIER INFORMACIÓN OFRECIDA POR SITIOS WEB DE TERCEROS VINCULADOS EN ESTE DOCUMENTO. NO AVALAMOS CUALQUIER FUNCIÓN VINCULADA EN CUALQUIER BANNER U OTRA PUBLICIDAD DEL SITIO EXTERNO REFERIDO. NO SEREMOS PARTE O DE NINGUNA MANERA RESPONSABLES DE MONITOREAR CUALQUIER INTERACCIÓN ENTRE USTED Y DICHOS TERCEROS.

ÍNDICE

Acerca de GAIL	05
Carta Co-Chair GAIL	06
Introducción	08
Casos de Estudio: Informe Complementario	10
Tipos de regulación	14
Argentina	34
Brasil	58
Bolivia	80
Chile	86
Colombia	144
Costa Rica	167
El Salvador	182
Guatemala	190
Honduras	198
México	206
Nicaragua	233
Panamá	243
Paraguay	256
Perú	263
Uruguay	273

Acerca de GAIL



La **Alianza Global de Abogados de Impacto (GAIL)** es una comunidad de líderes legales que utilizan la práctica legal para generar un impacto positivo en las personas y el planeta, y para acelerar la transición justa. Creemos que los abogados están en una posición única para facilitar el cambio y apoyar el movimiento hacia un sistema más equitativo.

La Alianza Global de Abogados de Impacto es única en su funcionamiento. Estamos aprovechando la experiencia de los abogados para acelerar la transformación de los modelos corporativos y el capital, asegurándonos de que los negocios sean verdaderamente una fuerza sostenible para el bien, al tiempo que aprendemos de diversas disciplinas relacionadas con el impacto.

Empoderando el Cambio: Las Regulaciones como Habilitadores de Economía de Impacto

El poder del cambio no reside únicamente en manos de unos pocos, todos poseemos un tesoro inmenso de conocimiento y la capacidad de actuar de maneras que pueden marcar la diferencia.

Desde las decisiones cotidianas que tomamos hasta el conocimiento que compartimos, cada uno de nosotros tiene el potencial de ser un agente de cambio en la construcción de un futuro más equitativo, saludable y sostenible para las generaciones venideras.

En GAIL, al desarrollar esta herramienta, nos hemos comprometido a fomentar un cambio positivo utilizando nuestro conocimiento, trabajando juntos para compartir información sobre los marcos regulatorios que promueven y facilitan el crecimiento de la economía de impacto.

El mundo de la economía de impacto es diverso y complejo, y los abogados desempeñan un papel vital en la creación de un entorno legal que permita a estas empresas prosperar mientras cumplen con sus compromisos de impacto social y ambiental. Esto significa redactar contratos y acuerdos que reflejen estos

valores, garantizar la conformidad con la normativa y ayudar a resolver disputas de manera justa y eficiente.

América Latina se encuentra en una posición excepcional para tomar la delantera en el ámbito de la economía de impacto. En este escenario, resulta fundamental establecer marcos regulatorios que salvaguarden y promuevan el desarrollo sostenible y el progreso social.

Latinoamérica juega un papel fundamental en la economía global, destacando por sus vastos recursos naturales y su contribución a la sostenibilidad mundial. La región alberga el 57% de los bosques primarios del planeta, cruciales en términos de biodiversidad y conservación. Además, cuenta con las mayores reservas de minerales críticos y recursos energéticos, como el cobre, representando el 38% de las reservas globales de este metal,

así como el litio, del cual posee el 60% de las reservas identificadas a nivel mundial. Estos componentes son esenciales para las tecnologías de bajo carbono, desempeñando un rol crucial en la transición hacia un mundo más sostenible. América Latina es también esencial como fuente global de alimentos, ya que aporta el 60% de la soja y más del 30% de maíz y azúcar vendidos en todo el mundo. Con un previsto incremento del 17% en las exportaciones netas de alimentos en la próxima década, su relevancia en la seguridad alimentaria mundial es evidente.

Las leyes han sido pilares en la construcción de nuestros países. A lo largo del tiempo, se han desarrollado regulaciones para proteger los derechos de nuestros ciudadanos y la integridad de nuestros recursos naturales. Estas mismas leyes pueden y deben servir como base para la economía de impacto. La creación de marcos regulatorios que promuevan prácticas empresariales responsables y sostenibles es esencial para el éxito continuo de la región.

La ley es más que un conjunto de reglas y regulaciones. La ley es un poderoso instrumento para el cambio social y económico, una herramienta que puede moldear un mundo más justo y equitativo.

Con frecuencia bromeo con la frase „Legal is not sexy, but you cannot be sexy without legal“. Este juego de palabras subraya la percepción de que el cumplimiento regulatorio es a menudo considerado un aspecto complejo y aparte de un proyecto,

como una mera cuestión burocrática. Sin embargo, las leyes pueden ser fuentes de oportunidades y beneficios, mientras que, en otras situaciones, el desconocimiento o la falta de atención a las mismas crean obstáculos insalvables que entorpecen o detienen el avance.

La economía de impacto es un motor poderoso para el cambio positivo. Las empresas y organizaciones que buscan un beneficio más allá del puramente financiero son la vanguardia de una revolución en la forma en que hacemos negocios. Pero este movimiento necesita un sólido apoyo legal. Los abogados desempeñan un papel crucial en la creación de marcos regulatorios que permiten y fomentan la economía de impacto, garantizando que se beneficien todas las partes involucradas.

Ser parte de GAIL y esta comunidad de abogados comprometidos con el cambio me ha recordado una verdad fundamental: la ley es una herramienta poderosa para el cambio.

Sigamos trabajando juntos por un futuro más justo y equitativo para todos!



Paola Fonseca,
Co-Chair, GAIL Latinoamérica
General Counsel y Directora de Impacto,
VIVA Idea
www.vivaidea.org



El proyecto “**Mapeo de los marcos regulatorios que habilitan la economía de impacto & ESG en Latinoamérica**” es una iniciativa impulsada por la Global Alliance for Impact Lawyers (GAIL), que busca identificar la regulación existente en la región relacionada con los asuntos particulares del ESG (Environmental, Social, and Governance - en Español Ambiente, Social y Gobernanza - ASG) y la economía de impacto.

Introducción

Acerca de la economía de impacto

La economía de impacto, también conocida como economía de beneficio social o economía sostenible, es un enfoque económico que busca generar beneficios para el progreso social y la sostenibilidad ambiental, además de obtener ganancias financieras y generar mercados inclusivos. Se basa en la idea de que las organizaciones pueden contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible, al mismo tiempo que generan rentabilidad económica.

A diferencia de la economía tradicional, que se centra principalmente en maximizar las ganancias financieras, la economía de impacto busca equilibrar los aspectos económicos, sociales y medioambientales. Las empresas que operan en este modelo buscan crear valor a largo plazo, teniendo en cuenta los impactos que generan en la sociedad y en el entorno en el que operan.

La economía de impacto es un término reciente y en desarrollo, abarca diferentes áreas, como la inversión de impacto, donde se busca invertir en empresas y proyectos que generen un impacto social y ambiental positivo, además de un retorno financiero. También incluye la creación de empresas sociales, que tienen como objetivo principal resolver problemas sociales o ambientales mientras operan de manera comercial y sostenible; como también otras expresiones de empresas con propósito, como empresas de triple impacto.

La economía de impacto es también un concepto intrínsecamente relacionado con los modelos transicionales que consideran los asuntos ESG (Ambiental, Social, Gobernanza en español) para impulsar la transición justa que resulte en economías más sostenibles e inclusivas.

La finalidad del proyecto es generar un repositorio de información que sirva como herramienta de consulta para todos los actores de la economía de

impacto, de forma que puedan identificar buenas prácticas y verificar estados de avance en las materias objeto de estudio, en cada una de las jurisdicciones de la región con representantes de miembros de GAIL.



Jurisdicciones alcanzadas por el Proyecto

Los mapeos regulatorios, en ese sentido, son herramientas importantes en el ámbito legal y empresarial. Estos mapeos se refieren a la identificación y análisis exhaustivo de los marcos normativos y regulaciones que afectan a un determinado sector, industria o actividad.

Los mapeos regulatorios, en ese sentido, son herramientas importantes en el ámbito legal y empresarial. Estos mapeos se refieren a la identificación y análisis exhaustivo de los marcos normativos y regulaciones que afectan a un determinado sector, industria o actividad.

La importancia de los mapeos regulatorios radica en varios aspectos:

Cumplimiento normativo: Los mapeos regulatorios permiten a las organizaciones conocer y comprender las regulaciones y leyes aplicables a su sector. Esto les ayuda a asegurarse de que están operando dentro de los límites legales y cumpliendo con todas las obligaciones y requisitos establecidos, la gestión de riesgos, planificación estratégica, innovación y desarrollo de productos.

Al comprender los requisitos legales y regulatorios, las organizaciones pueden diseñar productos y servicios en la economía de impacto que cumplan con las normativas desde su concepción, lo que facilita su lanzamiento y comercialización. Además, los mapeos regulatorios pueden revelar áreas donde existen algunas normativas u oportunidades para la innovación dentro de los límites legales establecidos.



En los últimos años todo ello ha ido ganando terreno en Latinoamérica, con un creciente número de emprendedores, inversores y organizaciones trabajando en este ámbito. También se han logrado avances concretos en varias jurisdicciones a nivel normativo; muchos de ellos a través de iniciativas sectoriales o de colaboración en campos como la agricultura sostenible, el acceso a servicios financieros para poblaciones excluidas, las finanzas sostenibles, energías renovables, la educación y la salud, así como la regulación que proviene del sector bancario o del mercado de capitales, resaltando el papel de los reguladores financieros para implementar modelos regulatorios que incluyen provisiones para impulsar las finanzas sostenibles y la inversión de impacto.

Los marcos regulatorios son una pieza fundamental para impulsar la economía de impacto, ya que constituyen una forma concreta de materializar mandatos de la sostenibilidad para desarrollar mercados más sostenibles capaces, asimismo, de generar impactos

positivos. Para ello aquellos deben ser lo suficientemente sólidos y robustos de forma que permitan redefinir estándares de conducta de todos los actores del mercado, al tiempo que que promuevan cambios estructurales en el quehacer de los negocios.

Sin embargo, su diseño y posterior implementación presentan numerosos desafíos, muchos de ellos relacionados con las propias características de una región como Latinoamérica, sus sistemas jurídicos y de los distintos ecosistemas de impacto que en la misma confluyen y coexisten, incluso dentro de un mismo país.

Frente a este contexto, los representantes latinoamericanos de GAIL pretenden a través de esta iniciativa contribuir con un instrumento que consolide las principales regulaciones, que incluye leyes, normativas y directrices a nivel nacional, y que afectan a empresas, inversores y otras partes interesadas en la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones ESG y la economía de impacto.

Inversiones de impacto

Bonos verdes, sociales y sostenibles

CONTRATOS POR PAGO POR RESULTADOS

Finanzas sostenibles

Empresas con propósito

COMPRAS Y ADQUISICIONES SOSTENIBLES

Cumplimiento ASG

Taxonomías verdes y sociales

MEDICIÓN Y REPORTE DE IMPACTO

Cambio climático y carbono neutralidad

EMPRESAS DE TRIPLE IMPACTO

EMPRESAS SOCIALES

Economía circular

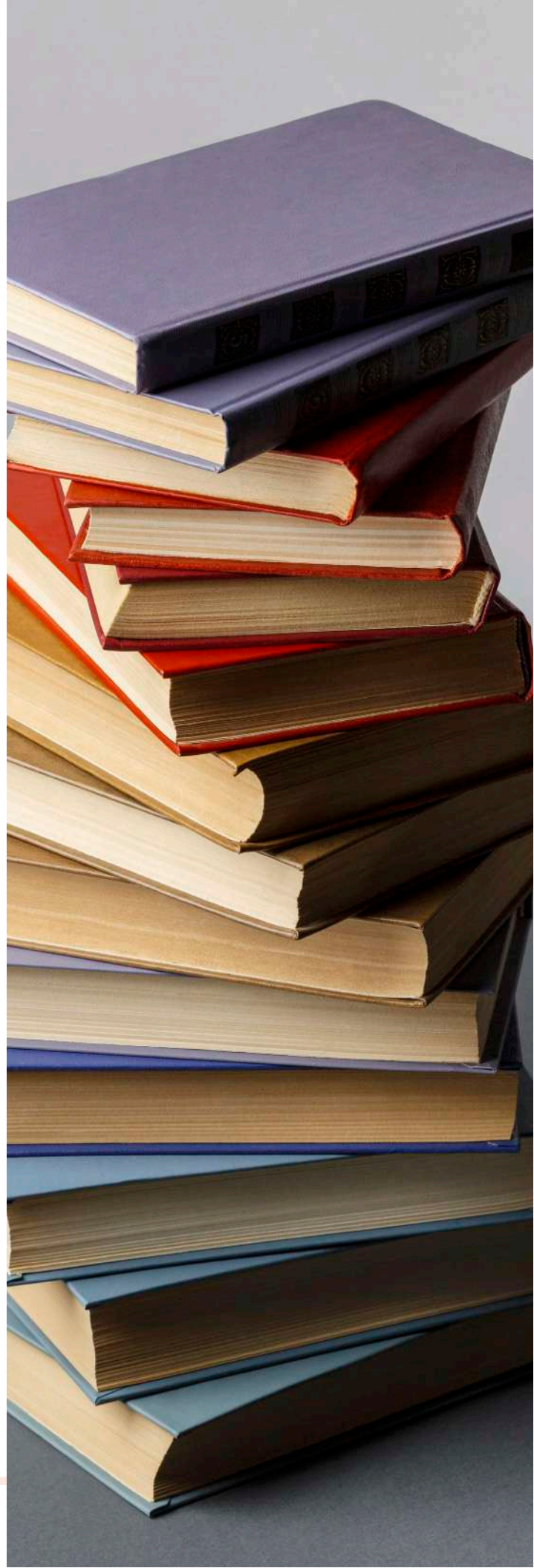
Instrumentos jurídicos relacionados con la economía de impacto

Innovación y emprendimiento

Materias objeto de estudio del Mapeo

Clasificaciones

- Inversión de Impacto
- Normas ESG - Regulador Financiero
- Empresas con Propósito
- Fomento a la Economía Social
- Taxonomías
- Economía Circular
- Emprendimiento Social e Innovación
- Cambio Climático
- Compras Sostenibles
- Pago por Resultados
- Instrumentos Legales



La clasificación de las regulaciones para la economía de impacto y los asuntos del ESG adoptada para esta iniciativa se reflejan en las materias objeto de estudio. La que ha sido definida en función del universo normativo actual, con base a la práctica de los representantes de las jurisdicciones relevadas y la discusión entre pares. No obstante, reconocemos la complejidad de establecer un marco común para el proyecto, toda vez que de dicha clasificación surgen diferentes retos como la multiplicidad de definiciones, los diversos niveles de aplicación y la constante evolución de normas y estándares internacionales. Asimismo, se añaden distintos factores de índole cultural, económica y social que varían según cada uno de los países relevados.

Lo anterior demanda la adopción de un enfoque integral que permita superar

el reto de armonizar esas diferencias para establecer un punto de partida, esencial para desarrollar un panorama normativo claro y eficaz. En GAIL reconocemos el carácter evolutivo de estos criterios y les invitamos a comentarnos sus perspectivas.

Así las cosas, el proyecto tiene como objetivo responder a la necesidad – y aprovechar las ventajas de- contar con información precisa y transparente sobre el diseño y aplicación de marcos jurídicos en un contexto tan dinámico como el latinoamericano, representando un aporte clave de GAIL en la región, toda vez que gracias a la conjunción de los conocimientos y experiencias de los miembros de GAIL puede contribuir a cerrar la brecha de conocimiento en la materia, a través de la educación. Y, asimismo, a cumplir con el propósito de la Alianza Global al utilizar la práctica del derecho para tener un impacto positivo.



TIPOS DE REGULACIÓN

1 Inversión de Impacto

El término “inversión de impacto,, se refiere a una estrategia de inversión que busca generar un impacto social o ambiental positivo, además de obtener un rendimiento financiero.

El Global Impact Investing Network (GIIN) es una organización que se dedica a promover y respaldar el desarrollo de la inversión de impacto a nivel global. El GIIN define la inversión de impacto como „inversiones hechas en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social y ambiental medible, junto con un rendimiento financiero“.

En resumen, la inversión de impacto implica tomar decisiones de inversión con la finalidad de lograr un cambio positivo en la sociedad o el medio ambiente, además de obtener ganancias financieras. Esta estrategia puede abordar una amplia gama de problemas sociales y ambientales, desde la educación y la salud hasta la sostenibilidad ambiental, y se ha vuelto cada vez más popular a medida que los inversionistas buscan alinear sus valores con sus decisiones de inversión.

Los principales actores que promueven la inversión de impacto a nivel global incluyen organizaciones como GSGII (Global Steering Group for Impact Investment), GIIN (Global Impact Investing Network), PRI (Principles for Responsible Investment) y la ONU (Organización de las Naciones Unidas) a través de sus diversas iniciativas. Aquí te proporciono una breve descripción de cada una de estas organizaciones:

GSGII (Global Steering Group for Impact Investment): GSGII es una organización internacional que se enfoca en promover la inversión de impacto en todo el mundo. GSGII trabaja en colaboración con gobiernos, empresas, inversores y otros actores para fomentar un entorno propicio para la inversión de impacto y apoyar su crecimiento. El GSGII es un socio estratégico de GAIL y juntos estamos trabajando varios proyectos, a la vez varios miembros de GAIL son miembros de las Juntas Asesoras de los National Advisory Boards (NAB), que son los capítulos locales del GSGII. En Latinoamérica hay NABs en Mexico, Centro America, Colombia, Peru, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

GIIN (Global Impact Investing Network): GIIN es una red global de inversores y organizaciones que trabajan en el campo de la inversión de impacto. GIIN proporciona recursos,

investigación y herramientas para ayudar a los inversores a integrar consideraciones sociales y ambientales en sus decisiones de inversión.

PRI (Principles for Responsible Investment): PRI es una iniciativa de la ONU que promueve la inversión responsable. Aunque no se enfoca exclusivamente en la inversión de impacto, PRI aboga por la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las decisiones de inversión. Esto puede incluir la inversión de impacto como una de las estrategias.

ONU (Organización de las Naciones Unidas): La ONU, a través de diversas agencias y programas, trabaja en la

promoción de la inversión sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto incluye la promoción de inversiones que generen un impacto positivo en áreas como la pobreza, la igualdad de género, la educación y el medio ambiente.

Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la promoción de la inversión de impacto a nivel global y trabajan en colaboración con diversos actores, incluyendo gobiernos, inversores, empresas y organizaciones de la sociedad civil, para fomentar prácticas de inversión que generen un impacto social y ambiental positivo, además de obtener rendimientos financieros.



2 Normas ESG - Regulador Financiero

Se refiere a un enfoque integral de cumplimiento (compliance) para evaluar y promover la sostenibilidad y la responsabilidad en las prácticas empresariales, abordando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

Dentro de la Unión Europea (UE), ESG (Ambiental, Social y Gobernanza por sus siglas en inglés) se refiere a un marco de referencia utilizado para evaluar y promover prácticas empresariales sostenibles y responsables. Estos tres componentes representan diferentes aspectos de la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa:

- 1. Ambiental (Environmental):** Se refiere a la gestión y el desempeño de una empresa en relación con los temas ambientales. Esto incluye cuestiones como la reducción de emisiones de carbono, la gestión eficiente de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de impactos ambientales negativos.
- 2. Social (Social):** Hace referencia

a cómo una empresa aborda y contribuye a cuestiones sociales y comunitarias. Esto implica la consideración de aspectos como la diversidad e inclusión, las prácticas laborales justas, el compromiso con la comunidad local y la responsabilidad social corporativa en general.

- 3. Gobernanza (Governance):** Se refiere a la estructura y la forma en que se toman decisiones en una empresa. Incluye la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y la ética empresarial. Una gobernanza sólida es fundamental para garantizar que una empresa opere de manera responsable y ética.

En el contexto de la Unión Europea, ESG se ha vuelto un tema de gran importancia y ha influido en la regulación y la toma de decisiones de inversión. La UE ha implementado una serie de iniciativas y regulaciones que promueven la inversión sostenible y alientan a las empresas a integrar consideraciones ESG en sus operaciones y reportes financieros. Esto incluye la Taxonomía de la UE sobre actividades sostenibles, que establece criterios claros para determinar qué actividades son consideradas sostenibles, y la obligación de divulgación de información no financiera para ciertas empresas.

3 Empresas con Propósito

Las empresas con propósito, también conocidas como empresas con impacto social o empresas B, son organizaciones que buscan combinar la obtención de beneficios económicos con la generación de un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Estas empresas consideran que su razón de ser va más allá de simplemente ganar dinero y tienen un propósito social o ambiental central en su misión empresarial.

En diferentes partes del mundo, existen diversas formas legales y estructuras que respaldan este enfoque de negocio. Algunos ejemplos incluyen:

Empresas BIC (Beneficio e Interés Colectivo) en América Latina: Las Empresas BIC son una estructura legal creada para empresas en América Latina que desean enfocarse en generar un impacto positivo en la sociedad y

el medio ambiente. Estas empresas deben cumplir con ciertos estándares de desempeño social y ambiental y se someten a una certificación que verifica su compromiso con su propósito.

Benefit Corporations en Estados Unidos: Las Benefit Corporations, o B Corps, son empresas en los Estados Unidos que han obtenido la certificación como tales. Estas empresas deben cumplir con estándares rigurosos de desempeño social y ambiental y se comprometen legalmente a equilibrar el beneficio económico con el impacto positivo. B Corps son legalmente responsables de considerar los intereses de la sociedad y el medio ambiente, además de los intereses de sus accionistas.

Social Value Companies en el Reino Unido: En el Reino Unido, las Social Value Companies son empresas que buscan medir y comunicar su impacto social positivo, además de sus ganancias financieras. Estas empresas se comprometen a generar un valor social significativo y están respaldadas por una estructura legal que permite este enfoque.

Otros ejemplos:

En Francia, las „Entreprises à Mission“ son empresas con una misión específica en su estatuto, y deben

informar anualmente sobre su impacto en la sociedad y el medio ambiente. También existen „Sociétés à Mission“ en Luxemburgo, que siguen un enfoque similar.

En Canadá, las empresas pueden adoptar la estructura legal de „Benefit Corporations“ para enfocarse en impacto social y ambiental.


Estas estructuras legales y

certificaciones están diseñadas para promover un modelo de negocio más responsable y sostenible, donde las empresas buscan crear valor económico junto con un impacto social y ambiental positivo. Cada región puede tener sus propias variaciones y enfoques específicos, pero todas comparten el objetivo común de avanzar hacia un enfoque empresarial más ético y sostenible.

Empresa



Certificada

creemos en una
mejor forma de
hacer negocios



4 Fomento a la Economía Social

Las leyes y regulaciones de fomento a la economía social son un conjunto de normativas gubernamentales diseñadas para promover y apoyar el desarrollo de empresas y organizaciones que operan en el ámbito de la economía social.

La economía social se caracteriza por su enfoque en el bienestar social y la solidaridad, en contraposición a la búsqueda exclusiva del lucro. Incluye organizaciones como cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones, y otras entidades cuyo objetivo principal es generar beneficios sociales, en lugar de maximizar los beneficios financieros de los accionistas.

Cuando se interpretan contextualmente, estas leyes y regulaciones tienen un sentido integral y profundo en la sociedad. Aquí se describen algunos de los aspectos clave que destacan su impacto en el bienestar general y

el progreso social de una comunidad o país:

1. Fomento de la inclusión social:

Estas leyes buscan promover la participación activa de diversos grupos de la población en la economía, incluyendo a personas con bajos ingresos, desempleados y personas marginadas. Al hacerlo, contribuyen a reducir la desigualdad económica y fomentar la inclusión social.

2. Generación de empleo:

Al respaldar el desarrollo de empresas y organizaciones de economía social, se promueve la creación de empleo en sectores que a menudo pasan desapercibidos en la economía convencional. Esto ayuda a reducir la tasa de desempleo y proporciona oportunidades de trabajo a comunidades locales.

3. Estabilidad económica y resiliencia comunitaria:

Las organizaciones de economía social tienden a ser más resistentes a las crisis económicas, ya que su enfoque en la solidaridad y el bienestar social puede proporcionar estabilidad a las comunidades en momentos de dificultad.

4. Participación ciudadana y democracia económica:

Promueven la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones económicas. A través de estructuras de gobernanza participativa, como las cooperativas, los trabajadores y otros miembros de la comunidad tienen voz en cómo se gestionan y distribuyen los recursos y beneficios.

5. Desarrollo sostenible y medio ambiente:

Muchas organizaciones de economía social tienen un fuerte enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad social. Estas leyes pueden fomentar prácticas empresariales sostenibles que contribuyan a la conservación del medio ambiente y la comunidad a largo plazo.

6. Desarrollo local y regional:

Al respaldar a las empresas locales y a las organizaciones de la economía social, estas leyes contribuyen al desarrollo de las comunidades y

regiones, fomentando la autonomía económica y reduciendo la dependencia de las inversiones externas.

7. Cohesión social y calidad de vida:

En última instancia, el objetivo de estas leyes y regulaciones es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la cohesión social y garantizando que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

En resumen, las leyes y regulaciones de fomento a la economía social están diseñadas para promover un enfoque más humano y equitativo de la economía, donde el bienestar general y el progreso social se consideran tan importantes como el beneficio económico. Al hacerlo, contribuyen a la construcción de sociedades más justas y sostenibles, donde la prosperidad económica se combina con la inclusión social y la solidaridad.



5 Taxonomías

Las taxonomías en el marco de las leyes se refieren a sistemas de clasificación o categorización que se utilizan para determinar si una actividad económica o financiera es ambientalmente sostenible o cumple con ciertos criterios de sostenibilidad.

Estas taxonomías se utilizan para ayudar a los inversores, empresas y gobiernos a tomar decisiones informadas sobre inversiones y políticas relacionadas con la sostenibilidad. Las taxonomías suelen estar diseñadas para promover actividades que sean favorables para el medio ambiente y contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible.

Las "**taxonomías verdes**" son una subcategoría de las taxonomías que se centran específicamente en identificar y promover actividades que sean respetuosas con el medio ambiente. Estas taxonomías se basan en criterios e indicadores relacionados con la

mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente. Ejemplo de taxonomías verdes en diferentes regiones incluyen:

Unión Europea (UE): La UE ha desarrollado una taxonomía verde como parte de su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles. Esta taxonomía establece criterios para determinar si una actividad económica es sostenible desde el punto de vista medioambiental. Por ejemplo, se incluyen criterios que abordan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la energía renovable y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Asia: En Asia, varios países han comenzado a desarrollar sus propias taxonomías verdes o han adoptado versiones adaptadas de las directrices de la UE. Por ejemplo, Japón ha establecido su propio sistema de taxonomía verde para promover la inversión sostenible y alinear sus actividades económicas con los objetivos de sostenibilidad ambiental.

Latinoamérica: En América Latina, algunos países también están trabajando en la implementación de taxonomías verdes. Estos esfuerzos pueden variar en alcance y detalle, pero tienen como objetivo principal

identificar actividades económicas que contribuyan positivamente a la sostenibilidad ambiental.

Estas taxonomías verdes son herramientas importantes para promover la inversión sostenible y la transición hacia una economía más

respetuosa con el medio ambiente. Ayudan a los inversores y empresas a tomar decisiones financieras alineadas con los objetivos de sostenibilidad, y también pueden ser utilizadas por los gobiernos para diseñar políticas y regulaciones que fomenten prácticas económicas más sostenibles.



6 Economía Circular

La economía circular es un concepto que se centra en la sostenibilidad y busca minimizar el desperdicio de recursos, fomentando la reutilización, la reparación, el reciclaje y la reducción de residuos en el ciclo de vida de los productos.

En lugar de seguir un modelo lineal de producción y consumo, en el que se extraen materias primas, se producen bienes y, finalmente, se desechan como residuos, la economía circular busca cerrar el ciclo de vida de los productos, manteniendo los materiales y los recursos en circulación durante el mayor tiempo posible.

La idea de una economía circular se ha desarrollado y evolucionado a lo largo del tiempo, y autores como Pearce y Turner (1989) han contribuido a su desarrollo. En su libro „Economics of Natural Resources and the Environment,“ Pearce y Turner argumentan que la economía debe considerar la gestión sostenible de los recursos naturales y

evitar el agotamiento de los mismos. Su enfoque se centra en la valoración de los recursos naturales y la necesidad de una gestión prudente de los mismos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

En la Unión Europea (UE), la economía circular se ha convertido en una parte fundamental de la política medioambiental y económica. La UE ha definido la economía circular como un enfoque que busca „transformar la economía lineal en una economía circular, donde los productos, materiales y recursos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduce al mínimo la generación de residuos.“ La UE promueve la economía circular a través de diversas políticas y acciones que incluyen la promoción de la reutilización, el reciclaje y la ecoinnovación, así como la reducción del desperdicio y el fomento de la eficiencia de recursos.

En resumen, la economía circular es un enfoque económico y medioambiental que se centra en la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos, con el objetivo de reducir el desperdicio y promover la reutilización y el reciclaje. Autores como Pearce y Turner han contribuido al desarrollo de este concepto, y la Unión Europea ha adoptado políticas concretas para promover la economía circular en su territorio.

7 Emprendimiento Social e Innovación

El emprendimiento social es un enfoque de emprendimiento que combina la creación de un negocio con la búsqueda de un impacto social o ambiental positivo.

A diferencia de los emprendimientos tradicionales, cuyo principal objetivo es generar ganancias financieras, los emprendedores sociales tienen como objetivo principal abordar problemas sociales, ambientales o comunitarios a través de sus iniciativas empresariales.

Algunas características clave del emprendimiento social incluyen:

Misión social o ambiental: Los emprendedores sociales están impulsados por una misión que va más allá de obtener ganancias. Su objetivo es resolver problemas, como la pobreza, la falta de acceso a la educación, la contaminación ambiental o cualquier otro desafío social o ambiental.

Sostenibilidad económica: Aunque la misión social es fundamental, los emprendedores sociales reconocen la importancia de generar ingresos para mantener y hacer crecer sus proyectos.

Esto implica la creación de modelos de negocio sostenibles que pueden generar ingresos de manera constante.

Innovación: El emprendimiento social a menudo implica la búsqueda de soluciones novedosas y creativas para los problemas sociales o ambientales. Pueden utilizar enfoques empresariales innovadores, tecnología y estrategias de negocio para lograr un impacto positivo.

Medición del impacto: Los emprendedores sociales suelen medir y evaluar de manera rigurosa el impacto de sus iniciativas en la sociedad o el medio ambiente. Esto ayuda a demostrar la eficacia de sus esfuerzos y a ajustar su enfoque según sea necesario.

Colaboración: Muchos emprendedores sociales trabajan en estrecha colaboración con organizaciones sin fines de lucro, gobiernos, inversores de impacto y otros actores clave para maximizar su alcance y efectividad.

En resumen, el emprendimiento social es una forma de emprendimiento que busca equilibrar la generación de beneficios económicos con la consecución de un impacto positivo en la sociedad o el medio ambiente. Los emprendedores sociales desempeñan un papel importante en la búsqueda de soluciones a los desafíos globales y locales.

8 Cambio Climático

El cambio climático se refiere a un patrón a largo plazo de alteraciones en los patrones climáticos de la Tierra.

Estas alteraciones incluyen el aumento de las temperaturas promedio de la superficie, cambios en los patrones de precipitación, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar. El cambio climático es causado en gran parte por la actividad humana, en particular la emisión de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O), que atrapan el calor en la atmósfera y causan un calentamiento global.

Las regulaciones para mitigar el cambio climático son medidas implementadas por gobiernos y organizaciones internacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los impactos del cambio climático. Algunas de las regulaciones y estrategias comunes incluyen:

Acuerdos internacionales: Uno de los acuerdos más importantes es el Acuerdo de París, adoptado en 2015, en el que

numerosos países se comprometieron a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, con el objetivo de limitarlo a 1.5 grados Celsius.

Reducción de emisiones: Los países implementan políticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto puede incluir la adopción de energías limpias, como la energía solar y eólica, y la mejora de la eficiencia energética.

Normativas y estándares: Se establecen normativas y estándares más estrictos para las industrias y vehículos que emiten grandes cantidades de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, las regulaciones de emisiones de automóviles pueden requerir que los vehículos sean más eficientes en términos de consumo de combustible.

Incentivos económicos: Se pueden otorgar incentivos económicos, como créditos fiscales y subsidios, para fomentar la adopción de tecnologías y prácticas más limpias.

Promoción de la conservación y la reforestación: Se implementan programas para conservar bosques, promover la reforestación y reducir la deforestación, ya que los árboles actúan como sumideros de carbono.

Educación y concienciación: Se promueve la educación y la concienciación pública sobre el cambio climático y las formas en que las personas pueden reducir su huella de carbono.

Estas son solo algunas de las muchas estrategias y regulaciones que se están

implementando en todo el mundo para abordar el cambio climático. El objetivo principal de estas medidas es reducir la emisión de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global para evitar los impactos catastróficos del cambio climático en el planeta y en la sociedad.



9 Compras Sostenibles

Las compras sostenibles por parte de los gobiernos se refieren a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por entidades gubernamentales con el objetivo de promover la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Este enfoque implica considerar no solo el costo y la calidad de los productos y servicios adquiridos, sino también su impacto a largo plazo en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Algunos de los principales elementos de las compras sostenibles por parte de los gobiernos incluyen:

Medio ambiente: Los gobiernos buscan adquirir productos y servicios que tengan un menor impacto ambiental, fomentando la eficiencia energética, la reducción de emisiones de carbono, la gestión adecuada de los recursos naturales y la promoción de energías renovables.

Responsabilidad social: Las compras sostenibles también se centran en promover prácticas laborales justas y éticas, apoyar a empresas que respetan los derechos humanos y contribuir al desarrollo social de las comunidades locales.

Economía local: Los gobiernos pueden dar prioridad a la adquisición de bienes y servicios de proveedores locales, lo que contribuye al desarrollo económico de la región y reduce la huella de carbono asociada al transporte de productos a larga distancia.

Innovación: Las compras sostenibles fomentan la innovación al impulsar la demanda de productos y servicios más sostenibles. Esto puede llevar al desarrollo de soluciones tecnológicas y ambientalmente amigables.

Transparencia y rendición de cuentas: Los gobiernos deben ser transparentes en sus procesos de adquisición y rendir cuentas por sus decisiones. Esto implica la divulgación de información sobre cómo se toman las decisiones de compra y cómo se evalúan los impactos sostenibles.

Las compras sostenibles son una estrategia importante para que los

gobiernos promuevan la sostenibilidad en sus actividades y desempeñen un papel de liderazgo en la adopción de prácticas responsables en el sector público. Además, estas prácticas pueden influir en el mercado, alentando a las empresas a adoptar enfoques más sostenibles en la producción y en la prestación de servicios, ya que pueden

ser recompensadas con contratos gubernamentales.

En muchos países, existen regulaciones y directrices específicas que rigen las compras sostenibles por parte de los gobiernos, y se promueven programas que buscan incorporar criterios de sostenibilidad en las decisiones de adquisición pública.



10 Pago por Resultados

Los contratos de pago por resultados y los bonos de impacto social son dos enfoques innovadores en la financiación y la implementación de programas gubernamentales y sociales.

Estos instrumentos buscan vincular los resultados obtenidos en proyectos sociales con el financiamiento, de manera que los inversores o proveedores de servicios reciben pagos basados en el logro de metas y objetivos predeterminados, en lugar de recibir fondos por adelantado.

Contratos de Pago por Resultados (CPR): También conocidos como „Pay for Success“ (PFS) o „Social Impact Bonds“ (SIB), los CPR son acuerdos entre gobiernos u organismos públicos y proveedores de servicios sociales o inversores privados. Estos contratos estipulan que el proveedor de servicios o inversor llevará a cabo un programa social o de intervención, y el gobierno pagará solo si se logran resultados medibles y positivos en términos de impacto social. Esto incentiva la

eficiencia y la innovación, ya que los fondos se asignan solo cuando se demuestra que un programa ha tenido éxito en lograr sus objetivos.

Bonos de Impacto Social (SIB):

Los bonos de impacto social son una forma específica de contrato de pago por resultados en la que los inversores financian programas sociales. El gobierno solo reembolsa a los inversores si se logran los resultados previamente acordados. Estos instrumentos se utilizan para abordar desafíos sociales complejos, como la reducción de la reincidencia delictiva, la mejora de los resultados educativos o la disminución de la falta de vivienda.

Si desea conocer más acerca de estos instrumentos a nivel global o latinoamericano se puede visitar: **1)** El Government Outcomes Lab de la Blavatnik School of Government, Universidad de Oxford, es un centro de investigación líder en la promoción y el análisis de estos enfoques innovadores. El laboratorio se dedica a la investigación, la enseñanza y el asesoramiento en la aplicación de contratos de pago por resultados y bonos de impacto social en políticas públicas. Proporciona orientación sobre la estructuración de estos acuerdos, la medición del impacto y la evaluación de resultados, y su trabajo se basa en la colaboración con gobiernos, inversores y organizaciones de la sociedad civil. Para obtener más

información sobre los contratos de pago por resultados y los bonos de impacto social, así como las investigaciones y recursos proporcionados por el Government Outcomes Lab de la Universidad de Oxford, se puede visitar su sitio web oficial y explorar sus publicaciones y recursos en línea para una comprensión más profunda de estos enfoques y su implementación.

2) La Red Latinoamericana Pago por Resultados, un grupo de expertos en la práctica que ha estado al frente de la estructuración e implementación de los mecanismos de pago por resultados (PxR) en la región.

En la RED se encuentran aquellos actores que han conocido de primera mano los retos a los que nos enfrentamos en cada

país a la hora de implementar estos instrumentos innovadores, y por ende, contamos con valiosos y detallados aprendizajes que esperamos informen la toma de decisiones y la evolución de los instrumentos en la región.

La RED está conformada por organizaciones que han tenido distintos roles en la promoción de los mecanismos de pago por resultados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, así como otros que se han incorporado recientemente. Asimismo, cuenta con organizaciones internacionales expertas que han asesorado la estructuración e implementación de mecanismos de pago por resultados tanto en la región como en otros continentes.



11 Instrumentos Jurídicos

Un instrumento jurídico es un documento o acuerdo legal que establece derechos, obligaciones y reglas que rigen las relaciones entre individuos, organizaciones o entidades en una sociedad.

Estos instrumentos pueden variar en su forma y contenido, y su propósito principal es garantizar la justicia, el orden y la protección de los derechos de las partes involucradas. Algunos ejemplos comunes de instrumentos jurídicos incluyen contratos, leyes, tratados internacionales, constituciones y reglamentos gubernamentales.

Un instrumento jurídico que facilita la economía de impacto se refiere a un acuerdo legal o una regulación diseñada para promover inversiones y actividades económicas que tengan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Estos instrumentos buscan fomentar la inversión en proyectos sostenibles, sociales y medioambientales al tiempo que generan beneficios económicos.

Algunos ejemplos de instrumentos jurídicos que facilitan la economía de impacto pueden incluir:

Incentivos fiscales: Ofrecer exenciones fiscales o reducciones de impuestos a empresas que invierten en proyectos con un enfoque en la sostenibilidad o la responsabilidad social.

Regulaciones favorables: Crear regulaciones que faciliten la creación y operación de empresas que persigan objetivos de impacto social y ambiental, como las empresas de triple impacto.

Fondos de inversión de impacto: Establecer vehículos de inversión específicos, como fondos de capital de riesgo de impacto, que respalden financieramente proyectos con un enfoque en el impacto social o ambiental. **Certificaciones y estándares:** Desarrollar estándares y certificaciones que ayuden a identificar y promover empresas y proyectos que cumplen con ciertos criterios de impacto social o ambiental.

En resumen, un instrumento jurídico que facilita la economía de impacto es aquel que crea un entorno legal y regulatorio propicio para que las actividades económicas generen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, además de obtener beneficios económicos.

MAPEO REGULATORIO

Herramienta de Recolección de Información



ARGENTINA

- **Tamaño:** Argentina es el octavo país más grande del mundo en términos de superficie, con aproximadamente 2,780,400 kilómetros cuadrados. Tiene una gran diversidad geográfica que incluye montañas, llanuras, selvas, desiertos y una extensa costa.
- **Población:** La población de Argentina es diversa y cuenta con más de 45 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Argentina es uno de los países de habla hispana con una población significativa y es uno de los países más poblados de América del Sur.
- **Organización Política:** Argentina es una república federal con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cuatro años. El país está dividido en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su sistema de gobierno se basa en la Constitución Nacional. Argentina tiene un sistema multipartidista y un Congreso bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados.
- **Papel en la Economía Global:** Argentina es una economía emergente en América Latina. Su economía se basa en diversos

sectores, incluyendo la agricultura, la industria y los servicios. El país ha tenido una presencia significativa en el comercio internacional, exportando productos como la soja y la carne.

- **Desarrollo Social:** A pesar de ser una economía con un alto potencial, Argentina enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. La educación y la atención médica varían en calidad y accesibilidad en todo el país. La desigualdad de ingresos es un problema importante. El gobierno trabaja en programas

para abordar estos desafíos y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

- **Medio Ambiente:** Argentina es un país con una rica biodiversidad y una herencia cultural única. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno argentino ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible.



Acerca de Keidos



Keidos es una firma experta en transformación hacia la sostenibilidad aplicando conocimientos de negocios, sostenibilidad e impacto con fundamentos legales. Provee servicios de consultoría para el desarrollo sostenible y asesoramiento legal para el triple impacto a múltiples actores del mercado.

El modelo de alianzas de Keidos permite brindar un servicio integral bajo equipos multidisciplinares que se asocian a clientes para acompañarlos a través de procesos de consultoría, gestión y capacitación para así puedan convertirse en organizaciones con impacto positivo.

Facilitar y escalar el impacto de las organizaciones es el propósito de Keidos. Para lo cual trabajamos también por la construcción del mercado de impacto en Latinoamérica y el desarrollo de políticas públicas para la economía de impacto, para promover nuevas reglas de juego adecuadas a un mundo sostenible.

Acerca de Agostina Coniglio



Miembro de la Junta Directiva de GAIL LATAM, co fundadora de Keidos, y abogada coordinadora del Mapeo sobre Regulación para la Economía de Impacto y ESG en Latinoamérica y del capítulo de Argentina



Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: • Decisión Administrativa 85/2018 - Jefatura de Gabinete de Ministros. Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina.

Vigencia: Publicado el 9 de febrero de 2018

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: • Ley 27.401 - Responsabilidad penal para personas jurídicas. Establece el régimen de responsabilidad penal aplicable a personas jurídicas privadas, sean de capital nacional o extranjero, con o sin participación estatal.

Vigencia: Publicado el 1 de diciembre de 2017

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Reglamentario 277/2018 PODER EJECUTIVO NACIONAL Lineamientos y guías para el mejor cumplimiento de lo establecido por los artículos 22 y 23 de la Ley Nro. 27.401.

Vigencia: Publicado el 6 de abril de 2018

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 25/2022 de la Oficina Anticorrupción Reglamento del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE). El RITE es una plataforma gratuita impulsada por la Oficina Anticorrupción con el apoyo del Banco Mundial, BID y PNUD, para contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en negocios y mercados.

Vigencia: Publicada el 16 de diciembre de 2022

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 500/2023 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de integridad y transparencia para empresas y entidades (RITE) de todas las empresas y entidades que concurren con el servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA) en las tareas de control, y certificación y/o asistencia sanitaria.

Vigencia: Publicada el 6 de junio de 2023

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución conjunta N°2/2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud. Estrategia Nacional de Salud y Cambio Climático para (i) disminuir la morbimortalidad asociada a la variabilidad y el cambio climáticos a partir de medidas de promoción y protección de la salud; y (ii) desarrollar un sistema de salud resiliente al clima, basado en evidencia y de bajas emisiones.

Vigencia: Publicada el 29 de junio de 2023

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ministerio de Economía, Resolución 517/2023.

Plan Nacional de Transición Energética al 2030. Establecido con el objeto de abordar el cambio climático implementando cambios estructurales en el suministro y uso de sistemas de energías.

Aborda la descarbonización de la matriz energética y busca aumentar la producción y distribución de energía asequible, confiable y limpia, promoviendo la eficiencia energética y fortaleciendo la adaptación al cambio climático. En Argentina se promueve la generación de electricidad por fuentes renovables.

Vigencia: Publicada el 18 de junio de 2023

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 27566.

Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Vigencia: Publicado el 19 de octubre de 2020

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 27270

Aprobación Acuerdo de París

Vigencia: Publicada el 19 de septiembre de 2016

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 25.438
Aprobación Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
 - **Vigencia:** Publicado el 20 de junio de 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 27.520
Ley de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global.
Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.
 - **Comentario adicional:** Se ha publicado el Cuadernillo del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley 24.071) - [Instituto Nacional de Asuntos Indígenas](#)
 - **Vigencia:** Publicada el 20 de diciembre de 2019
-

- **Tipo de Regulación:** Cumplimiento ASG - Derechos Humanos
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 24.071 ratificación Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- **Vigencia:** Publicada el 20 de abril de 1992

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución N°608/2023 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Reglamento Programa “Empleo Verde” Que tiene por objetivo impulsar el crecimiento del empleo verde, favorecer las actividades económicas más cuidadosas en el uso de los recursos naturales, el impacto ambiental y acompañar a los trabajadores y las unidades productivas, en la transición hacia una sociedad más sostenible.

Vigencia: Publicada el 15 de mayo de 2023

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución Unidad de Información Financiera N°78/2023, Aplicable a los Sujetos Obligados del mercado de capitales, que tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la identificación, evaluación, monitoreo, administración y mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Vigencia: Publicada el 10 de mayo de 2023

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 280/18 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo al 2050.

Vigencia: Publicada el 22 de junio de 2023

Tipo de Regulación: Finanzas Sostenibles - Taxonomías**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: Resolución N°696/2023 – Ministerio de Economía. Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles. Cuyo objetivo principal es identificar alternativas para movilizar los recursos necesarios para catalizar las inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar los objetivos económicos y sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y contemplando las metas de adaptación y mitigación al cambio climático del país. Entre otras cosas, establece como parte de sus ejes de acción, el desarrollo de una taxonomía, que incluya las dimensiones de género y diversidad.

Vigencia: Publicada el 29 de mayo de 2023**Tipo de Regulación:** Cambio climático**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: Resolución 146/2023 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Segundo Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Dicho Plan Nacional establece como una de sus medidas evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de incursionar en transacciones asociadas al comercio de emisiones, sean estas en el marco de la implementación del Artículo 6 del Acuerdo de París o en otros esquemas de mercado.

Vigencia: Publicado el 24 de abril de 2023**Tipo de Regulación:** Cambio climático**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: Resolución N 363/2021 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Creación del Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático (ReNaMi), de carácter voluntario. Tiene como objetivo registrar y sistematizar la información de aquellos proyectos que se lleven adelante en el territorio nacional y contribuyan a mitigar los impactos del cambio climático, ya sea a través de la reducción de emisiones antropogénicas o mediante el aumento de las capturas de gases de efecto invernadero.

Vigencia: Publicada el 29 de diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Compras sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Nacional N°1030/2016 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. Incluye un capítulo especial dedicado a la compra pública sostenible otorgando la atribución de competencia a la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), órgano rector en la materia para el desarrollo de mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de los criterios ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas.

La Disposición, incorpora las siguientes modificaciones: (i) El porcentaje de ocupación por parte del adjudicatario de personas con discapacidad, en proporción no inferior al 4% de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, resultará exigible cuando sea posible cuantitativamente cumplir con el mismo, o sea, que tal porcentaje represente al menos una persona; y (ii) Si por las particularidades del servicio no resultara posible contar con personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para cumplir con la prestación, el oferente deberá presentar una declaración jurada fundamentándolo, al momento de presentar su oferta.

Comentarios adicionales: Otras publicaciones (Manuales):
[Manual La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública - Ministerio de Obras Públicas](#)
[Manual de Compras Públicas Sostenibles Edición 2023](#)

Vigencia: Publicada el 7 de julio de 2023

Tipo de Regulación: Compras sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Disposición N°25/2023 – Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina Nacional de Contrataciones – Fichas de Recomendación para Compras y Contrataciones Sostenibles.

Aprobación de once fichas de recomendación para compras y contrataciones sostenibles, las que tienen por objeto promover y facilitar la implementación de las Compras Públicas Sostenibles, en las diversas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional comprendidas dentro del ámbito de aplicación subjetivo de la reglamentación del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobada mediante el Decreto N°1030/2016.

Vigencia: Publicada el 28 de junio de 2023

Tipo de Regulación: Compras sostenibles**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario - Decreto 728/2022.

Instruye a la Oficina Nacional de Contrataciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 del Anexo al Decreto N° 1030/16, a incorporar en los pliegos de bases y condiciones generales, un margen de preferencia para los oferentes en cuya nómina se acredite un mínimo del CINCO POR CIENTO (5 %) de trabajadores vinculados o trabajadoras vinculadas al Programa "PUENTE AL EMPLEO".

Promueve a favor de las Cooperativas de Trabajo de la Economía Popular el otorgamiento del TREINTA POR CIENTO (30 %) de la Obra Pública Nacional bajo la modalidad de contratación que corresponda, en la realización de obras de hasta PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$300.000.000), monto que será actualizado conforme lo disponga la autoridad de aplicación, y tomando como indicativas las especialidades de dichas Cooperativas. En todos los casos la obra se realizará bajo la modalidad de contratación que corresponda.

Vigencia: Publicada el 4 de noviembre de 2022**Tipo de Regulación:** Innovación y el emprendimiento & Inversiones de impacto**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Ley N°27.349 - Apoyo al capital Emprendedor

Establece, entre otras cosas, a posibilidad de utilizar el crowdfunding para las inversiones de impacto; y constituye el primer fondo de fondos de venture capital en Argentina: el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE).

Vigencia: Publicada el 12 de abril de 2017**Tipo de Regulación:** Cambio climático**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Ley 26.190 - Ley Energías Renovables. Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica**Vigencia:** Publicada el 2 de enero de 2007

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 27.580 ratifica el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo

Vigencia: Publicada el 15 de diciembre de 2020

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Comunicación "A" 7100/2020 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Modifica los lineamientos para el gobierno societario de entidades financieras y bancos, estableciendo como buenas prácticas y pautas de gobierno corporativo la existencia de paridad de género en los puestos de decisión (directorios, alta gerencia y resto de la organización) y la promoción de la capacitación con perspectiva de género;

Vigencia: Publicada el 8 de septiembre de 2020

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Comunicación "A" 7517/2022 del Banco Central de la República Argentina.

Establece pautas de accesibilidad para personas con discapacidad a ser implementada por bancos e instituciones financieras

Vigencia: Publicada el 20 de mayo de 2022

Tipo de Regulación: Normas ESG - Expedido por regulador financiero
Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución Conjunta 21029/2021 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Comisión Nacional de Valores aprueba la Guía de recomendaciones para la igualdad de género en el mercado de capitales, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de las brechas y segmentaciones que constituyen la desigualdad estructural entre los géneros en los espacios de trabajo de los sujetos bajo la competencia de la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de la encuesta es evaluar temas tales como la política de licencias, el abordaje de la violencia, el equilibrio entre vida laboral y personal, la participación de mujeres y LGBTI+ en los distintos niveles y puestos de trabajo, el tratamiento que le da el área de recursos humanos a las contrataciones, la forma en que procede según esté tratando con un género u otro, así como también el nivel de formación y compromiso con la temática por parte del directorio y todo lo relacionado con las temáticas que se mencionan en los puntos de la guía.

Vigencia: Publicada el 17 de marzo de 2023

Tipo de Regulación: Innovación y el emprendimiento & Inversiones de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decisión Administrativa 1744/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Se establecen los “Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado.

Los lineamientos constituyen un conjunto de buenas prácticas destinadas a la gestión de las empresas y sociedades con participación estatal. Su principal objetivo es realizar un compendio de las expectativas que el Estado tiene en relación con la organización y funcionamiento de estas entidades para promover la transversalidad de la perspectiva de géneros. Los lineamientos que se presentan son orientaciones para lograr estándares de igualdad de género.

Vigencia: Publicada el 24 de septiembre de 2020

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Ley 27.635 - Equidad en la representación de los género en los servicios de comunicación de la República Argentina.

Tiene por objeto promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual en los servicios de comunicación, cualquiera sea la plataforma utilizada.

La ley alcanza a todos los servicios de comunicación operados por prestadores de gestión tanto estatal como privada, con o sin fines de lucro.

Esta equidad en la representación de los géneros en el acceso y permanencia a los puestos de trabajo en los servicios de comunicación operados por prestadores de gestión estatal debe aplicarse sobre la totalidad del personal de planta, tanto permanente, temporaria, transitoria y/o contratado, cualquiera sea la modalidad de contratación, incluyendo los cargos de conducción y/o de toma de decisiones. Debe garantizarse una representación de personas travestis, transexuales, transgéneros e intersex en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal.

Vigencia: Publicada el 8 de julio de 2021**Tipo de Regulación:** Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Ley 27.412 - Ley de paridad de género en ámbitos de representación política.

Modifica el Artículo 60 bis del Código Electoral estableciendo como requisito para la oficialización de listas de Senadores/as y Diputados/as nacionales, como Parlamentarios/as del Mercosur, la obligatoriedad de ubicar de manera intercalada mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a hasta el/la último/a candidato/a suplente.

Vigencia: Publicada el 15 de diciembre de 2017

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 27.499

Establécese la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Vigencia: Publicada el 10 de enero de 2019

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Nacional N°721/2020

Establécese que, en el Sector Público Nacional, los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al UNO POR CIENTO (1%) de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Dicho porcentaje deberá ser asignado a las mencionadas personas en cualquiera de las modalidades de contratación vigentes.

Vigencia: Publicado el 4 de septiembre de 2020

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Derechos Humanos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Línea Nacional de Base en Empresas y DDHH - Defensoría del Pueblo de la Nación.

Diagnóstico de implementación del marco „protger, respetar y remediar“ de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Vigencia: Publicada en junio de 2023

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 25.689 - Sistema de protección integral de los discapacitados. Modifica el artículo 8° de la Ley 22.431, para generar más oportunidades para personas con discapacidad a partir del establecimiento de un Cupo Laboral Obligatorio dentro del Estado Nacional, entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos. para personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Vigencia: Publicada en enero de 2003

Tipo de Regulación: Cambio climático - Cumplimiento ASG

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ente Nacional Regulador de la Electricidad (Área de Seguridad Pública y Ambiental) (ENRE). Resolución N°1/2023. Guía de contenidos, formatos y presentación de los informes previstos en la Resolución N° 558/2022, para establecer los criterios para el registro, remisión y procesamiento de la documentación que integra el Sistema de Gestión Ambiental y las planificaciones ambientales que deben elaborar los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista alcanzados.

Vigencia: Publicada el 29 de marzo de 2023

Tipo de Regulación: Derechos Humanos y Empresas

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto 624/2023 Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2023-2026

Vigencia: Publicado el 27 de noviembre de 2023

Tipo de Regulación: Innovación y el emprendimiento - Inversiones de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 717/2017 de la Comisión Nacional de Valores. Se reglamenta el Sistema de Financiamiento Colectivo o “Crowdfunding”, en el marco de la Ley del Apoyo al Capital Emprendedor N°27.349.

Vigencia: Publicado el 3 de enero de 2018

Modificaciones o Derogatorias: Incorporación del Título XIX DE LAS NORMAS (N.T. 2013 Y MOD.) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 788/2019 de la Comisión Nacional de Valores. Establece un marco conceptual y/o lineamientos -orientativos para la emisión de valores negociables y/o valores fiduciarios y/o cuotapartes de fondos comunes de inversión, destinados a proyectos sociales, verdes y sustentables: “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina.

Los Lineamientos han sido elaborados en concordancia con estándares internacionalmente reconocidos como los Principios de Bonos Verdes (“Green Bond Principles”), los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles) y la Guía de Bonos Sustentables (Sustainable Bonds Guidelines) elaborados por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MERCADO DE CAPITALES (ICMA) y el Estándar Internacional sobre Bonos Climáticos (International Climate Bonds Standard) creado por la Iniciativa de Bonos Climáticos (Climate Bonds Initiative).

Vigencia: Publicado el 22 de marzo de 2019

Modificaciones o Derogatorias: Modificación del artículo 5° de la Sección I del Capítulo IX del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)
Incorporar como Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) a los Lineamientos

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 839/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

Crea un nuevo vehículo de inversión colectivo llamado “Programa Global Fideicomisos Financieros Solidario” y regula el régimen especial de programas de fideicomisos financieros solidarios para asistencia al sector público nacional, provincial y/o municipal.

Vigencia: Publicado el 19 de junio de 2019

Modificaciones o Derogatorias: Reforma del Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Crea un nuevo vehículo de inversión colectivo llamado “Programa Global Fideicomisos Financieros Solidario” y regula el régimen especial de programas de fideicomisos financieros solidarios para asistencia al sector público nacional, provincial y/o municipal.

Vigencia: Publicado el 22 de mayo de 2020

Modificaciones o Derogatorias: Modificación de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto
Inversiones de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución N° 870/2020 de la Comisión Nacional de Valores
Canalización de ahorro local hacia proyectos e inversiones con impacto.
Introduce un régimen especial para el fomento del desarrollo productivo, de las economías regionales y de las cadenas de valor, cuya finalidad es canalizar el ahorro local hacia proyectos e inversiones con impacto en la economía real, a través del otorgamiento de herramientas que faciliten el acceso al mercado de capitales.

Vigencia: Publicado el 20 de noviembre de 2020

Modificaciones o Derogatorias: Incorporación como Sección X del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)
Incorporar como Capítulo VIII del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto
Inversiones de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 882/2021 de la Comisión Nacional de Valores.
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO CONSTITUIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N° 27.440.
Reglamentación de los Fideicomisos Financieros y los Fondos Comunes de Inversión Cerrados con el objeto de fomentar desarrollos inmobiliarios de viviendas, créditos y valores hipotecarios para poblaciones de ingresos medios y bajos.

Vigencia: Publicado el 12/2/2021

Modificaciones o Derogatorias: Incorpora como Sección IV del Capítulo V del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)
Incorporar como Capítulo VIII del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 885/2021 de la Comisión Nacional de Valores. Crea un régimen especial para la constitución de fondos comunes de inversión abiertos ASG, cuyo objeto especial de inversión lo constituyan valores negociables con impacto Ambiental, Social y de Gobernanza (FCI ASG).

Asimismo, entre otras cosas, se prevé la creación de un régimen especial para la constitución de productos de inversión colectiva sustentables, fondos comunes de inversión cerrados sustentables y también fideicomisos financieros sustentables.

Acorde a la norma serán considerados productos de inversión colectiva los comprendidos dentro del régimen especial aquellos fondos comunes de inversión cerrados y fideicomisos financieros con oferta pública de sus valores fiduciarios que se constituyan de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina”

Vigencia: Publicado el 23 de abril de 2021

Modificaciones o Derogatorias: Incorporación como capítulo IX del Título V de las Normas (N.T. 2013 Y MOD.).

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Guía de Divulgación

Vigencia: Publicada el 11 de mayo de 2023

Modificaciones o Derogatorias: Guía para el reporte y divulgación voluntaria de información ambiental, social, y de gobernanza (ASG)

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 896/2021 de la Comisión Nacional de Valores Para los mercados, los Agentes de Calificación de Riesgo, las emisoras y los inversores que a su vez quieran incorporar criterios de inversión responsable y/o participar como revisores externos en el marco de los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina, podrán seguir las buenas prácticas y definiciones que constan en las Guías Sustentables creadas e incorporadas como Anexos a las normas. Estas guías incluyen: (a) Guía para la inversión socialmente responsable en el mercado de capitales argentino; (b) Guía para la emisión de bonos sociales, verdes y sustentables; y c) Guía para evaluadores externos de bonos sociales, verdes y sustentables.

Vigencia: Publicada el 12 de julio de 2021

Modificaciones o Derogatorias: Modificación de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) Incorporación como artículo 30 BIS de la Sección IX del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) y sus Anexos.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 940/2022 de la Comisión Nacional de Valores Aprobación del régimen simplificado y garantizado para emisiones con impacto social para promover el acceso al financiamiento de actores de la economía socioproductiva, siempre que cuenten con una evaluación social y una garantía, ambas otorgadas por sujetos regulados por ese organismo

Vigencia: Publicada el 31 de agosto de 2022

Modificaciones o Derogatorias: Incorporación de la Sección XII del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), el siguiente texto.

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 35/2020 de la Inspección General de Justicia

Vigencia: Publicada el 13 de agosto de 2020

Modificaciones o Derogatorias: Introduce modificaciones a la Resolución General 34/2020 de la Inspección General de Justicia.

Tipo de Regulación: Finanzas Sostenibles - Taxonomías

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 1643/2023 del Ministerio de Economía de la Nación

Vigencia: Publicada el 14 de noviembre de 2023

Modificaciones o Derogatorias: Aprobación del Marco de Financiamiento Soberano Sostenible” (Marco) que establece los criterios para la emisión de bonos y/o préstamos soberanos verdes, sociales y/o sostenibles, tanto en los mercados de deuda locales como internacionales

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 47/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Secretaría de Minería

Apruébase la Panificación Estratégica de la Secretaría de Minería orientada a la construcción de una visión común y un nuevo rol de la organización, sobre la base del diagnóstico consolidado y la dirección establecida y priorizada en los objetivos estratégicos para el “Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino” con el propósito de consolidar a la actividad minera en el desarrollo productivo nacional bajo criterios de aprovechamiento racional, sustentable e inclusivo de los recursos naturales.

Vigencia: Publicada el 5 de agosto de 2020

Tipo de Regulación: Cumplimiento ASG - Inclusión y diversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución General 34/2020 de la Inspección General de Justicia Establece que los órganos de administración de las organizaciones sin fines de lucro y empresas sujetas a control estatal permanente deben tener diversidad de género en su composición de acuerdo a las disposiciones establecidas a los efectos de respetar la misma cantidad de mujeres y hombres en la composición de sus órganos de administración y fiscalización.

Vigencia: Publicada el 5 de agosto de 2020

Comentarios Adicionales: RATIFICADA POR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION GENERAL 12/2021 DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, publicada en fecha 20/08/2021. La resolución mencionada ha sido objeto de discusión en el ámbito judicial argumentando que las resoluciones eran inoponibles, y que excedían las capacidades de la Inspección General de Justicia.

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 385/2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Vigencia: Publicada el 12 de noviembre de 2023

Modificaciones o Derogatorias: Estrategia Nacional para el uso de los Mercados de Carbono, con el objetivo de propiciar condiciones habilitantes para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la mitigación y a la adaptación al cambio climático en el territorio nacional, en un contexto de transición, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza e integridad ambiental.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción:

Resolución 963/2023 de la Comisión Nacional de Valores
Actualización del marco conceptual de los instrumentos financieros sostenibles que contiene los “Lineamientos para la Emisión de valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina.

Introduce nuevas etiquetas para identificar aquellos valores negociables que tengan como objetivo el financiamiento de proyectos con impacto ambiental o social, o bien la mejora de las métricas ambientales, sociales o de gobernanza de las emisoras, denominados “bonos vinculados a la sostenibilidad”, presentando a los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina”, y que fueron elaborados, sobre la base de los estándares internacionalmente reconocidos por la ICMA (The International Capital Markets Association) y CBI (Climate Bonds Initiative).

Introduce asimismo cambios en relación con los valores negociables emitidos a través de los fideicomisos financieros solidarios, el régimen aplicable a Fondos Comunes de Inversión, destinados a la inversión en valores negociables con impacto Ambiental, Social y Gobernanza, así como también en las consideraciones a tomar en cuenta por los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, que ofrezcan segmentos y/o paneles de negociación de productos de inversión colectiva y valores negociables para que sus regulaciones tomen en consideración las pautas previstas en los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina

Vigencia: Publicada el 2 de junio de 2023



BRASIL

- **Tamaño:** Brasil es el país más grande de América del Sur y de la región de América Latina, siendo el quinto más grande del mundo en términos de superficie territorial (equivalente al 47,3% del territorio sudamericano). Tiene 8.515.767,049 kilómetros cuadrados.
- **Población:** La población de Brasil alcanzó los 203,1 millones en 2022, según el censo demográfico oficial.
- **Organización Política:** O Brasil é uma república federativa presidencialista, democrática, onde o poder é dividido entre o governo federal, os estados e os municípios. O país é governado por três poderes distintos e independentes: o Executivo, chefiado pelo Presidente da República; o Legislativo, que é composto pelo Congresso Nacional (Senado Federal e Câmara dos Deputados); e o Judiciário, representado pelo Supremo Tribunal Federal (STF) e outros tribunais. Além disso, o Brasil é composto por 26 Estados e o Distrito Federal, cada um com seu próprio governador, assembleia legislativa e órgãos administrativos.

- **Papel en la Economía Global:**

O Brasil desempenha um papel significativo na economia global devido a diversos fatores:

(I) Recursos Naturais: O país é rico em recursos naturais, como minério de ferro, petróleo, soja, café, entre outros. Esses recursos são exportados e contribuem para a economia mundial.

(II) Agricultura e Produção: O Brasil é um grande produtor agrícola e é líder na produção de diversos produtos, como soja, carne bovina, aves, suínos, café e açúcar. Sua produção agrícola tem impacto nos mercados globais de alimentos.

(III) Indústria: O setor industrial brasileiro, embora tenha altos e baixos, é significativo, com produção automotiva, aeronáutica, tecnologia, entre outros segmentos, contribuindo para a economia global.

(IV) Mercados Financeiros: O Brasil tem uma economia emergente com um mercado financeiro robusto, o que atrai investidores estrangeiros. A Bolsa de Valores de São Paulo (B3) é uma das maiores da América Latina.

(V) Comércio Exterior: O Brasil mantém relações comerciais com diversos países, sendo um importante parceiro comercial para várias nações. Sua participação em acordos e negociações comerciais influencia o comércio global.

(VI) Recursos Energéticos: Além da abundância de recursos naturais, o Brasil é reconhecido por sua matriz

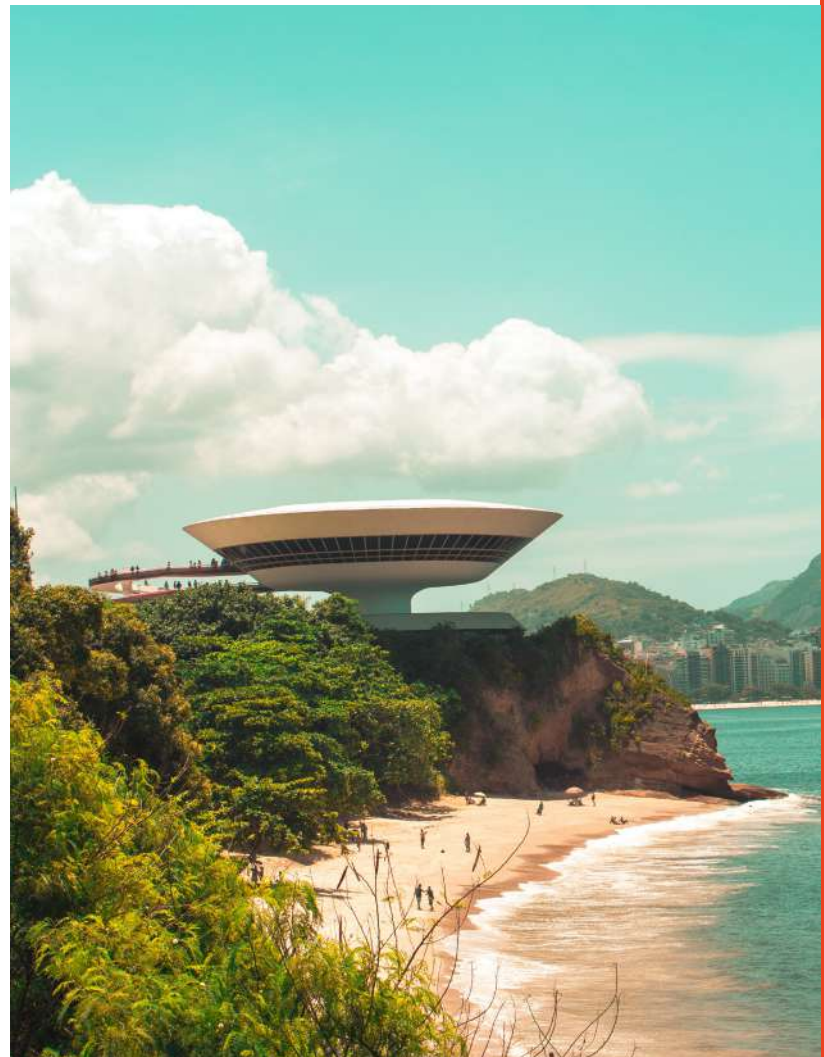
energética diversificada, com destaque para a produção de energia hidrelétrica e, mais recentemente, investimentos em energias renováveis, como a eólica e solar.

- **Desarrollo Social:** O desenvolvimento social no Brasil é um tema complexo e multifacetado. Embora o país tenha feito avanços em várias áreas, ainda enfrenta desafios significativos de desigualdade social, racial e de gênero, pobreza, educação, acesso à saúde, violência e segurança. No entanto, é importante destacar que o Brasil também implementou várias políticas e programas sociais para combater esses problemas. Programas como o Bolsa Família, que oferece assistência financeira a famílias em situação de pobreza, e iniciativas para melhorar o acesso à saúde e educação têm ajudado a reduzir alguns dos impactos mais severos da desigualdade. Além disso, organizações da sociedade civil, movimentos sociais e setores privados também desempenham papéis importantes na promoção do desenvolvimento social, buscando soluções inovadoras e colaborativas para enfrentar esses desafios.

- **Medio Ambiente:** O Brasil enfrenta uma série de questões ambientais complexas, algumas das quais têm repercussões globais significativas, como: o controle do desmatamento na Amazônia e a contenção da expansão agrícola, pecuária, mineração ilegal e atividades

madeireiras na região. Também há uma preocupação constante referente à biodiversidade e conservação, na medida em que muitas espécies enfrentam ameaças de extinção devido à perda de habitat, tráfico ilegal de animais e plantas, poluição e mudanças climáticas. As mudanças climáticas são percebidas no amplo território brasileiro por eventos extremos, como secas mais intensas, inundações e outros impactos. O governo, organizações não governamentais e a sociedade

civil estão envolvidos em esforços para lidar com esses problemas. Existem leis ambientais, unidades de conservação, programas de fiscalização e iniciativas de desenvolvimento sustentável. Além disso, há uma crescente mobilização social, tanto no Brasil quanto internacionalmente, exigindo ações mais efetivas para proteger o meio ambiente e mitigar os impactos das atividades humanas sobre os ecossistemas naturais.





Opini3n de **Aline Gonalves Videira de Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini**



O mapeamento do Brasil foi feito com base nas normas de mbito federal, que so aplicveis para qualquer localidade do pas. Isso porque, o Brasil tem uma grande complexidade jurdica que se agrava por ser um pas de dimens3es continentais.

A depender de qual  a poltica pblica, a competncia pode ser privativa, exclusiva ou concomitante em trs nveis: da Unio; dos 26 estados e distrito federal; ou ainda de algum dos 5.571 municpios.

O pas vive ainda uma fase de transio decorrente de uma mudana relevante no governo que tem retomado espaos de participao social e uma agenda de economia de impacto, verde e preocupada com quest3es sociais e ambientais, incluindo a reedio da Estratgia Nacional de Economia de Impacto. Por isso, h diversos projetos de lei em tramitao que apontam para um crescimento da importncia jurdica da agenda ESG para os pr3ximos meses.

Ademais, existem diversos 3rgos com poder de legislar no Brasil, agncias reguladoras e comits com poder deliberativo que criam diversas normas tanto no governo federal, quando nos estados municpios e no distrito federal.



● **Tipo de Regulación:** Inversión de impacto

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** DECRETO Nº 11.646, DE 16 DE AGOSTO DE 2023 - Institui a Estratégia Nacional de Economia de Impacto e o Comitê de Economia de Impacto.

● **Vigencia:** 16 de agosto de 2023

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

● **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Resolução CMN nº 4.945 de 15/9/2021 - Dispõe sobre a Política de Responsabilidade Social, Ambiental e Climática (PRSAC) e sobre as ações com vistas à sua efetividade

● **Vigencia:** 1 de julho de 2022

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

● **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Resolução BCB nº 139 de 15/9/2021 - Dispõe sobre a divulgação do Relatório de Riscos e Oportunidades Sociais, Ambientais e Climáticas (Relatório GRSAC).

● **Vigencia:** 1 de dezembro de 2022

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução nº 59/21 da CVM Altera a Instrução CVM nº 480, de 7 de dezembro de 2009, e a Instrução CVM nº 481, de 17 de dezembro de 2009.

Vigencia: 2 de janeiro de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução CMN nº 4.945 de 15/9/2021 - Dispõe sobre a Política de Responsabilidade Social, Ambiental e Climática (PRSAC) e sobre as ações com vistas à sua efetividade

Vigencia: 1 de julho de 2022

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução CVM 193, de 20 de outubro de 2023 - Dispõe sobre a elaboração e divulgação do relatório de informações financeiras relacionadas à sustentabilidade, com base no padrão internacional emitido pelo International Sustainability Standards Board - ISSB.

Vigencia: 1 de novembro de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução CVM 175, de 23 de dezembro de 2022 - Dispõe sobre a constituição, o funcionamento e a divulgação de informações dos fundos de investimento, bem como sobre a prestação de serviços para os fundos, e revoga as normas que especifica.

Vigencia: 2 de outubro de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: PORTARIA CVM/PTE/Nº 10, DE 23 DE JANEIRO DE 2023 - Aprova a Política de Finanças Sustentáveis da Comissão de Valores Mobiliários.

Vigencia: 23 de janeiro de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO Nº 11.532, DE 16 DE MAIO DE 2023 - Institui o Comitê de Finanças Sustentáveis Soberanas.

Vigencia: 16 de maio de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Empresas con Propósito

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 10.332, DE 19 DE DEZEMBRO DE 2001 - Institui mecanismo de financiamento para o Programa de Ciência e Tecnologia para o Agronegócio, para o Programa de Fomento à Pesquisa em Saúde, para o Programa Biotecnologia e Recursos Genéticos – Genoma, para o Programa de Ciência e Tecnologia para o Setor Aeronáutico e para o Programa de Inovação para Competitividade

Vigencia: 19 de dezembro de 2001

Objetivo: Incentivar o desenvolvimento científico e tecnológico brasileiro, por meio de financiamento de atividades de pesquisa e desenvolvimento científico-tecnológico de interesse das áreas do agronegócio, da saúde, da biotecnologia e recursos genéticos, do setor aeronáutico e da inovação para a competitividade.

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 13.874, DE 20 DE SETEMBRO DE 2019 - Institui a Declaração de Direitos de Liberdade Econômica

Vigencia: 20 de setembro de 2019

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 5.764, DE 16 DE DEZEMBRO DE 1971 - Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas

Vigencia: 16 de dezembro de 1971

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 14.260, DE 8 DE DEZEMBRO DE 2021 - Estabelece incentivos à indústria da reciclagem; e cria o Fundo de Apoio para Ações Voltadas à Reciclagem (Favorecicle) e Fundos de Investimentos para Projetos de Reciclagem (ProRecycle).

Vigencia: 8 de dezembro de 2021

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 12.305, DE 2 DE AGOSTO DE 2010 - Institui a Política Nacional de Resíduos Sólidos; altera a Lei no 9.605, de 12 de fevereiro de 1998; e dá outras providências.

Vigencia: 2 de agosto de 2010

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 10.831, DE 23 DE DEZEMBRO DE 2003 - Dispõe sobre a agricultura orgânica

Vigencia: 23 de dezembro de 2003

Objetivo: A Lei busca promover a otimização do uso dos recursos naturais e socioeconômicos disponíveis e o respeito à integridade cultural das comunidades rurais, tendo por objetivo a sustentabilidade econômica e ecológica, a maximização dos benefícios sociais, a minimização da dependência de energia não-renovável, empregando, sempre que possível, métodos culturais, biológicos e mecânicos, em contraposição ao uso de materiais sintéticos, a eliminação do uso de organismos geneticamente modificados e radiações ionizantes, em qualquer fase do processo de produção, processamento, armazenamento, distribuição e comercialização, e a proteção do meio ambiente.

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO Nº 5.811, DE 21 DE JUNHO DE 2006 - Dispõe sobre a composição, estruturação, competência e funcionamento do Conselho Nacional de Economia Solidária - CNES.

Vigencia: 21 de junho de 2006

Objetivo: O Conselho Nacional de Economia Solidária - CNES, criado pelo inciso XIII do art. 30 da Lei no 10.683, de 28 de maio de 2003, é órgão colegiado integrante da estrutura do Ministério do Trabalho e Emprego, de natureza consultiva e propositiva, que tem por finalidade realizar a interlocução e buscar consensos em torno de políticas e ações de fortalecimento da economia solidária.

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

- **Tipo de Regulación:** Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Portaria MTE nº 1780, de 19 de novembro de 2014 - Institui o Cadastro de Empreendimentos Econômicos Solidários - CADSOL
 - **Vigencia:** 19 de novembro de 2014
 - **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini
-

- **Tipo de Regulación:** Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto nº 7.358, de 17 de novembro de 2010 - Institui o Sistema Nacional do Comércio Justo e Solidário - SCJS, cria sua Comissão Gestora Nacional
 - **Vigencia:** 17 de novembro de 2010
 - **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini
-

- **Tipo de Regulación:** Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Portaria MTE Nº 2060 DE 30/12/2014 - Institui os princípios, critérios, sistema de avaliação de conformidade e os mecanismos de gestão do Sistema Nacional de Comércio Justo e Solidário - SCJS.
- **Vigencia:** 30 de dezembro de 2014
- **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI COMPLEMENTAR Nº 182, DE 1º DE JUNHO DE 2021 - Institui o marco legal das startups e do empreendedorismo inovador

Vigencia: 90 dias de sua publicação oficial (1º de junho de 2021)

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO Nº 11.646, DE 16 DE AGOSTO DE 2023 - Institui a Estratégia Nacional de Economia de Impacto e o Comitê de Economia de Impacto.

Vigencia: 17 de Agosto de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI COMPLEMENTAR Nº 123, DE 14 DE DEZEMBRO DE 2006 - Institui o Estatuto Nacional da Microempresa e da Empresa de Pequeno Porte.

Vigencia: 14 de dezembro de 2006

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 11.196, DE 21 DE NOVENBRO DE 2005 - Institui o Regime Especial de Tributação para a Plataforma de Exportação de Serviços de Tecnologia da Informação - REPES, o Regime Especial de Aquisição de Bens de Capital para Empresas Exportadoras - RECAP e o Programa de Inclusão Digital; dispõe sobre incentivos fiscais para a inovação tecnológica

Vigencia: 21 de novembro de 2005

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 12.187, DE 29 DE DEZEMBRO DE 2009 - Institui a Política Nacional sobre Mudança do Clima - PNMC e dá outras providências.

Vigencia: 29 de dezembro de 2009

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO Nº 9.578, DE 22 DE NOVENBRO DE 2018 - Consolida atos normativos editados pelo Poder Executivo federal que dispõem sobre o Fundo Nacional sobre Mudança do Clima, de que trata a Lei nº 12.114, de 9 de dezembro de 2009, e a Política Nacional sobre Mudança do Clima, de que trata a Lei nº 12.187, de 29 de dezembro de 2009.

Vigencia: 22 de novembro de 2018

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 6.938, DE 31 DE AGOSTO DE 1981 - Dispõe sobre a Política Nacional do Meio Ambiente, seus fins e mecanismos de formulação e aplicação, e dá outras providências.

Vigencia: 31 de agosto de 1981

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 9.605, DE 12 DE FEVEREIRO DE 1998 - Dispõe sobre as sanções penais e administrativas derivadas de condutas e atividades lesivas ao meio ambiente, e dá outras providências

Vigencia: 12 de fevereiro de 1998

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 12.651, DE 25 DE MAIO DE 2012 - Dispõe sobre a proteção da vegetação nativa.

Vigencia: 25 de maio de 2012

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 13.493, DE 17 DE OUTUBRO DE 2017 - Estabelece o Produto Interno Verde (PIV), em cujo cálculo será considerado o patrimônio ecológico nacional.

Vigencia: 17 de outubro de 2017

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 11.284, DE 2 DE MARÇO DE 2006 - Dispõe sobre a gestão de florestas públicas para a produção sustentável; institui, na estrutura do Ministério do Meio Ambiente, o Serviço Florestal Brasileiro - SFB; cria o Fundo Nacional de Desenvolvimento Florestal - FNDF.

Vigencia: 2 de março de 2006

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 14.590, DE 24 DE MAIO DE 2023 - Permite o comércio de crédito de carbono e a exploração da biodiversidade da unidade concedida, até então proibida. Regulamenta o Mercado Brasileiro de Redução de Emissões (MBRE), determinado pela Política Nacional de Mudança do Clima

Vigencia: 24 de maio de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaio Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 9.985, DE 18 DE JULHO DE 2000 - Institui o Sistema Nacional de Unidades de Conservação da Natureza.

Vigencia: 18 de julho de 2000

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução 430, de 13 de maio de 2011 - Dispõe sobre as condições e padrões de lançamento de efluentes.

Vigencia: 13 de maio de 2011

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 9.433, DE 8 DE JANEIRO DE 1997 - Institui a Política Nacional de Recursos Hídricos, cria o Sistema Nacional de Gerenciamento de Recursos Hídricos

Vigencia: 8 de janeiro de 1997

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 14.133, DE 1º DE ABRIL DE 2021 - Lei de Licitações e Contratos Administrativos. Estabelece que o processo licitatório tem como objetivo incentivar a inovação e o desenvolvimento nacional sustentável.

Vigencia: 1º de abril de 2021

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 8.313, DE 23 DE DEZEMBRO DE 1991 - Institui o Programa Nacional de Apoio à Cultura (Pronac).

Vigencia: 23 de dezembro de 1991

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI No 6.404, DE 15 DE DEZEMBRO DE 1976. - Dispõe sobre as Sociedades por Ações. Criando instrumentos de governança para sociedades anônimas, e sociedades que desejem regras de governança mais robustas.

Vigencia: 15 de dezembro de 1976

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 14.119, DE 13 DE JANEIRO DE 2021 - Define conceitos, objetivos, diretrizes, ações e critérios de implantação da Política Nacional de Pagamento por Serviços Ambientais (PNPSA), institui o Cadastro Nacional de Pagamento por Serviços Ambientais (CNPSA) e o Programa Federal de Pagamento por Serviços Ambientais (PFPSA)

Vigencia: 13 de janeiro de 2021

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 11.438, DE 29 DE DEZEMBRO DE 2006 - Dispõe sobre incentivos e benefícios para fomentar as atividades de caráter desportivo e dá outras providências.

Vigencia: 29 de dezembro de 2006

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 8.069, DE 13 DE JULHO DE 1990 - Estatuto da Criança e do Adolescente - Art. 260. Os contribuintes poderão efetuar doações aos Fundos dos Direitos da Criança e do Adolescente nacional, distrital, estaduais ou municipais, devidamente comprovadas, sendo essas integralmente deduzidas do imposto de renda

Vigencia: 90 dias após a data de publicação (13 de julho de 1990)

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

● **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** LEI Nº 12.715, DE 17 DE SETEMBRO DE 2012 - Institui o Programa Nacional de Apoio à Atenção Oncológica - PRONON e o Programa Nacional de Apoio à Atenção da Saúde da Pessoa com Deficiência - PRONAS/PCD.

● **Vigencia:** 17 de setembro de 2012

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

● **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** LEI Nº 13.019, DE 31 DE JULHO DE 2014 - Estabelece o regime jurídico das parcerias entre a administração pública e as organizações da sociedade civil, em regime de mútua cooperação, para a consecução de finalidades de interesse público e recíproco.

● **Vigencia:** 540 dias de sua publicação oficial (31 de julho de 2014)

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

● **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** LEI Nº 10.973, DE 2 DE DEZEMBRO DE 2004 - Dispõe sobre incentivos à inovação e à pesquisa científica e tecnológica no ambiente produtivo.

● **Vigencia:** 2 de dezembro de 2004

● **Autores:** Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolução nº 175, de 05/11/2016 - Disciplina o exame prioritário de pedidos de „Patente Verde“.

Vigencia: 5 de novembro de 2016

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 9.841, DE 5 DE OUTUBRO DE 1999 - Institui o Estatuto da Microempresa e da Empresa de Pequeno Porte, dispondo sobre o tratamento jurídico diferenciado, simplificado e favorecido.

Vigencia: 5 de outubro de 1999

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 5.106, DE 2 DE SETEMBRO DE 1966 - Dispõe sôbre os incentivos fiscais concedidos a empreendimentos florestais.

Vigencia: 2 de setembro de 1966

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 14.666, DE 4 DE SETEMBRO DE 2023 - Institui a Política Nacional de Estímulo ao Empreendedorismo do Jovem do Campo.

Objetivo: O programa tem como objetivo preparar o jovem para exercer o papel estratégico de agente do desenvolvimento rural, além de promover o desenvolvimento sustentável; bem como promover a transversalidade com as demais políticas agrícolas, ambientais, educacionais e de assistência técnica e de extensão rural. Este instrumento promove investimentos e atividades econômicas que tenham um impacto positivo na sociedade e no ambiente.

Vigencia: 4 de setembro de 2023

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEI Nº 11.196, DE 21 DE NOVEMBRO DE 2005 - Institui o Regime Especial de Tributação para a Plataforma de Exportação de Serviços de Tecnologia da Informação - REPES, o Regime Especial de Aquisição de Bens de Capital para Empresas Exportadoras - RECAP e o Programa de Inclusão Digital

Vigencia: 21 de novembro de 2005

Autores: Aline Souza, Rachel Avellar Sotomaior Karam, Leonardo Arvate Alvares e Juliana Furini



Brasil - Projetos de Lei

Tipo de Regulación: Empresas con Propósito

Link del proyecto de ley: [Link](#)

Descripción: Não há legislação. Um projeto de lei está em discussão.

Modificaciones o Derogatorias: O Projeto tem como objetivo estabelecer o Sistema Nacional de Investimentos e Negócios de Impacto (Simpacto) e institui a qualificação das Sociedades de Benefício.

Tipo de Regulación: Taxonomías

Link del proyecto de ley: [Link](#)

Descripción: Não há legislação. Um projeto de lei está em discussão.

Modificaciones o Derogatorias: A iniciativa tem como objetivo transformar e orientar a economia do país em direção a um modelo mais sustentável e regenerativo.

Tipo de Regulación: Pago por Resultado

Link del proyecto de ley: [Link](#)

Descripción: Houve um projeto de Lei proposto no Senado Federal em 2018 (PLS 338/2018), que não teve sucesso e foi arquivado em dezembro de 2022.

Tipo de Regulación: Economía Circular

Descripción: Há projeto de lei em tramitação: Projeto de Lei nº 1874, de 2022, que institui a Política Nacional de Economia Circular, como resultado dos debates promovidos no Fórum da Geração Ecológica.



BOLIVIA

- **Tamaño:** Bolivia es el quinto país más grande de América del Sur y uno de los más extensos del mundo en términos de superficie, con aproximadamente 1,098,581 kilómetros cuadrados. Tiene una gran diversidad geográfica que incluye montañas, selvas, llanuras, y desiertos.
- **Población:** La población de Bolivia es diversa, con más de 11 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Bolivia es conocida por su diversidad étnica y cultural, con una mezcla de grupos indígenas, mestizos y otros.
- **Organización Política:** Bolivia es una república con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país está dividido en nueve departamentos y se rige por una Constitución promulgada en 2009. Bolivia tiene un sistema multipartidista y un Congreso bicameral compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

- **Papel en la Economía Global:** Bolivia es una economía en desarrollo y depende en gran medida de sus recursos naturales, como el gas natural y los minerales, para su economía. Además, participa en el comercio internacional, especialmente con países vecinos.
- **Desarrollo Social:** Bolivia enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social, incluyendo el acceso a la educación y la atención médica en áreas rurales. La desigualdad de ingresos es un problema importante, y el gobierno trabaja en programas

para abordar estos problemas y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

- **Medio Ambiente:** Bolivia es un país con una gran biodiversidad y una rica herencia cultural. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno boliviano ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la promoción de energías renovables y la creación de áreas protegidas.



Acerca de Aguilar Castillo Love:



En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Tipo de Regulación: Inversión de impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento del Registro de emisiones de bonos verdes, sociales y/o sostenibles. (Libro 1, Título I, Capítulo III) de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros (Libro 10, Título I, Capítulo I) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial (Libro 10, Título I, Capítulo II) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento sobre las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo (Libro 3, Título I, Capítulo II) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto Supremo N° 0910 del 15 de junio de 2011, Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Investigaciones Financieras.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley N° 535 – Ley de Minería y Metalurgia. Artículos 207 – 216.
- **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto Supremo N° 0762 de 5 de Enero de 2011, Reglamento a la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Decreto Supremo No. 24176 de 8 de Diciembre de 1995, Reglamento De Gestión Ambiental (Reglamento Ley 1333 de 15 de Junio de 1992, Ley del Medio Ambiente).
- **Vigencia:** Vigente



CHILE

- **Tamaño:** Chile es un país largo y estrecho con una longitud de aproximadamente 4300 km y un ancho promedio de 177 km. Dada su extensión y topografía, tiene una variedad de climas que permite una diversidad de flora y fauna de norte a sur. Su variedad climática tiene, entre otros: el desértico del Norte donde está ubicado el Desierto de Atacama, desierto más árido del mundo; Mediterráneo en la zona central; Templado- frío en el sur; y finalmente el subantártico en Tierra del Fuego.
- **Población:** Chile tiene una población de más de 19 millones de habitantes. La mayoría de la población chilena se caracteriza por vivir en zonas urbanas, siendo la más habitada y densamente poblada la capital, Santiago de Chile. Su población tiene una diversidad étnica donde convergen diferentes comunidades indígenas y los chilenos. El idioma oficial es el español y también se reconocen las lenguas indígenas. Chile es un país laico donde predomina el cristianismo.

- Organización Política:** Es una República democrática y representativa con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cuatro años. Chile tiene un sistema multipartidista y un congreso bicameral compuesto por la cámara de Diputados y el Senado. El poder judicial es independiente y está encabezado por la Corte Suprema. Cada una de las 16 regiones de Chile cuenta con un gobierno regional liderado por gobernadores regionales elegidos por votación popular y un consejo regional. A nivel local se dividen por Municipios administrados por alcaldes electos y consejos municipales.
- Papel en la Economía Global:** La economía de Chile ha experimentado un crecimiento y estabilidad relativamente sólida durante las últimas décadas. Su economía es la quinta mayor economía de América Latina en términos de PBI. Posee la renta por persona más elevada de la región y pertenece a la categoría de países de ingresos altos según el Banco Mundial. Es el mayor productor mundial de cobre, litio, yodo. Su economía se caracteriza por ser abierta y orientada a las exportaciones, especialmente en minerales y productos básicos. Chile es uno de los países con más Tratados de libre Comercio a nivel mundial, lo que le ha permitido abrirse a una diversidad de mercados a nivel global y alianzas económicas. En los últimos años se ha enfocado en diversificar su economía y promover la I+D+i.
- Desarrollo Social:** Desde finales del siglo XIX se comenzó a abordar los problemas sociales como una cuestión social y, al siglo XXI, ha habido importantes mejoras en relación con salud, educación, vivienda, salarios y los índices de pobreza y extrema pobreza que han disminuido sistemáticamente y al 2023 se reportan como un 4,5% y 2% respectivamente. Chile, en coherencia con los compromisos asumidos ha incorporado el enfoque de género e inclusión social en el desarrollo de sus políticas públicas, así como también la erradicación de toda forma de discriminación.
- A grandes rasgos, las demandas sociales están relacionadas a las desigualdades entre los sistemas de prestaciones público y privado del país; desde las diferencias educacionales, acceso a la salud de calidad, sistema de pensiones, entre otros.
- Medio Ambiente:** Chile enfrenta múltiples desafíos y problemas ambientales. Muchos de ellos derivados de la crisis climática global y otros derivados de los modelos de desarrollo que se han adoptado a lo largo de su historia. Todo lo cual impacta en los distintos ecosistemas

y abre camino para innumerables conflictos al interior de la sociedad. Si bien a nivel regulatorio, se ha promulgado legislación pertinente y se han implementado muchas acciones para enfrentar estos desafíos, la ratificación del Acuerdo de París en el año 2017, impuso

un sentido de urgencia que ha permeado a toda la sociedad, por ello es que en los últimos años se aprecia que el sector público, el regulador y el sector privado han ido de alguna manera incorporando las pautas de la Agenda 2030 y los criterios de ASG en su quehacer.



Opinión de Magdalena Enei Silva.



Chile es una de las economías con alta vulnerabilidad al clima debido a su geografía, con áreas costeras de baja altura, desertificación importante, ecosistemas montañosos y zonas urbanas atmosféricamente contaminadas. En este contexto de crisis climática y a partir de la ratificación del acuerdo de París en el 2017, el país ha tenido claridad sobre la urgencia de transitar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, sin olvidar que, al mismo tiempo no se puede descuidar el crecimiento y a las personas. En este sentido, el país ha hecho importantes avances en el desarrollo de las finanzas verdes. Inspirados principalmente por el objetivo 17 de la Agenda 2030, se instaló una mesa público-privada, que agrupó al regulador, al gobierno, y a los actores privados del sector financiero para definir y acordar un marco de gestión con acciones concretas para combatir cambio climático. Al amparo de este acuerdo-marco, surgen luego instrumentos financieros específicos como los Bonos Verdes y Bonos Sostenibles destinados a financiar proyectos verdes, sociales y de género, en los que Chile ha sido pionero a nivel mundial.

En este mismo sentido, la promulgación de ley de cambio climático (ley 21455), que también apunta al cuidado del medio ambiente y establece metas claras en materia de carbono neutralidad al año 2050, e incorpora conceptos claves para avanzar en desarrollo de políticas climáticas y elaborar respuesta a los desafíos que la crisis climática nos plantea a nivel global, sin embargo, todavía nos queda mucho camino por recorrer en multiplicidad de temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Por esta razón, el trabajo de una primera recopilación de normativa que se ha planteado GAIL Latam, es tan relevante, ya que nos permite comparar y aprender de las iniciativas y aproximaciones legislativas que los demás países de la región, que sin duda sirven como guía para impulsar los distintos temas en nuestras respectivas jurisdicciones.

Abogados que participaron:

1. Magdalena Enei, Socia La Siembra
2. Juan Igancio Pitta, Asociado Senior en Egaña Abogados
3. José Tomás Ureta, Socio en Nexlegal
4. Laurita Bustos, Asociada en Nexlegal



- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 20920.- ESTABLECE MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y FOMENTO AL RECICLAJE.
- **Vigencia:** 1de Junio de 2016

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 8.-REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.920.
- **Vigencia:** 30 de noviembre de 2017

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Decreto 7.-REGLAMENTO DEL FONDO PARA EL RECICLAJE
- **Vigencia:** 17 de octubre de 2017

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCION 42 EXENTA .- DA INICIO AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE REGULA EL ETIQUETADO DE UNO O MÁS PRODUCTOS.

Vigencia: 21 de enero de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 242 EXENTA.- APRUEBA LAS CONDICIONES PARTICULARES Y EL MECANISMO ESPECÍFICO DE CÁLCULO DE LA GARANTÍA QUE DEBEN PRESENTAR LOS SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE HARÁ EFECTIVO SU COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 12, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE METAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES ASOCIADAS DE ENVASES Y EMBALAJE.

Vigencia: 6 de Julio de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21368 .-REGULA LA ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y LAS BOTELLAS PLÁSTICAS, Y MODIFICA LOS CUERPOS LEGALES QUE INDICA.

Vigencia: 13 de agosto de 2021

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** RESOLUCIÓN 805 EXENTA.- DICTA INSTRUCCIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE PRECISA EL CONTENIDO DE LOS INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO SUPREMO N° 8, DE 2019, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
 - **Vigencia:** 7 de mayo de 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 12 .-ESTABLECE METAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES ASOCIADAS DE ENVASES Y EMBALAJES.
 - **Vigencia:** 16 de marzo de 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 148 .-APRUEBA REGLAMENTO SANITARIO SOBRE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- **Vigencia:** 16 de Junio de 2004

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 31.-MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 1, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES.

Vigencia: 11 de diciembre de 2018

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20780.-Sistema de Tributación de la Renta, Ingresos No Constitutivos de Renta, Impuesto Emisiones al Aire de Material Particulado, Adulteración Maliciosa de Productos o Inventarios.

Vigencia: 29 de setiembre de 2014

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 359 EXENTA .- APRUEBA DOCUMENTO DE DECLARACION DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Vigencia: 5 de Julio de 2005

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** RESOLUCIÓN 1812 EXENTA .- APRUEBA DOCUMENTOS "MANUAL DE APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE" Y "ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA VIVIENDAS DE CHILE".
 - **Vigencia:** 22 de diciembre de 2020
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Res. Ex. N°9035 Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.
 - **Vigencia:** 16 de diciembre de 2013
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Fomento a la Economía Circular
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** HOJA DE RUTA PARA UN CHILE CIRCULAR AL 2040.
- **Vigencia:** 1 de setiembre de 2021
- **Comentarios Adicionales:** Establece la visión de la hoja de ruta hacia el 2040, la economía circular regenerativa, un desarrollo sostenible, justo y participativo que ponga el bienestar de las personas al centro; esto, a través del cuidado de la naturaleza y sus seres vivos, la gestión responsable y eficiente de los recursos naturales, y una sociedad que usa, consume y produce de manera sostenible y consciente, fomentando la creación de empleos verdes y oportunidades para personas y organizaciones a lo largo del país.

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 67 REEMPLAZA EL TEXTO DEL DECRETO SUPREMO N° 49, DE 2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE CREA CONSEJO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Vigencia: 22 de noviembre de 2019

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado de Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto 771 - Convención sobre los Humedales. PROMULGA LA CONVENCION SOBRE ZONAS HUMEDAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HABITAT DE LAS AVES ACUATICAS, SUSCRITO EN IRAN EL 2 DE FEBRERO DE 1971.

Vigencia: 11 de noviembre de 1981

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado de Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO LEY 3485 -APRUEBA CONVENCION RELATIVA A LAS ZONAS HUMEDAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HABITAT DE LAS AVES ACUATICAS.

Vigencia: 27 de setiembre de 1980

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado de Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21600 . CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

Vigencia: 6 de setiembre de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Financiamiento Economía Circular – BancoEstado. Apoya a las empresas que están comprometidas con el cuidado del medio ambiente, que reutilizan, reciclan y usan de manera responsable los recursos del planeta.

Tipo de Regulación: Ambiental - Fomento a la Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 20.416. Pequeñas Empresas, Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, Consejo Nacional de Producción Limpia, Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, División de Empresas de Menor Tamaño, Acuerdo de Producción Limpia, Ley no. 20.416.

Vigencia: 3 de febrero de 2010

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 09-JUN-2020 - Ley 21236

Comentarios Adicionales: Entre otras materias, establece el marco normativo de los "Acuerdos de Producción Limpia".

Tipo de Regulación: Ambiental - Greenwashing

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DFL 3.- FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 19.496, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

Vigencia: 31 de mayo de 2021

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 24-DIC-2021 - Ley 21398

Comentarios Adicionales: No existe ninguna legislación específica sobre Greenwashing. Hay un Proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Lavado Verde de Imagen ingresado a la Cámara de Diputados el 31/05/2022.
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15551&prmBOLETIN=15044-12>

Tipo de Regulación: Ambiental - Greenwashing

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 202000035 EXENTA REEMPLAZA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 102 EXENTA, DE 2019, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y ESTABLECE INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

Vigencia: 22 de octubre de 2020

Tipo de Regulación: Ambiental - Greenwashing

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Proyecto de Ley:Previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. Estado:Primer Trámite Constitucional .<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=15269&prmTIPO=INICIATIVA>.

Vigencia: Fecha de ingreso: martes 31 de mayo de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.

Vigencia: 1 de noviembre de 2020

Comentarios Adicionales: Promover el uso de hidrógeno verde para complementar o reemplazar la generación eléctrica basada en combustibles fósiles en sistemas eléctricos aislados y medianos.

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Acuerdo Zero Carbon. Plan de retiro y reconversion de centrales a carbón.

Vigencia: 4 de Junio de 2019

Comentarios Adicionales: El gobierno suscribe un acuerdo con las generadoras carbon para el cierre de las centrales a carbón.

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20698 Firma electrónica PROPICIA LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA, MEDIANTE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES.

Vigencia: 22 de Octubre de 2013

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 29 APRUEBA REGLAMENTO DE LICITACIONES PARA LA PROVISIÓN DE BLOQUES ANUALES DE ENERGÍA PROVENIENTES DE MEDIOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONAL.

Vigencia: 6 de Diciembre 2014

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21455 LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. Establece un marco jurídico para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, con la finalidad de alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050.

Vigencia: 13 de Junio de 2022

Comentarios Adicionales: Cambio Climático, Medio Ambiente, Dióxido de Carbono, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Efecto Invernadero, Estrategia Climática, Acuerdo de París, Ministerio de Medio Ambiente, Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático (RANCC), Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático, Estrategia Financiera de Cambio Climático, Fondo de Protección Ambiental, Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 57 CREA COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA.

Vigencia: 21 de Abril de 2023

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 19300 APRUEBA LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE.
 - **Vigencia:** 9 de marzo de 1994
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 06-SEP-2023 - Ley 21600.
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** RESOLUCIÓN 12 EXENTA APRUEBA "GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA INCORPORAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".
 - **Vigencia:** 23 de Junio de 2023
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** RESOLUCIÓN 12 EXENTA APRUEBA "GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA INCORPORAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".
- **Vigencia:** 23 de Junio de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 58 CREA COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN HÍDRICA JUSTA.

Vigencia: 16 de Noviembre de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 57 CREA COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA.

Vigencia: 21 de Abril de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 19300 APRUEBA LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE.

Vigencia: 9 de Marzo de 1994

Modificaciones o Derogatorias: Última Versión - de 29-MAY-2023

Comentarios Adicionales: Artículo 69.- Créase el Ministerio del Medio Ambiente, como una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 58 CREA COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN HÍDRICA JUSTA.
 - **Vigencia:** 16 de Noviembre de 2022
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 175 Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Cambio Climático, Protocolo de Kioto.
 - **Vigencia:** 26 de Octubre de 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 39 APRUEBA REGLAMENTO PARA LA DICTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN.
- **Vigencia:** 22 de Julio de 2013
- **Comentarios Adicionales:** En el marco de este Decreto se dictan las distintas resoluciones exentas para monitorear la calidad del aire en distintas comunas del país.

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 13 APRUEBA NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 62, DE 2014, DE LA MISMA INSTITUCIÓN.

Vigencia: 30 de Marzo de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - mercados de carbono y biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 1 APRUEBA REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ESPECIES.

Vigencia: 22 de Setiembre de 2014

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 1 APRUEBA REGLAMENTO DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, ETC.

Vigencia: 2 de Mayo de 2013

Modificaciones o Derogatorias: 11-DIC-2018 - Decreto 31.

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 463 ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LO SOMETE A CONSULTA PÚBLICA.

Vigencia: 10 de Junio de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21562 - MODIFICA LEY N° 19.300, SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETO DE ESTABLECER RESTRICCIONES A LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS.

Vigencia: 29 de Mayo de 2023

Comentarios Adicionales: Condiciones especiales de vigencia: Artículo primero.- En el plazo de seis meses contado desde la publicación de la presente ley, el Presidente de la República, por decreto expedido a través del Ministerio del Medio Ambiente, deberá proceder a la modificación de los decretos supremos Nos 38 y 39, ambos de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de armonizar sus normas y establecer los procedimientos y plazos para la implementación de la presente ley. Artículo segundo.- El artículo único de la presente ley entrará en vigencia a contar de la publicación en el Diario Oficial de los reglamentos a que se refiere el artículo primero transitorio.

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21505 PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD.

Vigencia: 21 de Noviembre de 2022

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Boletín 16078-08 : Proyecto de ley Transición Energética: Transmisión eléctrica como sector habilitante.

Vigencia: 10/07/2023 Ingreso de Proyecto

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución (E) N° 1619, del 23 de diciembre de 2021, que ejecuta el Acuerdo de Consejo de Corfo N° 3117, de 2021, que „Selecciona Propuesta en el marco del Primer Llamado para el financiamiento a proyectos de Hidrógeno Verde en Chile”.En el marco de la reactivación económica sustentable CORFO (agencia estatal) hace Primer llamado para el financiamiento de proyectos de Hidrógeno Verde en Chile.

Vigencia: 23 de Diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: SEGUNDO TIEMPO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA AGENDA INICIAL PARA UN Acciones por una descarbonización acelerada del sector eléctrico

Vigencia: 1 de Abril de 2023

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Resolución 585 Exenta Establece instrucciones generales para el monitoreo, reporte, y verificación de las emisiones afectas al impuesto en el artículo 8 de la ley 21.210.
 - **Vigencia:** 13 de Abril de 2023
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 20698 PROPICIA LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA, MEDIANTE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES.
 - **Vigencia:** 22 de Octubre de 2013
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 21305 Firma electrónica SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- **Vigencia:** 13 de Febrero de 2021
- **Comentarios Adicionales:** Primer Plan Nacional de Eficiencia Energética, el que se irá renovando cada cinco años, el que estará a cargo del Ministerio de Energía en conjunto con otros ministerios y contará con participación ciudadana.

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Boletín 16078-08 : Proyecto de ley Transición Energética: Transmisión eléctrica como sector habilitante.

Vigencia: 10/07/2023 Ingreso de Proyecto

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución (E) N° 1619, del 23 de diciembre de 2021, que ejecuta el Acuerdo de Consejo de Corfo N° 3117, de 2021, que „Selecciona Propuesta en el marco del Primer Llamado para el financiamiento a proyectos de Hidrógeno Verde en Chile”.En el marco de la reactivación económica sustentable CORFO (agencia estatal) hace Primer llamado para el financiamiento de proyectos de Hidrógeno Verde en Chile.

Vigencia: 23 de Diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 2211 PRECISA CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EFECTOS DE LA EXENCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y REGULA LA FORMA Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR DICHA EXENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LA LEY N° 21.210, QUE MODERNIZA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

Vigencia: 24 de Febrero de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20805 PERFECCIONA EL SISTEMA DE LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA CLIENTES SUJETOS A REGULACIONES DE PRECIOS.

Vigencia: 29 de Enero de 2015

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 20.780 Artículo 8° , correspondiente al Impuesto Verde. A través de dicha ley, se estableció la existencia de un impuesto anual a beneficio fiscal que grava las emisiones al aire de material particulado (MP), NOx, SO2 y CO2, producidas por fuentes fijas. Esta ley también establece el impuesto verde a la compra de vehículos.

Vigencia: 29 de Setiembre de 2014

Modificaciones o Derogatorias: Última Versión - 25-FEB-2023

Comentarios Adicionales: El primer pago del impuesto ocurrió en abril de 2018, debido a la entrada en régimen del impuesto a partir del 1 de enero de 2017.

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20416 Firma electrónica FIJA NORMAS ESPECIALES PARA LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO/Acuuerdos de Produccion Limpia.

Vigencia: 3 de Febrero de 2010

Modificaciones o Derogatorias: 09-JUN-2020 - Ley 21236

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21210 MODERNIZA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA. Incorpora nuevo instrumento de gestión ambiental de compensaciones (offset).

Vigencia: 24 de Febrero de 2020

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 31-DIC-2020 - Ley 21306. El sistema de compensaciones entro en vigencia en 01/2023.

Comentarios Adicionales: El contribuyente podrá compensar todo o parte de sus emisiones gravadas, para efectos de determinar el monto del impuesto a pagar, mediante la implementación de proyectos de reducción de emisiones. Impulsa por primera vez un mercado nacional para transar reducción de emisiones de CO2.

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 1963 . Aprueba Convenio sobre Diversidad Biológica de 9/09/1994.

Vigencia: 6 de Mayo de 1995

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 14. Aprueba estrategia nacional de biodiversidad 2017 - 2030.

Vigencia: 27 de Junio de 2018

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 1963 PROMULGA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.
 - **Vigencia:** 6 de Mayo de 1995
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 20930 ESTABLECE EL DERECHO REAL DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL.
 - **Vigencia:** 25 de Junio de 2016
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 14 APRUEBA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2017 - 2030.
- **Vigencia:** 19 de Junio de 2018
- **Modificaciones o Derogatorias:** Última Versión - 27-JUN-2018

Tipo de Regulación: Ambiental - Mercado Carbono y Biodiversidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 14 APRUEBA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2017 - 2030.

Vigencia: 19 de Junio de 2018

Modificaciones o Derogatorias: Última Versión - 27-JUN-2018

Tipo de Regulación: Ambiental - Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 19886 LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Vigencia: 30 de Julio de 2003

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 28-ABR-2022 - Ley 21445

Tipo de Regulación: Ambiental - Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Vigencia: 24 de Setiembre de 2004

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 14-OCT-2021 - Decreto 1218

● **Tipo de Regulación:** Ambiental - Compras Sostenibles

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** DECRETO 31.- APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA TIPOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS Y REGULA LOS CONTENIDOS MÍNIMOS A LOS QUE DEBEN SUJETARSE LAS MUNICIPALIDADES AL MOMENTO DE ELABORAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 19.886

● **Vigencia:** 10 de Abril de 2023

● **Tipo de Regulación:** Ambiental - Compras Sostenibles

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Directiva N° 13 APRUEBA DIRECTIVA DE CONTRATACION INSTRUCCIONES PARA REALIZAR CONTRATACIONES SUSTENTABLES EN EL MERCADO PUBLICO CHILENO.

● **Vigencia:** 23 de Mayo de 2011

● **Tipo de Regulación:** Ambiental - Compras Sostenibles

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°25 "RECOMENDACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORANDO CRITERIOS AMBIENTALES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA".

● **Vigencia:** 8 de Noviembre de 2016

Tipo de Regulación: Ambiental- Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 9.- INSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORANDO CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Vigencia: 14 de Marzo de 2008

Tipo de Regulación: Ambiental- Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reforma al sistema de compras públicas. Proyecto de Ley aprobado por ambas cámaras se espera su pronta promulgación.

Vigencia: 30 de Agosto de 2023

Tipo de Regulación: Ambiental - Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: MANUAL PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES.

Vigencia: 1 de Agosto de 2014

Tipo de Regulación: Ambiental - Compras Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Programa de Estado Verde.

- **Tipo de Regulación:** Social- Enfoque étnico diferencial
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 19253 ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCION, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDIGENAS, Y CREA LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA.
 - **Vigencia:** 15 de Octubre de 1993
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última Versión - 17-OCT-2020 Modifica por Ley LEY 21273
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 20940.-Regula las relaciones laborales y establece derechos y deberes de empleadores y trabajadores en Chile, incluyendo disposiciones relacionadas con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la protección de los trabajadores.
 - **Vigencia:** 8 de setiembre de 2016
 - **Modificaciones o Derogatorias:** 30 de Mayo de 2023
-

- **Tipo de Regulación:** Social- Enfoque étnico diferencial
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 236 PROMULGA EL CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
- **Vigencia:** 15 de Setiembre de 2009

Tipo de Regulación: Social- Enfoque étnico diferencial

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 301 REGLAMENTA LA CALIDAD DE EDUCADOR TRADICIONAL.

Vigencia: 10 de Julio de 2018

Tipo de Regulación: Social- Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20405 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Vigencia: 10 de Diciembre de 2009

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 25-ABR-2019 - Ley 21154

Tipo de Regulación: Social- Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CODIGO DEL TRABAJO.

Vigencia: 16/1/2003

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 21-AGO-2023 - Ley 21592

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 323 CREA COMISION COORDINADORA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE CHILE EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
 - **Vigencia:** 6 de Diciembre de 2006
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 326 PROMULGA EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 1966, SUSCRITO POR CHILE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1969.
 - **Vigencia:** 27 de Mayo de 1989
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 20609 ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
- **Vigencia:** 24 de Julio de 2012
- **Modificaciones o Derogatorias:** 07-MAY-2022 - Ley 21438

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 323 CREA COMISION COORDINADORA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE CHILE EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Vigencia: 6 de Diciembre de 2006

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 789 PROMULGA LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1979.

Vigencia: 9 de Diciembre de 1989

Tipo de Regulación: Social- Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 778 PROMULGA EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Vigencia: 29 de Abril de 1989

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21545 ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN.

Vigencia: 10 de Marzo de 2023

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 747 PROMULGA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.

Vigencia: 20 de Agosto de 1992

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21275. MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO, PARA EXIGIR DE LAS EMPRESAS PERTINENTES LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

Vigencia: 21 de Octubre de 2020

Comentarios Adicionales: En enero de 2023 las empresas deben presentar su plan de inclusión laboral a la Dirección del Trabajo, entre otros factores, es importante entender que el/la gestor/a de inclusión laboral permite a las empresas, a través de sus conocimientos, desarrollar y aplicar metodologías que permitan una inclusión laboral eficaz y sostenible en el tiempo.

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 84 PROMULGA LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES.

Vigencia: 8 de Junio de 2005

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21015 INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL.

Vigencia: 15 de Junio de 2017

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Dirección del Trabajo (DT) publicó un segundo Dictamen N°1753/37 que entrega nuevas directrices para las empresas que deben cumplir la Ley del gestor/a de inclusión laboral.

Vigencia: 6 de Octubre de 2022

- **Tipo de Regulación:** Social- Bienestar laboral
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 16744 ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
 - **Vigencia:** 01 de Febrero de 1968
 - **Modificaciones o Derogatorias:** 10-DIC-2021 - Ley 21400
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Bienestar laboral
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 21369 REGULA EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
 - **Vigencia:** 15 de Setiembre de 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Bienestar laboral
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** DECRETO 30 INTRODUCE MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº16.744, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, CONTENIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº101, DE 1968, DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- **Vigencia:** 23 de Noviembre de 2021

Tipo de Regulación: Social - Bienestar laboral

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20005 TIPIFICA Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL.

Vigencia: 18 de Marzo de 2005

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 100 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Vigencia: 22 de Setiembre de 2005

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 04-MAY-2023 - Ley 21574

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Texto refundido del auto acordado sobre tramitación y fallo del recurso de protección de las garantías constitucionales.

Vigencia: 28 de Agosto 2015

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 05-OCT-2018 - Auto Acordado 173

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 21015 INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL.
 - **Vigencia:** 15 de Junio de 2017
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Versión: Única - 01-ABR-2018
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LLEY 21120 RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO.
 - **Vigencia:** 10 de Diciembre de 2018
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 28-DIC-2022 - Ley 21515
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Remuneración Justa
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 20760 Firma electrónica ESTABLECE SUPUESTO DE MULTIPLICIDAD DE RAZONES SOCIALES CONSIDERADAS UN SOLO EMPLEADOR, Y SUS EFECTOS.
- **Vigencia:** 09 de Julio de 2014

Tipo de Regulación: Social - Remuneración Justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20123 REGULA TRABAJO EN REGIMEN DE SUBCONTRATACION, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS Y EL CONTRATO DE TRABAJO DE SERVICIOS TRANSITORIOS.

Vigencia: 16 de Octubre de 2006

Modificaciones o Derogatorias: Versión: Única - 14-ENE-2007

Tipo de Regulación: Social - Remuneración Justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21131 Firma electrónica ESTABLECE PAGO A TREINTADÍAS.

Vigencia: 16 de Enero de 2019

Modificaciones o Derogatorias: 21-ENE-2020 - Ley 21203

Tipo de Regulación: Social - Remuneración Justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20348 RESGUARDA EL DERECHO A LA IGUALDAD EN LAS REMUNERACIONES.

Vigencia: 19 de Junio de 2009

- **Tipo de Regulación:** Social - Bienestar laboral
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 594 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.
 - **Vigencia:** 29 de Abril de 2000
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 20-JUN-2019 - Decreto 10
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Bienestar laboral
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 20545 MODIFICA LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD E INCORPORA EL PERMISO POSTNATAL PARENTAL.
 - **Vigencia:** 17 de Octubre 2011
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 22-ENE-2016 - Ley 20891
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Norma chilena NCh3262:2021: Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- **Vigencia:** 1 de Enero de 2021
- **Comentarios Adicionales:** Soft Law.Es de cumplimiento voluntario y establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y persona.

Tipo de Regulación: Social - Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20940 Moderniza el sistema de relaciones laborales y entre otros permite que los trabajadores y los empleadores puedan acordar en sus instrumentos colectivos medidas de RSE que favorezcan el desarrollo sostenible y el impacto social positivo de sus actividades económicas.

Vigencia: 18 de Setiembre de 2016

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 30-MAY-2023 - Ley 21578

Tipo de Regulación: Social- Empresas y Derechos Humanos Diversidad/No discriminación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 20422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Vigencia: 10 de Febrero de 2010

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 18-FEB-2023 - Decreto 2271

Tipo de Regulación: Social - Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Es un fondo concursable de Sercotec que promueve la creación de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización.

Vigencia: 1 de Setiembre de 2021

- **Tipo de Regulación:** Social - Emprendimiento Social e Innovación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 20241 ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
 - **Vigencia:** 19 de Enero de 2008
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 13-AGO-2018 - Ley 21105
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Emprendimiento Social e Innovación
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 21521 Firma electrónica PROMUEVE LA COMPETENCIA E INCLUSIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS, LEY FINTEC.
 - **Vigencia:** 4 de Enero de 2023
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Emprendimiento Social e Innovación
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 20241 ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- **Vigencia:** 19 de Enero de 2008
- **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 13-AGO-2018 - Ley 21105

Tipo de Regulación: Social - Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 20 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Vigencia: 3 de Diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Social - Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 4 APRUEBA "POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN".

Vigencia: 27 de Octubre de 2020

Tipo de Regulación: Social - Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Contiene 28 medidas para potenciar la inversión público-privada en el país.

Vigencia: 13 de Setiembre de 2022

Tipo de Regulación: Social - Emprendimiento Social e Innovación

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 102 APRUEBA REGLAMENTO QUE FIJA PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY 20.241, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Vigencia: 12 de Setiembre de 2012

- **Tipo de Regulación:** Social - Fomento Economía Social
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DFL 5 FIJA TEXTO REFUNDIDO, CONCORDADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.
 - **Vigencia:** 17 de Febrero de 2004
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 07-JUL-2023 - Ley 21582
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Fomento Economía Social
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Resolución Exenta N°1774.- La División de Asociatividad y Economía Social creada a través de la Resolución Exenta N°1774, del 4 de agosto de 2014, al alero de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - **Vigencia:** 4 de Agosto de 2014
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Fomento Economía Social
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO LEY 2757 ESTABLECE NORMAS SOBRE ASOCIACIONES GREMIALES.
 - **Vigencia:** 04 de Julio de 1979
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 13-SEP-2018 - Ley 21081
-

- **Tipo de Regulación:** Social - Fomento Economía Social
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento Ley General de Cooperativas
 - **Vigencia:** 1 de Enero de 2020
-

Tipo de Regulación: Social - Fomento Economía Social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: CIRCULAR COOPERATIVAS 122 COLOCACIÓN DE CUOTAS DE FONDOS MUTUOS EN CALIDAD DE AGENTES.

Vigencia: 21 de Diciembre de 2005

Tipo de Regulación: Social - Fomento Economía Social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: ORD N°1280 Establece obligación de las asociaciones de consumidores de presentar estados financieros anuales en el plazo y forma que indica.

Vigencia: 16 de Febrero de 2011

Tipo de Regulación: Social - Fomento Economía Social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Chile considera las empresas certificadas, como las empresa certificadas por el Sistema B Lab como parte de la Economía social. Porque su objetivo es no solo generar utilidades , sino también crean valor para sus clientes, empleados, comunidad y medioambiente.

Tipo de Regulación: Gobernanza - Juntas Directivas (Directorio)

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: DECRETO 702 APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Vigencia: 6 de Julio de 2012

Modificaciones o Derogatorias: TÚltima modificación: 14-MAY-2022 - Decreto 48

- **Tipo de Regulación:** Gobernanza - Juntas Directivas (Directorio)
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 18046 LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS.
 - **Vigencia:** 22 de Octubre de 1981
 - **Modificaciones o Derogatorias:** TEXTO REFUNDIDOMODIFICACION
 - **Comentarios Adicionales:** Entre otras materias establece la responsabilidad de directores, regula conflicto de interés entre otros.
-

- **Tipo de Regulación:** Gobernanza - Juntas Directivas (Directorio)
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 21595 .- LEY DE DELITOS ECONÓMICOS sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, regula las penas y consecuencias adicionales aplicables a las personas responsables de estos delitos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar y complementar su normativa en el ámbito del derecho penal económico.
 - **Vigencia:** 17 de Agosto de 2023
 - **Comentarios Adicionales:** Artículo 51 y siguientes sobre responsabilidad de los directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de una sociedad anónima.
-

- **Tipo de Regulación:** Ambiental - Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** DECRETO 30. PROMULGA EL ACUERDO DE PARÍS, ADOPTADO EN LA VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
 - **Vigencia:** 23 de Mayo de 2017
-

Tipo de Regulación: Gobernanza - Juntas Directivas (Directorio)

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21314. - ESTABLECE NUEVAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA Y REFUERZA LAS RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES DE LOS MERCADOS Y OTRAS MATERIAS QUE INDICA.

Vigencia: 13 de Abril 2021

Modificaciones o Derogatorias: Última Versión - 03-FEB-2023

Comentarios Adicionales: Establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, modificando distintas leyes.(Directores Independientes,Comité de directores,Solicitud de información sobre filiales,Designación de directores en filiales,Operaciones con partes relacionadas de S.A. abiertas y sus filiales).

Tipo de Regulación: Gobernanza - Normas ESG Regulador Financiero Reporting

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: NCG 461 NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°461. MODIFICA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA ANUAL DE LOS EMISORES DE VALORES Y MODIFICA Y DEROGA NORMAS QUE INDICA.

Vigencia: 12 de noviembre de 2021

Modificaciones o Derogatorias: Vigencia diferida a partir de dependiendo del tamaño de la sociedad anónima de que se trate partiendo el 31/12/ 2022; luego el 31/12/2023 y el 31/12/2024.

Comentarios Adicionales: Modifica el contenido de la Memoria Anual de los emisores de valores de oferta pública incorporando temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo de manera integral en ese reporte. En consideración a los impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores, y en las decisiones de los inversionistas.

- **Tipo de Regulación:** Gobernanza - Normas ESG Regulador Financiero Reporting
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** NCG N° 341 .Establece normas para la difusión respecto de los estándares de gobierno corporativo adoptado por las sociedades anónimas abiertas.
 - **Vigencia:** 29 de Noviembre de 2012
-

- **Tipo de Regulación:** Gobernanza - Normas ESG Regulador Financiero Reporting
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** NCG N° 346 Establece normas de inscripción de valores de oferta pública en el registro de valores; difusión, colocación y obligaciones de información consiguiente.
 - **Vigencia:** 3 de Mayo de 2013
-

- **Tipo de Regulación:** Gobernanza - Normas ESG Regulador Financiero Reporting
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** LEY 18045 LEY DE MERCADO DE VALORES. Obliga a entregar información referida a los impactos ambientales y de cambio climático a las entidades inscritas.
- **Vigencia:** 22 de Octubre de 1981
- **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 17-AGO-2023 - Ley 21595

Tipo de Regulación: Ambiental- Cambio Climático /Descarbonización transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21305 Firma electrónica SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Vigencia: 13 de Febrero de 2021

Comentarios Adicionales: Primer Plan Nacional de Eficiencia Energética, el que se irá renovando cada cinco años, el que estará a cargo del Ministerio de Energía en conjunto con otros ministerios y contará con participación ciudadana.

Tipo de Regulación: Gobernanza- Juntas Directivas (Directorio) y otros , responsabilidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21595 LEY DE DELITOS ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

Vigencia: 17 de Agosto de 2023

Comentarios Adicionales: Esta norma en conjunto con la NCG 461 Abre la posibilidad de responsabilidad penal para directores y gerentes, administradores o ejecutivos principales de una sociedad anónima si se descubre que ha proporcionado información falsa acerca de aspectos significativos del patrimonio y la situación de la empresa en su documentación.

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Crowdfunding

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Comisión para el Mercado Financiero „CMF“ Lineamientos Generales para la Regulación del Crowdfunding y Servicios Relacionados.

Vigencia: 1 de Febrero de 2019

Tipo de Regulación: Gobernanza - Juntas Directivas (Directorio) y otros , responsabilidad

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: PROYECTO de ley “REGULALACREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO”. (BOLETÍN N° 11273-03).

Vigencia: Cámara de Diputados
Sesión Ordinaria N°35
Celebrada el 15 de junio de 2017
Legislatura número 365

Comentarios Adicionales: Se propone modifica la ley de Sociedades Anónimas (18046 art 42) de manera de incluir a las Empresas de Interés Colectivo.

Tipo de Regulación: Gobernanza - Empresas con Propósito

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: PROYECTO DE LEY “REGULALACREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO”. (BOLETÍN N° 11273-03).

Vigencia: Sesión Ordinaria N°35 Celebrada el 15 de junio de 2017 Legislatura número 365.

Comentarios Adicionales: Se propone modificar el art. 42 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas de manera de agregar a las Empresas de Beneficio e Interés Colectivo.

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Bonos Verdes/Tematicos/Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Marco para BONOS VERDES.

Vigencia: 1 de Noviembre de 2020

Tipo de Regulación: Gobernanza- Empresas con Propósito

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 88

Superintendencia de Pensiones publicó la normativa que permite la inversión en activos alternativos por parte de los fondos de pensiones.

Vigencia: 1 de Noviembre de 2017

Comentarios Adicionales: A la fecha no hay restricciones explícitas en el Decreto Ley 3.500 para que los Fondos de Pensiones participen en las inversiones de impacto a través de los vehículos de inversión que dicho decreto autoriza. Sin embargo, tampoco existen incentivos.

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Crowdfunding

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Comisión para el Mercado Financiero „CMF“ Lineamientos Generales para la Regulación del Crowdfunding y Servicios Relacionados.

Vigencia: 1 de Febrero de 2019

Comentarios Adicionales: LA CMF los entiende como Plataformas de Financiamiento Participativo (PFP), las cuales, a través de sus páginas web, permiten a oferentes de proyectos conectarse con posibles financistas, quienes destinan fondos a ese proyecto o iniciativa específica (Powers, 2012). Su enfoque digital y social implica catalogarse como innovación financiera, tecnología financiera o Fi nTech (Shiller, 2013; Son, 2015), y una forma de economía colaborativa (European Commission, 2016; Hernando, 2016). Chile no cuenta con un marco regulatorio específico, lo que puede generar incertidumbre en relación a sus operaciones. Esto se verifica en que el crowdfunding no es catalogado como intermediación de valores bajo los conceptos legales disponibles en la Ley General de Bancos y en la Ley de Mercado de Valores

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Financiamiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Credito Verde Programa de financiamiento de Corfo nace para potenciar el desarrollo de proyectos que mitiguen los efectos del cambio climático y/o mejoren la sustentabilidad ambiental de las empresas, reimpulsando la inversión en iniciativas de Energía Renovable, Eficiencia Energética y Economía Circular.
(18046 art 42) de manera de incluir a las Empresas de Interés Colectivo.

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Financiamiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: PRESOLUCIÓN 29 EJECUTA ACUERDO DE COMITÉ EJECUTIVO DE CRÉDITOS N° 28.929, DE 2018, QUE APRUEBA CREACIÓN DE NUEVO PROGRAMA DENOMINADO „CRÉDITO VERDE“, Y APRUEBA NORMAS DE DICHO PROGRAMA.

Vigencia: 11 de Junio de 2020

Modificaciones o Derogatorias: 19-NOV-2022 - Resolución 86

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Financiamiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 86 EJECUTA ACUERDO N° 29.184, DE 2021, DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CRÉDITOS DE CORFO Y MODIFICA LAS NORMAS DEL „PROGRAMA CRÉDITO VERDE“, APROBADAS POR RESOLUCIÓN (A) N° 29, DE 2020, DE CORFO.

Vigencia: 19 de Noviembre de 2022

Comentarios Adicionales: 1Agrega específicamente a "1.15. "Empresa liderada por mujeres":

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Taxonomía

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ministerio de Hacienda presentó las Recomendaciones para el desarrollo de una taxonomía en Chile. La plantea como una herramienta de clasificación que determina qué actividades son elegibles para el financiamiento verde, climático, y/o sostenible o Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles para Chile

Vigencia: 17 de Agosto de 2023

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 19-NOV-2022 - Resolución 86.

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Bonos Verdes / Temáticos / Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 29 EJECUTA ACUERDO DE COMITÉ EJECUTIVO DE CRÉDITOS N° 28.929, DE 2018, QUE APRUEBA CREACIÓN DE NUEVO PROGRAMA DENOMINADO „CRÉDITO VERDE“, Y APRUEBA NORMAS DE DICHO PROGRAMA.

Vigencia: 11 de Junio de 2020

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Bonos Verdes / Temáticos / Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Administración de fondos de terceros y carteras individuales. Ley por la que también se rigen los fondos de inversión que actúan como intermediarios y creadores de instrumentos para las inversiones responsable, sostenibles y de impacto.

Vigencia: 7 de Enero de 2014

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 17-AGO-2023 - Ley 21595

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Donaciones

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 19885 INCENTIVA Y NORMA EL BUEN USO DE DONACIONES QUE DAN ORIGEN A BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LOS EXTIENDE A OTROS FINES SOCIALES Y PÚBLICOS.

Vigencia: 06 de Agosto de 2003

Modificaciones o Derogatorias: 24-FEB-2020 - Ley 21210

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Donaciones

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 21210 MODERNIZA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA. Entre otros, introduce incentivos para las donaciones a organizaciones sin fines de lucro, fundaciones y corporaciones que realicen actividades de interés público.

Vigencia: 24 de Febrero de 2020

Modificaciones o Derogatorias: Última modificación: 31-DIC-2020 - Ley 21306

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Donaciones

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto 27 Aprueba reglamento del régimen especial de donaciones para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), establecido por el artículo cuarto de la ley n° 21.207.

Vigencia: 24 de Abril de 2020

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Bonos Verdes / Temáticos / Sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Marco de Bonos Sostenibles de Chile, publicado por el Ministerio de Hacienda en noviembre de 2020. desarrollados por la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA). El Marco define las categorías elegibles de proyectos, los criterios de selección, la gestión de los recursos, el reporte y la verificación externa.

Vigencia: 1 de Noviembre 2020

Comentarios Adicionales: Establece las reglas para emitir bonos verdes, sociales y sostenibles, de acuerdo con los estándares desarrollados por la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA). El Marco define las categorías elegibles de proyectos, los criterios de selección, la gestión de los recursos, el reporte y la verificación externa. Este Marco establece obligaciones que el Gobierno cumple como emisor. Para su emisión se rigen se rigen por la Ley de Administración Financiera del Estado -D.L. N ° 1.263, de 1975, el artículo 3° de la Ley de Presupuesto (Ley N ° 21.192), así como las futuras Ley de Presupuesto.

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Emisión de Bonos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Bonos Sostenible Soberanos

Vigencia: 11 de Junio de 2020

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Emisión de Bonos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: NCG N°30 ESTABLECE NORMAS DE INSCRIPCION DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA EN EL REGISTRO DE VALORES; SU DIFUSION, COLOCACION Y OBLIGACIONES DE INFORMACION CONSIGUIENTES.

Vigencia: 10 de Noviembre 1989

- **Tipo de Regulación:** Otras Categoría - Emisión de Bonos
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** GUÍA DEL SEGMENTO DE BONOS VERDES Y BONOS SOCIALES EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO.
 - **Vigencia:** 1 de Abril de 2018
 - **Comentarios Adicionales:** Emisión de bonos por entidades privadas
-

- **Tipo de Regulación:** Otras Categoría - Emisión de Bonos
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** LEY 18045 LEY DE MERCADO DE VALORES.
 - **Vigencia:** 22 de Octubre de 1981
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Última modificación: 17-AGO-2023 - Ley 21595
-

- **Tipo de Regulación:** Otras Categorías Donaciones- Donaciones
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** RESOLUCION OFIC202000129 FIJA MÉTODO DE AUTENTICACIÓN PARA ACCEDER AL PORTAL DE DONACIONES PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY N° 21.207.
- **Vigencia:** 24 de Abril de 2020

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Inversion de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Guía para la Inversión de Impacto en Chile.

Vigencia: 1 de Setiembre de 2020

Comentarios Adicionales: Informe preparado por Asociacion de Chilen de Fondos de Inversion y la Universidad Católica de Chile.

Tipo de Regulación: Otras Categorías Inversion de Impacto- Inversion de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 18989 CREA EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN.

Vigencia: 19 de Julio de 1990

Modificaciones o Derogatorias: 20-MAR-2018 - Ley 21080

Comentarios Adicionales: Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social <https://www.fosis.gob.cl/es/programas/>

Tipo de Regulación: Otras Categorías Inversion de Impacto- Inversion de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: RESOLUCIÓN 73 EJECUTA ACUERDO N° 372 DE 2022, DEL COMITÉ DE CAPITAL DE RIESGO.

Vigencia: 12 de Agosto de 2022

Tipo de Regulación: Otras Categorías- Mecanismos promoción productos y servicios sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Instructivo de Aplicación de Criterios Sustentables.

Vigencia: 1 de Junio de 2019

Tipo de Regulación: Otras Categorías - CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL (CIS) /por Resultados

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: El contrato de impacto social para reducir la cantidad de personas en situación de calle, que fue licitado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el año 2019 y adjudicado por la Fundación Gente de la Calle.

Vigencia: 1 de Enero de 2019

Comentarios Adicionales: Los contratos de impacto social en Chile no están sujetos o regidos por una normativa específica, sino que se basan en el marco legal general de las compras públicas, que se rige por la ley N° 19.886 y su reglamento. Se indican los tres Contratos que se ha suscrito a la fecha.

Tipo de Regulación: Otras Categorías- CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL (CIS) /por Resultados

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL (CIS) PARA LA REDUCCIÓN DE LA REINCIDENCIA JUVENIL.

Vigencia: 1 de Agosto de 2019

Tipo de Regulación: Otras Categorías - CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL (CIS) /por Resultados

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: El contrato de impacto social para mejorar el aprendizaje lector en niños vulnerables, que fue licitado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el año 2019 y adjudicado por la Fundación Crecer con Todos.

Vigencia: 1 de Enero de 2019

Tipo de Regulación: Otras Categorías - Contratos de CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL (CIS) /por Resultados

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: El contrato de impacto social para reducir la cantidad de personas en situación de calle, que fue licitado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el año 2019 y adjudicado por la Fundación Gente de la Calle.

Vigencia: 1 de Enero de 2019

Tipo de Regulación: Otras Categorías Inversion de Impacto- Inversion de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: CORFO , la agencia estatal de desarrollo de Chile: PROGRAMA PILOTO CAPACITAR A PROYECTOS DE TRIPLE IMPACTO PARA ACCEDER A FONDOS.

Vigencia: 1 de Enero 2018



COLOMBIA

- **Tamaño:** Colombia es el trigésimo país más grande del mundo en términos de superficie, con aproximadamente 1,141,748 kilómetros cuadrados. Tiene una gran diversidad geográfica que incluye montañas, selvas, llanuras, costas y selvas tropicales.
- **Población:** La población de Colombia es diversa y cuenta con más de 51 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Colombia es uno de los países más poblados de América Latina y el cuarto país de habla hispana con la población más grande en el mundo.
- **Organización Política:** Colombia es una república unitaria con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cuatro años. El país se divide en 32 departamentos y su sistema de gobierno se basa en la Constitución de 1991. Colombia tiene un sistema multipartidista y un Congreso bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes.
- **Papel en la Economía Global:** Colombia es una economía emergente y una de las principales economías de América Latina.

Su economía es diversificada e incluye sectores como la minería, la agricultura, la industria y los servicios. Colombia participa activamente en el comercio internacional, siendo un importante exportador de productos como el café, el petróleo y las flores.

- **Desarrollo Social:** A pesar de ser una economía en desarrollo, Colombia enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. La accesibilidad a la educación y la atención médica varía en todo el país, y la desigualdad de ingresos es un problema significativo. El gobierno trabaja en programas para

abordar estos desafíos, buscando mejorar la educación y la salud de los sectores más vulnerables de la población.

- **Medio Ambiente:** Colombia es un país con una gran biodiversidad y una rica herencia cultural. Afronta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno colombiano ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas sostenibles y energías limpias.



Opinión de Guillermo Tejeiro G.



Colombia es reconocida por su marco regulatorio en materia de ASG e impacto, siendo una de las jurisdicciones que ha avanzado de forma más significativa en la expedición de normas, reglamentos, guías y marcos en las materias objeto de este mapeo. La tendencia que se ha mostrado durante los últimos años debería mantenerse en el futuro próximo, especialmente con un gobierno fuertemente ambientalista y de corte social. Adicionalmente, la cultura de la sostenibilidad que se ha incorporado en el quehacer de los negocios en el país, permite que se adopten con mayor rapidez, las directrices y principios que se desarrollan en el norte global, sin perder la posibilidad de regular, desde nuestra propia realidad, los asuntos que hoy consideramos dentro del llamado “derecho de la sostenibilidad y del ASG” basados en nuestro propio contexto y necesidades.

Acerca de Brigard Urrutia



Fundada en 1934 y con más de 80 años de experiencia, BU es la firma de abogados líder en Colombia y una de las de mayor prestigio en la región.

Brigard Urrutia provee asesoría legal y asistencia en todas las áreas del derecho de los negocios y representación en una amplia gama de asuntos, incluyendo asesoría transaccional, no transaccional, litigios y resolución de disputas. Todos sus socios y asociados son fluidos en al menos un idioma diferente al español y muchos son admitidos a la práctica en jurisdicciones extranjeras (la mayoría en el estado de Nueva York).

Los profesionales de la firma son graduados de las universidades más importantes de Colombia y la mayoría han realizado sus estudios de posgrado en escuelas de derecho ubicadas en Estados Unidos y Europa. Además de esto, la firma cuenta con experiencia como proveedor de servicios de una importante clientela nacional e internacional, conformada por empresas industriales, comerciales y de servicios, bancos y otras instituciones financieras, fondos de capital privado, compañías de seguros y agencias gubernamentales.

Acerca de Guillermo Tejeiro G.



Miembro de la Junta Directiva de GAIL LATAM y abogado coordinador del proyecto en Colombia.



Colombia

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Circular Externa No. 031 de 2021, mediante la cual “Imparte Instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos”.

Vigencia: 22 de diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Taxonomías

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Circular Externa 005 de 2022 - Taxonomía Verde en Colombia.

Vigencia: 08 de abril de 2022

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Circular Externa 008 de 2022, mediante la cual “Imparte instrucciones relacionadas con la emisión de bonos vinculados al desempeño sostenible” o Sustainability-Linked Bonds, como son conocidos globalmente.

Vigencia: 28 de abril de 2022

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Circular Externa 020 de 2022, mediante la cual “Imparte instrucciones relacionadas con la emisión de bonos que contribuyan al logro de objetivos ambientales, sociales y/o de economía naranja”.
 - **Vigencia:** 29 de julio de 2022
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Documento Técnico No. 02 de 2022 el cual corresponde a la “Guía para la administración de riesgos financieros asociados al cambio climático para establecimientos de crédito”.
 - **Vigencia:** Marzo de 2022
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Finanzas verdes y cambio climático “Hacia el enverdecimiento del sistema financiero colombiano”.
- **Vigencia:** Agosto de 2022

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Circular 007 de 2021 a través de la cual se impartieron instrucciones a las entidades vigiladas en relación con los procesos de inversión y de gestión de riesgos, así como con aquellos procesos relacionados con: (i) la inclusión de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) y climáticos como riesgos relevantes para los portafolios de inversión, y (ii) con su integración en los procesos de tomas de decisiones de inversión.

Vigencia: Abril de 2021

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto 2112 de 2019 régimen especial de impuestos creado por el Gobierno Nacional con el fin de atraer inversión local y/o extranjera, buscando generar empleo en ciudades que tienen altas tasas de desempleo.

Vigencia: 24 de noviembre de 2019

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto 1625 de 2016 por el cual se estableció un descuento del 25% sobre el impuesto de renta para inversiones relacionadas con el control ambiental, así como con su conservación y mejoría.

Vigencia: 11 de octubre de 2016

Modificaciones o Derogatorias: Decreto 2205 de 2017

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto 1650 de 2017 por el cual se conceden beneficios tributarios para aquellas compañías que desarrollen sus actividades en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Este mecanismo le otorga a los inversionistas la posibilidad de pagar hasta el 50% del impuesto de renta mediante la inversión en proyectos desarrollados en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.
 - **Vigencia:** Octubre de 2017
-

- **Tipo de Regulación:** Empresas con Propósito
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 1901 de 2018 - POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y DESARROLLAN LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC).
 - **Vigencia:** 1 de junio de 2018
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Decreto 2046 de 2019
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 2234 de 2022 - POR LA CUAL SE PROMUEVE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL.
- **Vigencia:** 8 de julio de 2022

Tipo de Regulación: Transición energética

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Vigencia: 13 de mayo de 2014

Modificaciones o Derogatorias: Ley 1715 de 2014

Tipo de Regulación: Cambio Climático - Transición energética

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA TRANSICION ENERGETICA, LA DINAMIZACION DEL MERCADO ENERGETICO, LA REACTIVACION ECONOMICA DEL PAIS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Vigencia: 10 de julio de 2021

Modificaciones o Derogatorias: Ley 2099 de 2021

Tipo de Regulación: Transición Energética

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Este artículo establece la obligación a los comercializadores de energía de que entre 8% el 10% de sus compras de energía deben provenir de de fuentes no convencionales de energía renovable, a través de contratos de largo plazo asignados en determinados mecanismos de mercado que la regulación establezca.

Vigencia: 25 de mayo de 2019

Modificaciones o Derogatorias: Artículo 296 de la Ley 1955 de 2019

- **Tipo de Regulación:** Transición Energética
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
 - **Vigencia:** 29 de marzo de 2022
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Documento CONPES 4075 de 2022
-

- **Tipo de Regulación:** Transición energética
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia en el sector energético y la participación ciudadana.
 - **Vigencia:** 7 de junio de 2023
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Decreto 929 de 2023
-

- **Tipo de Regulación:** Transición energética
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Se fijan los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica provenientes de fuentes de energía renovable no convencionales.
- **Vigencia:** 23 de marzo de 2018
- **Modificaciones o Derogatorias:** Decreto 570 de 2018

Tipo de Regulación: Cambio Climático - Acción Climática para la descarbonización de la economía, la carbono-neutralidad y la resiliencia climática

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 2169 DE 2021, Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Vigencia: 22 de diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Ley 1581 de 2012

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Vigencia: 17 de octubre de 2012

Tipo de Regulación: Decreto 1074 de 2015

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Por medio del cuál se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, desde el artículo 2.2.2.25.1.1. hasta el artículo 2.2.2.26.3.4. Incluye reglas sobre la autorización para el tratamiento de datos personales, reglas sobre las políticas de tratamiento de la información, el ejercicio de derechos de los titulares de información, y responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

Vigencia: Incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Presidencia de la República a partir de la fecha de su expedición. Es vigente desde el 26 de mayo del 2015 y su última actualización es del 12 de mayo de 2023.

Tipo de Regulación: Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demsotrada (Accountability)

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Mediante la cual se define el concepto de responsabilidad demostrada aplicada al tratamiento de datos personales, que consiste en implementar medidas dentro de la organización que permitan cumplir con los principios del régimen general de protección de datos personales.

Vigencia: 28 de mayo de 2015

Tipo de Regulación: Guía Oficial de Protección de Datos Personales

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Mediante la cual se sugieren recomendaciones para efectos del nombramiento y definición de funciones de un Oficial de Protección de Datos Personales, como mecanismo idóneo que ayudará al cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada.

Vigencia: 6 de agosto de 2023

Tipo de Regulación: Reglas para la integración de junta directiva u órgano de administración previsto para las BIC.

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Para adoptar el estatus de una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), será requisito la diversidad en la conformación de las juntas directivas con el propósito de incorporar individuos provenientes de minorías étnicas, diferentes perspectivas religiosas, diversas orientaciones sexuales, habilidades físicas diversas e identidades de género.

Vigencia: 12 de noviembre de 2019

Tipo de Regulación: Responsabilidad en la gestión del riesgo ambiental

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: De conformidad con el artículo 16 y 17 de la Ley 23 de 1972 la sociedad es legalmente responsable por los perjuicios ocasionados al ambiente y la infracción de las regulaciones ambientales durante la ejecución de su objeto social. No obstante, recae en los miembros y directivos la responsabilidad de implementar las políticas internas necesarias. Esto tiene como objetivo evitar que la actividad empresarial genere daños al medioambiente.

Vigencia: Diciembre 19 de 1973

Tipo de Regulación: Responsabilidad en la gestión del riesgo ambiental

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La Ley 1258 de 2008, la cual dispone en su Artículo 42 que cuando se utilice la sociedad por acciones simplificados en fraude a la ley [...] los accionistas y los administradores que hubieran realizado, participado, o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.

Vigencia: Diciembre 5 de 2008

Tipo de Regulación: Responsabilidad de los administradores en la gestión del riesgo ambiental

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: De conformidad con la ley 222 de 1995 los administradores de la sociedad deberán supervisar y asegurar el acatamiento de los estatutos de la sociedad y las regulaciones laborales, tributarias, ambientales, comerciales, contables, de defensa del consumidor, de propiedad intelectual, de cumplimiento y respeto de las leyes antimonopolio, así como cualquier otra obligación legal vinculada al funcionamiento de la entidad y sus interacciones con terceros.

Vigencia: 20 de diciembre 1995

Tipo de Regulación: Regulación en materia del objeto social

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Con el propósito de que las sociedades con fines lucrativos que aspiren a crear triple impacto (en términos económicos, sociales y medioambientales) y busquen ser reconocidas por ello, podrán optar de manera voluntaria por adquirir el estatus de Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Vigencia: 1 de junio de 2018

Tipo de Regulación: ANS en materia de M&A (debida diligencia ASG)

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Las sociedades BIC deben preparar un informe anual de gestión. Dicho informe deberá seguir un estándar reconocido que sea abarcador, imparcial, confiable y transparente. La Superintendencia de Sociedades, a través de la Resolución 2000-004394 emitida en 2018, ha presentado una serie de cinco estándares que las empresas pueden incorporar en sus informes de gestión.

Vigencia: 17 de diciembre de 2018

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Circular 12 de 2018, „Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra la República Popular Democrática de Corea, RPDC.“

Vigencia: 9 de abril de 2018

Comentarios Adicionales: De acuerdo con el Oficio de la Cancillería S-GDNP-18-08419 del 13 de marzo de 2018, se relacionan las restricciones y prohibiciones comerciales con la República Popular Democrática de Corea, RPDC, donde se aclara que no todas las importaciones provenientes de Corea del Norte están prohibidas. No obstante, diferentes bienes sí son de prohibida importación y/o exportación.

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 1528 de 2002, "Por la cual se adopta una medida de carácter sanitario".

Vigencia: 11 de diciembre 2002

Comentarios Adicionales: Artículo 1. Prohibir la importación, fabricación, comercialización y uso del bromato de potasio de grado alimenticio sólo o en mezclas de aditivos que lo contengan sean para uso alimentario o en el tratamiento de la cebada para la producción de bebidas alcohólicas.

Artículo 2. Se prohíbe la fabricación, comercialización e importación de materias primas, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, en cuyo proceso de fabricación o elaboración se utilice el bromato de potasio sólo o en mezclas como aditivo alimentario.

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 138 de 1996, "Por la cual se restringe el uso de una sustancia química."

Vigencia: 17 de enero de 1996

Modificaciones o Derogatorias: La norma original fue la Resolución 2152 de 1996, que autorizaba la importación y uso de bromuro de metilo únicamente para tratamiento cuarentenario, que luego fue prohibido por la Resolución 138 de 1996.

Comentarios Adicionales: Prohibir la importación, fabricación, comercialización y uso de los productos plaguicidas con base en bromuro de metilo solo o en combinación con otras sustancias químicas.

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Artículo 3, Ley 1335 de 2009, "disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana."

Vigencia: 21 de Julio de 2009

Comentarios Adicionales: Con el objetivo de salvaguardar la salud pública y evitar el acceso de menores de edad al tabaco y sus derivados, se prohibió la fabricación e importación de cigarrillos en cajetillas o presentaciones que contengan menos de diez (10) unidades.

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 18 de 1990, "por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución, venta y uso de juguetes bélicos en el territorio nacional, se adiciona la Ley 42 de 1985 y se dictan otras disposiciones."

Vigencia: 1 de enero de 1991

Comentarios Adicionales: Prohíbese la fabricación, importación, distribución, venta y uso de juguetes bélicos en todo el Territorio Nacional.

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Plan Nacional de Negocios Verdes.

Vigencia: 16 de noviembre de 2022

Modificaciones o Derogatorias: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 3675 de 2008, "Por la cual se dicta una medida de emergencia que prohíbe la importación de leche, productos lácteos y de otros productos, cuya composición sea a base de leche, producidos en la República Popular China contaminados con melamina."

Vigencia: 30 de setiembre de 2008

Comentarios Adicionales: Prohibir el ingreso al país de leche, productos lácteos y de otros productos, cuya composición sea a base de leche, producidos en la República Popular China, bien sea provenientes de este país o a través de un tercero, contaminados con melamina.

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 5951 de 2005, "Por la cual se suspende provisional y preventivamente la fabricación, importación y comercialización de productos que tengan como principio activo Valdecoxib y Parecoxib."

Vigencia: 13 de abril de 2005

Comentarios Adicionales: Se suspende preventivamente y de manera provisional la producción, comercialización e importación de los medicamentos cuyos principios activos sean valdecoxib y parecoxib.

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Política Nacional de Producción y Consumo Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva.

Vigencia: 1 de junio de 2021

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 2335 de 2009, "por la cual se adoptan unas medidas en salud pública y se modifica el artículo 7° de la Resolución 1478 de 2006."

Vigencia: 15 de Julio de 2009

Comentarios Adicionales: Prohibir en el país la fabricación, importación y comercialización de los medicamentos que contengan pseudoefedrina, sola o en asociación fija con otros fármacos, en cualquier concentración y forma farmacéutica.

Tipo de Regulación: Normas ASG en materia de cadenas de suministro

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Resolución 19022 de 2004, "Por la cual se suspende provisional y preventivamente la fabricación, importación, comercialización de productos que tengan como principio activo el Rofecoxib, y se recomienda la suspensión de su consumo."

Vigencia: 13 de octubre de 2004

Comentarios Adicionales: Suspender, preventivamente y de manera provisional, la producción, comercialización e importación de los productos cuyo principio activo sea el rofecoxib, de acuerdo con la parte motiva de esta decisión.

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

Vigencia: 2012

Modificaciones o Derogatorias: 2016

Tipo de Regulación: Economía Circular

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: POLÍTICA DE CRECIMIENTO VERDE DOCUMENTO CONPES 3934 DE 2018.

Vigencia: 10 de julio de 2018

Tipo de Regulación: Cambio Climático - con enfoque en descarbonización, carbono-neutralidad o transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 2169 de 2021, Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo carbono del país mediante el establecimiento de las metas y medidas mínimas en la materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Vigencia: 22 de diciembre de 2021

Tipo de Regulación: Cambio Climático - con enfoque en descarbonización, carbono-neutralidad o transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 2111 de 2021, Por medio de la cual se sustituye el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Vigencia: 4 de agosto de 2021

Tipo de Regulación: Cambio Climático - con enfoque en descarbonización, carbono-neutralidad o transición energética justa

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES (CONPES 4021 de diciembre de 2020).

Vigencia: 21 de diciembre de 2020

Tipo de Regulación: Ley 1496 de 2011

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Tiene como objeto garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva. Esta norma establece los factores de valoración salarial, los cuales son obligatorios para el empleador en materia salarial así: a) naturaleza de la actividad a realizar, b) acceso a los medios de formación profesional, c) condiciones de admisión en el empleo, d) condiciones de trabajo, e) igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación y e) otros complementos salariales.

Vigencia: 29 de diciembre de 2011

Tipo de Regulación: Constitución Política de Colombia

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La igualdad es un derecho fundamental que reposa en la Constitución Política. Por ello, las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica

Vigencia: 20 de julio de 1991

Tipo de Regulación: Guía de la OCDE sobre la debida diligencia para cadenas de suministro responsables

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La Guía de la OCDE de debida diligencia para cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado (en adelante, “ Guía”) ayuda a las empresas a implementar las recomendaciones en materia de debida diligencia comprendidas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a lo largo de la cadena de suministro del citado sector con el objetivo de prevenir y atender los impactos negativos potenciales de sus actividades y sus respectivas cadenas.

Comentarios Adicionales: Esta guía aplica unicamente para el sector textil y calzado. Soft law

Tipo de Regulación: Ley 1482 de 2011

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta norma tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

Vigencia: 30 de noviembre de 2011

Modificaciones o Derogatorias: Norma modificada por la ley 1752 de 2015

Tipo de Regulación: Decreto 392 de 2018

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Incentivos a las empresas que se presenten a licitaciones públicas y acrediten vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

Vigencia: 1 de junio de 2018

Tipo de Regulación: Ley 1618 de 2013

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta norma garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad. La Sociedad, y particularmente para las empresas, se deberá velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Tipo de Regulación: Ley 1257 de 2008

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta norma incluye dentro de las obligaciones de la sociedad, entre esas las empresas, tomar parte activa en el logro de la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Para estos efectos deberán:

1. Conocer, respetar y promover los derechos de las mujeres.
2. Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres.
3. Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique discriminación contra las mujeres.
4. Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra.

Vigencia: 4 de diciembre de 2008

Tipo de Regulación: Resolución 1796 de 2018

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta norma enlista las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años. Adicionalmente, establece que los adolescentes entre 15 y menos de 18 años para poder trabajar requieren de la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo.

Vigencia: 30 de abril de 2018

Tipo de Regulación: Ley 361 de 1997

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece normas para la protección de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad, promoviendo la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Esta norma expresamente señala la no discriminación de las personas en condición de discapacidad, y la imposibilidad de efectuar un despido sin justa causa, sin que medie permiso por parte del Ministerio del Trabajo, otorgándole a las personas en condición de discapacidad una estabilidad laboral reforzada.

Vigencia: 07 de febrero de 1997

Tipo de Regulación: Ley 1996 de 2019

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Todas las personas con discapacidad son sujetos de derecho y obligaciones, y tienen capacidad legal en igualdad de condiciones, sin distinción alguna. Esta presunción aplicará también para el ejercicio de los derechos laborales de las personas con discapacidad, protegiendo su vinculación e inclusión laboral.

Vigencia: 26 de agosto 2019

Tipo de Regulación: Ley 1857 de 2017

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta norma contempla medidas de protección de la familia. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera(o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3 er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o

dependencia. Asimismo, El trabajador y el empleador podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares. Adicionalmente, los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados.

Vigencia: 26 de julio de 2017

Tipo de Regulación: Código Sustantivo del Trabajo - Trabajo infantil

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La norma señala la edad mínima para el trabajo. Así, los menores de catorce (14) años no pueden trabajar en las empresas industriales, ni en las empresas agrícolas cuando su labor en éstas les impida su asistencia a la escuela. Los menores de dieciocho (18) años no pueden trabajar durante la noche, excepto en empresas no industriales y en el servicio doméstico y siempre que el trabajo no sea peligroso para su salud o moralidad. Los menores de dieciocho (18) años no pueden trabajar como pañoleros o fogoneros, en los buques de transporte marítimo. Todo empleador debe llevar un registro de inscripción de todas las personas menores de dieciocho (18) años empleadas por él, en el que se indicará la fecha de nacimiento de las mismas.

Vigencia: 5 de agosto de 1950



COSTA RICA

- **Tamaño:** Costa Rica es un país de América Central con una superficie de aproximadamente 51,100 kilómetros cuadrados. Se caracteriza por su diversidad geográfica, que incluye playas, montañas, selvas tropicales y volcanes activos.
- **Población:** La población de Costa Rica es de alrededor de 5 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Es un país relativamente pequeño en términos de población, pero tiene una sociedad diversa y un alto índice de desarrollo humano.
- **Organización Política:** Costa Rica es una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente que es elegido cada cuatro años. El país está dividido en siete provincias y tiene un sistema de gobierno basado en su Constitución de 1949. Costa Rica es conocida por su estabilidad política y es particularmente notable por no mantener un ejército. Es la democracia más antigua de América Latina.
- **Papel en la Economía Global:**

Costa Rica es una economía en crecimiento y ha experimentado un desarrollo significativo en las últimas décadas. Su economía se basa en sectores como el turismo, la agricultura, la tecnología y la manufactura. El país ha fomentado la inversión extranjera y es un centro para empresas de tecnología y servicios.

- **Desarrollo Social:** A pesar de su pequeña población, Costa Rica ha logrado avances significativos en términos de desarrollo social. El país tiene un sistema de salud y educación pública universal y accesible. La desigualdad de ingresos es un problema, pero el gobierno ha implementado políticas para abordar este problema y

mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

- **Medio Ambiente:** Costa Rica es conocida por su impresionante biodiversidad y su compromiso con la sostenibilidad ambiental. Más del 25% de su territorio es zona protegida, mostrando un gran compromiso con la conservación de sus recursos naturales. La deforestación, la contaminación del aire y del agua son desafíos, pero el gobierno trabaja en la protección y preservación de su entorno natural, incluyendo la promoción de energías limpias. Costa Rica también destaca por su sistema de generación de electricidad, ya que el 98% de su electricidad proviene de fuentes renovables, y este abastecimiento abarca todo el país.



Acerca de Aguilar Castillo Love:



En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Costa Rica

● **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley para Potenciar el Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Sostenible mediante el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos (No. 10051 del 2021).

● **Vigencia:** Vigente

● **Modificaciones o Derogatorias:** Única versión.

● **Tipo de Regulación:** Empresas con Propósito

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley para Potenciar el Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Sostenible mediante el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos (No. 10051 del 2021).

● **Vigencia:** Vigente

● **Modificaciones o Derogatorias:** Única versión.

● **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley de Protección al Inversionista Minoritario (No. 9392 de 2016)*

● **Vigencia:** Vigente

● **Modificaciones o Derogatorias:** Única versión.

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley 7786 de 1998).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2017.

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo 36948: Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizado en 2018.

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 10271, Reforma a la Ley General de Aduanas (2022).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Versión única.

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley No. 10360. Ley de acceso a la justicia para personas consumidoras – Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472. (2023).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 7476. Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia (1995).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2021.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2020.

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 9343. Reforma Procesal Laboral (2016).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 10079. Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años. (2021).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 10211. Ley para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad (2022).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única.

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley 9677. Ley para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres (2019).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto Ejecutivo 43898. Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental (2022).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2021.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis de la Ley N° 7786 (2019).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2020.

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: ACUERDO SUGEF 12-10. NORMATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 8204.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: N/A

Tipo de Regulación: Empresas con Propósito

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 39278-MEIC de 2015: Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizado en 2020.

Tipo de Regulación: Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 39278-MEIC de 2015: Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizado en 2020.

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas (No. 9998 del 2021).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Versión única

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (No. 8634 del 2008).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2022

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Título IX del Código Municipal (Ley No. 7794 de 1998).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2021

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcios (No. 9576 del 2018).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Única versión.

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (No. 8220 del 2002), actualizada en el 2021.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2021.

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 39295-MEIC de 2015. Reglamento General a la Ley No. 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2021.

- **Tipo de Regulación:** Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables (No. 10086 de 2021).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Única versión.
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley Orgánica del Ambiente (No. 7554 de 1995).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2021.
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 10086. Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables (2022).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Versión única.

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 7399. Ley de Hidrocarburos.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2004.

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 7200. Ley que Autoriza la Generación Eléctrica Autónoma o Paralela. (1991).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2021.

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 10031. Reforma Ley para la Gestión Integral de Residuos (2021).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Versión única.

- **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica.
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2022.
-

- **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Biodiversidad (No. 7788 de 1998).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2022
-

- **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas (No. 8262 de 2002).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2021.

Tipo de Regulación: Compras sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley General de Contratación Pública (No. 9986 de 2021). Introduce el concepto de compra pública estratégica: “contrataciones públicas servirán a la consolidación de políticas públicas tendientes al desarrollo social equitativo nacional y local y a la promoción económica de sectores vulnerables, a la protección ambiental y al fomento de la innovación.”

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2022.

Tipo de Regulación: Compras sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 42709 del 2021: Medidas para incentivar la participación de empresas, pyme y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en 2021.

Tipo de Regulación: Instrumentos jurídicos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo 43714. Crea el Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIRESOL) (2022).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Versión única.



EL SALVADOR

- **Tamaño:** El Salvador es un país de Tamaño modesto en términos de superficie, con aproximadamente 21,041 kilómetros cuadrados. A pesar de su pequeño Tamaño, cuenta con una variada geografía que incluye montañas, volcanes, playas y llanuras.
- **Población:** La población de El Salvador es de alrededor de 6.7 millones de habitantes (según datos hasta 2022). El país es uno de los más densamente poblados de América Central y tiene una población diversa en términos de etnias y culturas.
- **Organización Política:** El Salvador es una república presidencialista con un sistema de gobierno democrático. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país se divide en 14 departamentos, y su sistema de gobierno se basa en la Constitución de 1983. El sistema político es multipartidista, y El Salvador cuenta con una Asamblea Legislativa unicameral.
- **Papel en la Economía Global:** El Salvador es una economía en desarrollo y está estrechamente vinculado a los Estados Unidos en

términos de comercio e inversión. La dolarización es una característica notable de su economía, ya que utiliza el dólar estadounidense como su moneda oficial.

- **Desarrollo Social:** A pesar de los esfuerzos del gobierno, El Salvador enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. La educación y la atención médica varían en calidad y accesibilidad en diferentes regiones del país. La desigualdad económica es un tema relevante, y se están implementando programas para mejorar la educación y el bienestar

de los sectores más vulnerables de la población.

- **Medio Ambiente:** El Salvador es un país con una biodiversidad significativa y una rica herencia cultural. Sin embargo, se enfrenta a desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del agua y la gestión de residuos. El gobierno de El Salvador ha tomado medidas para abordar estos problemas, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas sostenibles.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



El Salvador

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Inversiones (1999).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de bitcoin y su respectivo reglamento (2022).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (2011).
- **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (2019).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Instructivo de la unidad de investigación financiera para la prevención del lavado de dinero y de activos. Acuerdo No. 380. (2021).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 498 – Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. (1998).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Decreto No. 498 – Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. (1998).
- **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Normas técnicas de gobierno corporativo para las entidades de los mercados bursátiles NRP-13. (2016).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley sobre control de pesticidas, fertilizantes y productos para uso agropecuario. Decreto No. 315 (1973).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 527. – Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje. (2019).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. (2010).
- **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 888 – Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. (2000).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 639 – Ley de prohibición de la minería metálica. (2017).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento Técnico RTS 13.05.01:18 Salvadoreño de agua, aguas residuales, parámetros de calidad de aguas residuales para descarga y manejo de lodos residuales.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) (2020).
- **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de fomento, protección y desarrollo del sector artesanal (2016).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (2014).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de garantías mobiliarias (2013).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de inversión extranjera (Decreto 9-98 del Congreso de 1998).

Vigencia: Vigente



GUATEMALA

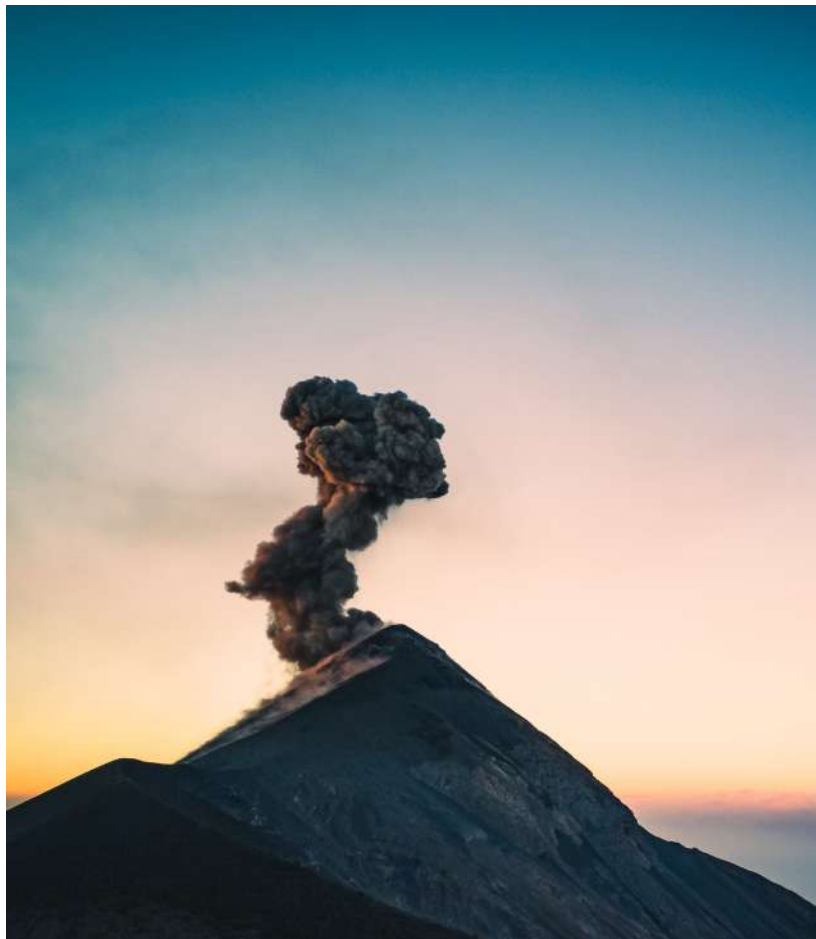
- **Tamaño:** Guatemala es uno de los países más grandes de América Central en términos de superficie, con aproximadamente 108,890 kilómetros cuadrados. Tiene una diversidad geográfica que incluye montañas, selvas, costas y tierras altas.
- **Población:** Guatemala tiene una población diversa de aproximadamente 17 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Es uno de los países más poblados de América Central y el segundo país de habla hispana más grande de la región.
- **Organización Política:** Guatemala es una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cuatro años. El país está dividido en 22 departamentos, y su sistema de gobierno se basa en la Constitución de 1985. Guatemala tiene un sistema multipartidista y un Congreso unicameral compuesto por el Congreso de la República.
- **Papel en la Economía Global:** Guatemala es una economía en desarrollo y una de las principales economías de América Central. Tiene

una economía abierta que depende en gran medida de la agricultura, la industria textil y el comercio internacional, especialmente con los Estados Unidos.

- **Desarrollo Social:** A pesar de ser una economía en desarrollo, Guatemala enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. El acceso a la educación y la atención médica varía considerablemente en todo el país. La desigualdad de ingresos es un problema importante. El gobierno trabaja en programas para abordar estos problemas, que buscan

mejorar la educación y la salud de los más necesitados.

- **Medio Ambiente:** Guatemala es un país con una gran biodiversidad y una rica herencia cultural. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno guatemalteco ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de energías renovables.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Guatemala

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de inversión extranjera (Decreto 9-98 del Congreso de 1998).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer (1999).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 67-2001 Ley contra el lavado de dinero u otros activos. (2001).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto 68-86 – Ley para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto (1986).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de garantías mobiliarias (2007).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria (2019).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 67-2001 Ley contra el lavado de dinero u otros activos. (2001).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento (2018).
- **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento (2019).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento de crédito del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa (2014).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento de funcionamiento para el fondo de garantía MiPyME (2015).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reglamento para las operaciones de crédito de segundo piso del fideicomiso "Fondo de desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana empresa"(2020).

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (2013).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de incentivos para la movilidad eléctrica (2022).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto 68-86 – Ley para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto (1986).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Acuerdo Ministerial Número 180-2022 del Ministerio de Energía y Minas (2022).
- **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Plan de digitalización de las Pymes (2019).
- **Vigencia:** N/A



HONDURAS

- **Tamaño:** Honduras es un país de América Central que ocupa una superficie de aproximadamente 112,492 kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en uno de los países más pequeños de la región. Su geografía es variada e incluye montañas, selvas tropicales, costas en el mar Caribe y el océano Pacífico.
- **Población:** Honduras tiene una población diversa de más de 10 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Es uno de los países más densamente poblados de América Central. La mayoría de la población habla español, y también hay diversas comunidades indígenas y afrodescendientes.
- **Organización Política:** Honduras es una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo lo ejerce un presidente elegido cada cuatro años. El país se divide en 18 departamentos y tiene un sistema multipartidista. El Congreso Nacional de Honduras está compuesto por el Congreso y el Senado.
- **Papel en la Economía Global:** Honduras es una economía en

desarrollo y se encuentra entre los países más pobres de América Central. Su economía depende en gran medida de la agricultura, la manufactura y las remesas de hondureños que viven en el extranjero. También participa en el comercio internacional, exportando productos como café, banano, textiles y manufacturas.

- **Desarrollo Social:** Honduras enfrenta importantes desafíos en el ámbito del desarrollo social. La educación y la atención médica son áreas donde existen disparidades significativas en todo el país. La desigualdad de ingresos es un problema destacado, y el gobierno

trabaja en programas para mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades para todos los hondureños.

- **Medio Ambiente:** Honduras es conocido por su biodiversidad y herencia cultural, pero también enfrenta desafíos ambientales. La deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos son preocupaciones importantes. El gobierno hondureño ha tomado medidas para abordar estos problemas, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas sostenibles para proteger sus recursos naturales.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Honduras

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley para la generación de empleo, fomento a la iniciativa empresarial, formalización de negocios y protección a los derechos de los inversionistas (2013).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley para la generación de empleo, fomento a la iniciativa empresarial, formalización de negocios y protección a los derechos de los inversionistas (2013).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley para la promoción y protección de inversiones (2011).

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (2006).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2022.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Acuerdo Ejecutivo No. 1567-2010 – Reglamento para el manejo integral de los residuos sólidos (2010).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 131-2014 – Ley para la Regulación de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (2014).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 144-2014 – Ley especial contra el lavado de activos (2014).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto No. 241-2010 – Ley contra el financiamiento del Terrorismo.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (2018).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2019 y 2020.
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley para el Desarrollo Rural Sostenible (2000).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento de la Ley para el Desarrollo Rural Sostenible (2000).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley para el Fomento y el Desarrollo de la competitividad de la pequeña y mediana empresa (2008).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la competitividad de la pequeña y mediana.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Garantías Mobiliarias (2009).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de MiPyMEs, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional (2011).
 - **Vigencia:** Vigente
-

● **Tipo de Regulación:** Cambio climático

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley General del Ambiente (1993).

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Cambio climático

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Decreto 109-93 – Reglamento General de la Ley del Ambiente. (1993).

● **Vigencia:** Vigente

● **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizado en 2017.

● **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (2013).

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Proyecto Nacional de Digitalización orientado a las MiPyMEs (2021).

● **Vigencia:** N/A



MÉXICO

- **Tamaño:** México, es un país con una vasta extensión geográfica y diversidad cultural y biológica, se encuentra en América del Norte y el es el decimocuarto país más grande del mundo, con una superficie de aproximadamente 1,964,375 kilómetros cuadrados. México ofrece un escenario natural diverso que comprende, entre otros, montañas, selvas, áridos desiertos y extensas costas a lo largo del Pacífico y golfo de México.
- **Población:** México es un país diverso con más de 126 millones de habitantes (hasta el año 2022).
- **Organización Política:** México ostenta el título de ser el país de habla hispana más poblado del mundo y figura dentro de las naciones más densamente pobladas del planeta. México es una república representativa, democrática y federal en la que existen tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Cada seis años, el país elige a un presidente para liderar el poder ejecutivo federal. El legislativo esta compuesto por un Congreso bicameral: El Senado y la Cámara de Diputados. El poder judicial esta

conformado por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal. El país está integrado por 32 entidades federativas, y está regido por la Constitución de 1917.

- **Papel en la Economía Global:**

México desempeña un papel significativo en la economía global debido a su posición geográfica estratégica. Es considerado como una economía emergente y una de las más grandes de América Latina. Tiene una economía abierta que depende en gran medida del comercio internacional, especialmente con los Estados Unidos. Cuenta con varios acuerdos comerciales en el que destaca el T-MEC con América del Norte y una gran industria manufacturera. México recibe una cantidad sustancial de remesas de mexicanos que viven en EUA que es una gran fuente de recursos que impactan la economía nacional. Además, México cuenta con una industria turística importante con varios destinos populares.

- **Desarrollo Social:** A pesar de ser una economía en desarrollo, México enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. Enfrenta una de las mayores brechas de desigualdad de ingresos del mundo. Hay mucho trabajo por hacer para crear condiciones estructurales que generen mayor equidad, incluyendo en ámbitos como educación y la salud. México enfrenta una crisis de criminalidad y violencia generadas por el narcotráfico que ha tenido impacto negativo en ciertas regiones del país. Además, México enfrenta desafíos relacionados con la migración externa e interna que afecta a las personas que buscan cruzar a EUA para encontrar mejores oportunidades.

- **Medio Ambiente:** México es un país con una gran biodiversidad. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno mexicano ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la creación de áreas naturales protegidas..



Opinión de Lila Gasca



México ha establecido regulaciones ambientales y de gobernanza corporativa sólidas que abordan cuestiones clave como la conservación de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Además, se ha destacado al incorporar criterios sociales en su Taxonomía Sostenible, mostrando un enfoque integral hacia la sostenibilidad. Estas medidas no solo atraen inversores y promueven prácticas responsables en las empresas, sino que también posicionan a México como líder regional en la promoción de la sostenibilidad ambiental y social. Es esencial que el país continúe fortaleciendo estas regulaciones para mantener su liderazgo en la región y promover un desarrollo equitativo y sostenible.

Este mapeo es de vital importancia para la región, ya que proporciona una plataforma para compartir y promover las mejores prácticas que pueden servir de modelo en la nueva ola de regulaciones legales destinadas a proteger a las personas y al planeta, al mismo tiempo que fomentan el beneficio económico necesario en estos tiempos. Al compartir estas experiencias exitosas, estamos construyendo un camino hacia un futuro más sostenible y equitativo en toda la región latinoamericana, que beneficiará a nuestras sociedades y al medio ambiente que tanto necesitamos preservar.

Acerca de Hogan Lovells México



Hogan Lovells México es una firma legal con una trayectoria de 75 años en el mercado mexicano. Gracias a la colaboración y fortalezas de nuestros socios en nuestra red global, hemos operado exitosamente en México y América Latina a lo largo de los años. Nuestra firma se rige por cinco valores fundamentales: la priorización de nuestros clientes, la promoción de una cultura ambiciosa y solidaria en nuestro equipo, la inversión en mercados estratégicos, el aumento de la rentabilidad a través de una ejecución incisiva y el compromiso con la diversidad, equidad, inclusión y responsabilidad social en la sociedad.

Acerca de Lila A. Gasca



Lila Gasca, miembro del Board de GAIL para Latam, es Directora Pro bono y dirige la estrategia de Responsabilidad Social Coprorativa en el despacho de acuerdo con las políticas y lineamientos de la firma internacional y en cumplimiento de los ODS.

Opinión de James Ritth



México cuenta con un marco regulatorio robusto en materia ambiental y otras materias y también está evolucionando rápidamente en línea con las tendencias regulatorias y de auto-regulación en Europa y en los Estados Unidos de América, incluyendo en materia de ESG y anti-corrupción. México también cuenta con instituciones gubernamentales dedicadas a la aplicación del marco regulatorio, cuyo reto es fortalecerse tanto en recursos humanos como financieros a fin de ser más efectivas en su encomienda. A nivel gubernamental, un reto es contar con políticas públicas transexenales para contribuir a tener más orden, consistencia y efectividad.

Acerca de Ritch Mueller



Ritch, Mueller y Nicolau, SC es una firma de abogados líder en México fundada hace casi 50 años. Nuestras áreas de práctica son: Aeronáutico, Ambiental e Impacto Social, Arbitraje y Mediación, Bancario y Financiero, Competencia Económica, Cumplimiento, Anticorrupción e Investigaciones, Fiscal, Fusiones y Adquisiciones, Inmobiliario, Mercado de Capitales, Proyectos de Energía e Infraestructura y Reestructuras y Concursos Mercantiles. Puede consultarse más información en www.ritch.com.mx

Acerca de James E. Ritth



James E. Ritth, miembro de GAIL, es counsel de Ritch Mueller y miembro de su Comité de Responsabilidad Social. Es también miembro de los consejos de Centro Mexicano Probono, Co-Capital, Sistema B y Red Turismo Sustentable y fundador de la iniciativa Desarrollante que se dedica al desarrollo de prácticas e investigación en materia de gobernanza.

Casos de Estudio – México

En este informe adicional, se presentan ejemplos de casos de estudio en los que se han aplicado marcos regulatorios preexistentes para fomentar la economía de impacto o cumplir con los estándares de cumplimiento ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza).



México

Tipo de Regulación: Inversión de impacto: inversión intencional que busca retornos financieros y sociales y/o ambientales

Link a la norma: [Bonos de impacto](#)

Descripción: Los Bonos de impacto (BDI) son un modelo de financiamiento que aprovecha el capital privado para impulsar los proyectos sociales y económicos. Existen muchas variaciones de BDIs en el mundo, sus características generales son las siguientes: (i) no son títulos de crédito, estos son contratos futuros sobre resultados sociales; (ii) las partes normalmente son: (a) el intermediario, que es la parte responsable del diseño del contrato y ejecución del BDI, muchas veces el promotor inicial y quién identifica la problemática; (b) el patrocinador o pagador de resultados, que es quien especifica los resultados de impacto social esperados para atender los desafíos identificados y paga por el logro de dichas metas. El pagador de resultados puede ser el gobierno, se les conoce como Bonos de Impacto Social, mientras que cuando el pagador es una agencia de cooperación, fundación, ONG o entidad multilateral se les denomina Bonos de Impacto de Desarrollo, o puede ser mixto. Cuando el patrocinador sea el gobierno, la jurisdicción dependerá de si los recursos son federales o estatales; (c) los proveedores de servicios, que son quienes trabajan con la población objetivo para lograr los resultados especificados en el BDI, por lo cual son remunerados; (d) los inversionistas, que son quienes proveen el financiamiento necesario para llevar a cabo la intervención, el cual es reembolsado junto con un rendimiento acordado previamente en caso de que los resultados especificados hayan sido alcanzados. El rendimiento puede ser fijo o variable, en función del grado en que se exceda el umbral de pago. En caso de no lograr el impacto mínimo pretendido, pueden perder parte o la totalidad del capital invertido; y (e) el evaluador independiente, que es la entidad responsable de realizar una evaluación rigurosa de los resultados atribuibles a la intervención del BDI. Puede tratarse de consultores especializados, centros de pensamiento, o universidades, entre otros. Es importante que los contratos garanticen la independencia del evaluador, ya que el resto de los actores siempre tendrá preferencia por una evaluación que favorezca sus intereses; (iii) su modo de funcionamiento es a grados rasgos el siguiente: el patrocinador identifica un problema social, contrata a un intermediario, el cual recauda financiamiento de los inversionistas, selecciona a los proveedores del servicio, contrata al evaluador independiente y ejecuta el BDI. El asesor independiente determina si los objetivos acordados fueron logrados y solo en este caso, el gobierno paga a inversionistas

con un retorno; y (iv) En México, los BDIs no están regulados, sin embargo, dependiendo el caso específico, se pueden ejecutar bajo las siguientes figuras legales: (i) por medio de una APP; (ii) por medio de un fideicomiso público; o (iii) por medio de un contrato celebrado bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dos ejemplos de BDIs en México han sido el BDI Alcance y el BDI el futuro en mis manos.

Vigencia: Los lineamientos „bonos de impacto“ fueron publicados en julio 2017. La Ley de Asociaciones Público Privadas fue publicada el 16 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público fue publicada el 4 de enero de 2000, en el mismo lugar.

Modificaciones o Derogatorias: No hay evidencia de que los lineamientos se hayan modificado desde su publicación inicial. Reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas fueron publicadas el 14 de julio de 2014, 11 de agosto de 2014, 18 de diciembre de 2015, 21 de abril de 2016 y 15 de junio de 2018. Reformas a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público fueron publicadas el 13 de junio de 2003, 7 de junio de 2005, 21 de agosto de 2006, 20 de febrero de 2007, 5 de septiembre de 2007, 1 de octubre de 2007, 2 de julio de 2008, 28 de noviembre de 2008, 23 de marzo de 2009, 28 de mayo de 2009, 15 de junio de 2011, 16 de enero de 2012, 11 de agosto de 2014, 10 de noviembre de 2014, 11 de agosto de 2020 y 20 de mayo de 2021.

Comentarios Adicionales: De conformidad con los Artículos 2 y 3 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, una Asociación Público Privada (APP) es aquel proyecto en el que se establece una relación contractual a largo plazo entre instancias del sector público y privado, para la prestación de servicios al sector público mayoristas, intermediarios o al usuario final y en el que se utiliza infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país; este esquema también puede ser usado para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Ley del Mercado de Valores](#)

Descripción: El artículo 215 de la Ley de Mercado de valores indica que las casas de bolsa podrán invertir, directa o indirectamente, en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior que realicen el mismo tipo de operaciones que la casa de bolsa de que se trate, siempre que previamente obtengan autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las casas de bolsa que tengan el control de alguna entidad financiera del exterior, deberán proveer lo necesario para que dicha entidad realice sus actividades sujetándose a la legislación extranjera que le sea aplicable y, en su caso, a las disposiciones que al efecto determinen las autoridades financieras mexicanas.

Vigencia: Ley publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 2005. Su texto sigue vigente desde su entrada en vigor el 28 de junio de 2005.

Modificaciones o Derogatorias: Reformas a esta ley han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2007, 6 de mayo de 2009, 26 de noviembre de 2013, 10 de enero de 2014, 9 de marzo de 2018 y 9 de enero de 2019.

Comentarios Adicionales: Este artículo es relevante para cuando las entidades financieras extranjeras sean de un país con regulaciones ASG, ya que la casa de bolsa mexicana deberá sujetarse a las regulaciones del país correspondiente.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Anexo N de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores](#)

Descripción: De conformidad con estas disposiciones, las emisoras con un valor inscrito por más de un año en el Registro Nacional de Valores debe de presentar un informe anual para mantener su inscripción. Dentro de los requisitos del informe anual especificados por el Anexo N de dicha circular, destacan los siguientes: (i) Se deben incluir los factores de riesgo que pueden afectar significativamente el desempeño y la rentabilidad de la empresa, así como aquéllos capaces de influir en el precio de sus valores. Estos factores no pueden ser genéricos, deben de ser en particular de la emisora. Cualquier riesgo en materia ASG deberán ser incluidos en esta sección. Se da una lista ejemplificativa de los factores de riesgo posibles, entre estos están los riesgos ambientales relacionados con los activos

y el riesgo del impacto de cambios en regulación y acuerdos internacionales en materia ambiental; (ii) en el primer reporte anual que presente la emisora, se deberá incluir la aplicación que hasta ese momento se le haya dado a los recursos públicos; en caso de que no se hayan destinados todos, se deberá incluir la misma explicación en los siguientes años (esto es relevante para instrumentos temáticos como los bonos ligados a la sostenibilidad, bonos verdes, sociales y sustentables, ya que en estos informes se deberá probar que se le dio el uso pactado a los recursos públicos); (iii) en la sección de actividad principal de la emisora se deberá incluir una descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio de la emisora tales como una disminución en la demanda asociada a productos que requieren emisiones significativas de gas de efecto invernadero, el incremento en la demanda de otros productos que requieran de menores emisiones, entre otros. Asimismo, deberán revelar las actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se pueda enfrentar la emisora derivadas del cambio climático; (iv) en la sección de legislación aplicable y situación tributaria de la emisora se deberá incluir el impacto relevante, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático; (v) en la sección de desempeño ambiental de la emisora, se deberá mencionar si la emisora cuenta con una política ambiental, si tiene o pretende instalar un sistema de administración ambiental, si cuenta con algún certificado o reconocimiento ambiental ya sea por la autoridad competente o por una entidad debidamente acreditada y si se tiene algún programa o proyecto para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, se deberá explicar si las actividades propias de la emisora representan un riesgo ambiental considerable. Adicionalmente, se deberán revelar los impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático en el negocio de la emisora; (vi) en la sección de descripción de los principales activos de la emisora, se deberá de presentar información de las medidas ambientales que afecten cualquier activo fijo importante de la emisora y sus subsidiarias; (vii) en la sección de administradores y accionistas, se deberá incluir la composición por sexo, en términos porcentuales, del total de los directivos relevantes y de los consejeros, indicando respecto de estos últimos su tipo y si son propietarios o suplentes. Asimismo, se deberá indicar si la emisora cuenta con alguna política o programa que impulse la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno y entre sus empleados y, en su caso, describirla, incluyendo si fue, en su caso, autorizada por algún órgano de gobierno y si hay, en su caso, algún responsable de su cumplimiento; y (viii) se deberán incluir las prácticas de gobierno corporativo de la emisora.

Vigencia: Las disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003. Su texto sigue vigente desde su entrada en vigor el 20 de marzo de 2003.

Modificaciones o Derogatorias: El Anexo N ha sido modificado mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2010, 12 de octubre de 2012, 30 de abril de 2013, 15 de julio de 2013, 17 de junio de 2014, 12 de enero de 2015, 6 de mayo de 2016 y 11 de agosto de 2017.

Comentarios Adicionales: El instructivo del Anexo N no le es aplicable a las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, a títulos fiduciarios sobre bienes distintos de acciones, a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, a certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ya los reportes anuales de las entidades federativas o municipios.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: -

Vigencia: El artículo 3 fracciones XVIII y XXIV establece que el comité de riesgos financieros de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORES) deben de : (a) establecer metodologías y elementos de medición, adicional a la provista por instituciones calificadoras de valores, para la evaluación crediticia, que integre factores ASG; y (b) establecer políticas para la administración y exposición a riesgos ASG de la cartera de inversión de la SIFORE.

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: -

Vigencia: El artículo 20 fracción VII obliga a los comités de inversión de las SIEFORES a definir, aprobar y dar seguimiento a una estrategia de inversión, la cuál deberá de sujetarse a principios ASG.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: -

Vigencia: El artículo 31 fracción III establece que los comités de inversión de las SIEFOREs deberán aprobar y dar seguimiento a inversión en componentes de renta variable, para lo cual deberán realizar un análisis de características y riesgos inherentes que deberá incluir el apego a principios ASG de las emisoras, considerando: (a) en el caso de la inversión en acciones individuales, la calificación o posición de las emisoras en un ranking elaborado de conformidad a los principios ASG, el cual sea generado por expertos de reconocido prestigio internacional, o bien, la ponderación de dichas acciones en Índices que se apeguen a los principios ASG; (b) en caso de la inversión a través de Índices accionarios de países elegibles para inversiones, podrán considerar las políticas de selección y la ponderación de sus componentes con base en la calificación elaborada de conformidad con los principios AG, la cual sea generada por expertos de reconocido prestigio internacional y (c) el desempeño histórico de los índices ASG.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Disposiciones de Carácter General en Materia financiera de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro](#)

Vigencia: De conformidad el artículo 175, los prospectos de información que expidan las SIEFOREs deberán sujetarse al Anexo P, dicho formato incluye en el punto (II) las siguientes divulgaciones en materia de inversiones ASG: (i) explicación del objetivo y cómo se incorporan los principios ASG en la estrategia de inversión de la SIEFORE; y (ii) explicación de la forma en que incorporan los principios ASG en la administración de riesgos. De conformidad con el artículo 185, los prospectos de información de las SIFOREs que tengan por objeto exclusivo la inversión de fondos de previsión social podrán usar un formato distinto al del Anexo P, siempre y cuando sea definido por el comité de inversión, asentado en actas pormenorizadas, y puesto a disposición de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Modificaciones o Derogatorias: Estos artículos fueron modificados para incluir obligaciones en materia de ASG mediante la reforma publicada el 29 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Dicha reforma entró en vigor el 30 de marzo de 2022.

Comentarios Adicionales: De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las SIFORES son aquellas sociedades de inversión donde una Administradora de Fondo para el Retiro (AFORE) invierte los recursos de los trabajadores con el objetivo de generar rendimientos e incrementar el monto de su pensión). Las AFORES son entidades financieras constituidas como sociedades mercantiles que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como administrar sociedades de inversión

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: -

Vigencia: De conformidad con el artículo 175, las SIEFOREs deberán expedir folletos explicativos que traten los puntos básicos de los prospectos de información. Estos folletos deberán sujetarse al formato del Anexo Q, mismo que incluye las siguientes divulgaciones en materia ASG: (i) se deberá señalar cómo incorporan los principios ASG en las inversiones y la administración de riesgos, así como explicar brevemente cuál es el objetivo de aplicar dichos principios ; y (ii) se deberán señalar los reconocimientos o afiliaciones que ha recibido o mantiene la SIEFORE referente a la gestión de la cartera de Inversión y a los criterios ASG.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Lineamientos de la Bolsa Mexicana de Valores de los bonos vinculados a la Sostenibilidad](#)

Descripción: Los Bonos vinculados a la sostenibilidad son un instrumento de deuda relacionado con los objetivos organizacionales ASG de las emisoras. Sus

principales características son las siguientes: (i) tienen una serie de emisión „L“; (ii) a diferencia de los bonos etiquetados (bonos verdes, sociales y sustentables), los recursos son usados para un propósito general, por lo tanto, no es necesario relacionarlo con un proyecto específico ni clasificar el uso de los recursos; (iii) para que un instrumento de deuda sea catalogado como un bono vinculado a la sostenibilidad, este deberá (a) cumplir con los mismos requisitos que otros instrumentos de deuda a nivel nacional (está sujeto a la misma regulación y es emitido a través de los mismos canales) y (b) obtener la opinión de un tercero independiente para validar que los objetivos e indicadores elegidos cumplan con los principios de los bonos vinculados a la sostenibilidad de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA). Para incorporar un bono vinculado a la sostenibilidad, el emisor deberá presentar de forma pública una opinión de un tercero independiente que dé certeza sobre el cumplimiento de los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad y el monitoreo y reporte anual sobre el avance en sus objetivos.

Vigencia: Estos lineamientos de la Bolsa Mexicana de Valores no son formalmente legislación, no hay información de la fecha en la que fueron publicados. La versión inicial de los Principios de los Bonos ligados a la sostenibilidad del ICMA se publicaron en el 2020.

Modificaciones o Derogatorias: No hay evidencia de que los lineamientos de la Bolsa Mexicana de Valores se hayan modificado desde su publicación inicial. Los Principios de Bonos ligados a la sostenibilidad del ICMA fueron modificados en el 2023.

Comentarios Adicionales: Los principios del ICMA para bonos ligados a la sostenibilidad son los siguientes: (i) las emisoras deben seleccionar indicadores clave de rendimiento (KPI) los cuales deberán ser (a) relevantes y materiales con la estrategia de negocios; (b) medibles o cuantificables con una metodología base consistente y (c) externamente verificables; (ii) el ICMA deberá constatar que los KPIs son adecuados y ambiciosos; (iii) la característica financiera de los bonos deberá estar ligada al cumplimiento de los KPIs, en este sentido, la tasa predefinida en un inicio podrá tener incrementos o disminuciones en función del cumplimiento de los objetivos; (iv) por lo menos una vez al año la emisora debe de publicar información del desempeño de los KPIs, un reporte de verificación externa e información relevante que permita a los inversionistas monitorear el nivel de ambición de los objetivos y (v) las emisoras deberán buscar información independiente y externa sobre su nivel de desempeño para cada KPI establecido. Si bien, no existe una lista limitada de los terceros que pueden realizar los reportes de verificación, la ICMA tiene en su página de internet una lista de terceros que realizan dichas verificaciones (<https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/external-reviews/>).

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Principios de Bonos Verdes MX del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes](#)

Descripción: Estos principios están alineados con los Principios de Bonos Verdes del ICMA. Los bonos verdes son instrumentos de deuda, deuda subordinada o instrumentos de capital o capital preferente cuyo propósito es financiar o refinanciar „proyectos verdes“ existentes o nuevos. Con „Proyectos verdes“ los principios se refieren a aquellos proyectos con beneficios ambientales claros y específicos que ayuden a la sostenibilidad ambiental (se presenta una lista de industrias que podrían considerarse verdes, pero esta es ejemplificativa y se deberá estudiar cada caso en específico). Para la emisión de un bono verde, con serie de emisión „V“, el emisor deberá de: (i) cumplir con los mismos requisitos para la emisión de otros instrumentos a nivel nacional (los bonos verdes están sujetos a la misma regulación y es emitido a través de los mismos canales, la diferencia es que el prospecto respectivo deberá de reflejar claramente su calidad de bono verde); (ii) el producto neto de los Bonos deberá abonarse a una subcuenta, trasladarse a un sub-portafolio o en su caso ser rastreado por el emisor de una manera adecuada mediante un proceso interno formal, que permita vincular los recursos provenientes de la emisión con las operaciones de préstamo o inversión del emisor en Proyectos Verdes; (iii) obtener la certificación de un tercero independiente que valide los beneficios ambientales del Proyecto de conformidad con estándares internacionalmente adaptados, estos pueden ser, entre otros: (a) los Principios de Bonos verdes del ICMA (no existe una lista de terceros autorizados para realizar las verificaciones); o la Climate Bonds Initiative (en este caso si existe una lista de los terceros autorizados para realizar las verificaciones, (<https://www.climatebonds.net/certification/approved-verifiers>)) y (iii) en tanto el bono no haya sido amortizado en su totalidad, el emisor debe reportar anualmente el saldo de los recursos provenientes de la emisión que han sido utilizados para financiar el proyecto verde y en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha. El emisor deberá proveer al menos anualmente la lista de los proyectos verdes que hayan sido parcial o totalmente financiados con los recursos provenientes de la emisión, así como una breve descripción, los montos asignados y el impacto esperado en mitigación y/o adaptación al cambio climático de cada uno de dichos proyectos.

Vigencia: Estos no son formalmente legislación. Los lineamientos del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes se publicaron en 2018. La versión inicial de los

Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y los Principios de Bonos Sustentables del ICMA se publicaron en el 2017.

Modificaciones o Derogatorias: No hay evidencia de que los lineamientos del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes se hayan modificado desde su publicación inicial. Los Principios de Bonos Verdes del ICMA fueron modificados en el 2018, 2021 y 2022. Los Principios de Bonos Sociales del ICMA fueron modificados en el 2018, 2021, 2022 y 2023. Los Principios de Bonos Sustentables del ICMA fueron modificados en el 2018 y 2021.

Comentarios Adicionales: De esta misma forma se podrán emitir bonos sociales y bonos sustentables, la diferencia es la siguiente: (i) para la emisión de los bonos sociales se requiere la opinión de un tercero independiente (no existe una lista de terceros autorizados) que valide que el uso de los recursos estará ligado, de conformidad con los Principios de Bonos Sociales del ICMA, a un proyecto que fomente entre otros: una infraestructura básica asequible, acceso a servicios esenciales, vivienda asequible, generación de empleo a través de potenciar la financiación de la pequeña y mediana empresa, seguridad alimenticia y el fortalecimiento y avance socioeconómico; y (ii) para la emisión de los bonos sustentables se requiere la opinión de un tercero independiente (no existe una lista de terceros autorizados) que valide que el uso de los recursos estará ligado, de conformidad con los Principios de Bonos Sustentables del ICMA, a una combinación de proyectos verdes y sociales de conformidad con los Principios de bonos verdes y los Principios de bonos sociales del ICMA.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Normas expedidas por el regulador financiero local que tengan que ver con finanzas sostenibles, la medición y reporte de impacto o cuestiones ASG para empresas listadas en bolsa, criterios mínimos asociados a bonos verdes, bonos sostenibles, bonos de impacto, etc

Link a la norma: [Taxonomía Sostenible de México](#)

Descripción: La taxonomía sostenible de México es un instrumento de carácter voluntario que permite identificar, mediante una metodología específica, qué actividades económicas se pueden catalogar como sostenibles. En la primera etapa hay tres objetivos prioritarios: cambio climático, igualdad de género y ciudades sostenibles. La identificación de actividades sostenibles se realiza por medio de Criterios de Evaluación Técnica (CET) que son parámetros y metodologías objetivas que pueden ser usados por los usuarios de la taxonomía que son las empresas del sector real, instituciones de crédito, inversionistas institucionales y agencias

nacionales. Las empresas que busquen divulgar su grado de alineación con la Taxonomía deberán verificar que sus actividades se encuentren dentro de las actividades consideradas bajo la descripción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Posteriormente, deberán identificar los casos en que se alcancen las métricas y umbrales establecidos, así como el cumplimiento de los criterios de no daño significativo y salvaguardas mínimas de los CET. En los casos identificados en que se cumpla con los CET, las empresas podrán divulgar el porcentaje que representan dichas actividades en términos de ventas, gastos de capital y gastos de operación. De manera similar, las entidades financieras deberán revisar que las actividades vinculadas a sus activos financieros cumplan con los CET. Para ello, será necesario que los agentes del sector real puedan proveer de la información necesaria a las instituciones financieras para poder llevar a cabo estos reportes. Con la información necesaria, las instituciones financieras podrán definir qué activos de su portafolio están alineados con la Taxonomía y, con ello, podrán calcular el porcentaje de alineación de sus activos con dicho instrumento.

Vigencia: Esta Taxonomía no es formalmente legislación. Fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 16 de marzo de 2023.

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Regulación acerca de empresas con propósito, entre ellas empresas de triple impacto y empresas sociales

Descripción: Iniciativa de la Secretaría de Economía para crear una modalidad de sociedad mercantil denominada Empresa Social (E.S.)

Vigencia: No se presentó en las Cámaras

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Regulación acerca de empresas con propósito, entre ellas empresas de triple impacto y empresas sociales

Descripción: Iniciativa de REDINE a para crear una modalidad de sociedad mercantil denominada Beneficio de Interés Colectivo (B.I.C.)

Vigencia: Se encuentra en proceso de creación

Autores: James E Ritch, Danieal Solis Navarro y Ana Paula Arenas Espinosa.

Tipo de Regulación: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La regulación de la responsabilidad ambiental se erige como un pilar fundamental para abordar los perjuicios infligidos al entorno, estableciendo directrices precisas para la reparación y compensación de los daños ambientales. Este marco normativo no solo delimita las responsabilidades derivadas de acciones perjudiciales para el ambiente, sino que también prescribe los cauces a seguir en la exigibilidad de dicha responsabilidad. En este contexto, los procesos judiciales federales, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 constitucional, desempeñan un papel central al proporcionar un marco legal para la rendición de cuentas y la rectificación de actos que menoscaban la integridad ambiental. Además, se promueve la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y procedimientos administrativos, ofreciendo vías eficientes y expeditas para la resolución de conflictos relacionados con la responsabilidad ambiental.

Este marco normativo abarca no solo la esfera civil, sino también la penal, contemplando sanciones y procesos específicos para aquellos casos en que se cometan delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. La imbricación de estos diversos elementos normativos refleja un enfoque integral que busca salvaguardar el equilibrio ecológico y garantizar la protección efectiva del medio ambiente. La responsabilidad ambiental, en consecuencia, se erige como un principio rector que no solo exige la reparación de los daños causados, sino que también establece barreras y consecuencias significativas para aquellos que transgredan los límites establecidos en pro de la preservación ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.

Vigencia: Publicada el 7 de junio de 2013

Modificaciones o Derogatorias: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/82899

Autores: Lila A. Gasca Enríquez, Mariana Avila

Tipo de Regulación: Ley General de Cambio Climático**Link a la norma:** [Link](#)**Descripción:** Esta legislación persigue múltiples objetivos trascendentales:

I. Salvaguardar el derecho a un entorno saludable al tiempo que establece la cooperación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la formulación e implementación de políticas públicas destinadas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. La conjunción de estas instancias gubernamentales busca garantizar la eficacia y coherencia en la gestión ambiental a nivel nacional.

II. Establecer parámetros normativos para la regulación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, con el propósito de que México contribuya activamente a la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera. Este enfoque responde a los compromisos internacionales suscritos, particularmente lo estipulado en el artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La normativa busca prevenir interferencias antropógenas perjudiciales en el sistema climático global.

III. Normar de manera integral las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto implica establecer directrices específicas que orienten las estrategias y prácticas destinadas a reducir las emisiones contaminantes y promover la resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático.

IV. Minimizar la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas nacionales ante los impactos negativos del cambio climático, al mismo tiempo que fortalece las capacidades del país para responder de manera eficaz a este fenómeno global. Este aspecto se traduce en la creación de mecanismos y recursos que permitan afrontar los retos derivados del cambio climático, promoviendo la adaptabilidad y la sostenibilidad a largo plazo.

Vigencia: Publicada el 6 de junio de 2012**Modificaciones o Derogatorias:** https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575560&fecha=16/10/2019#gsc.tab=0

Tipo de Regulación: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La legislación reglamentaria de las disposiciones constitucionales mexicanas relativas a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección del ambiente, abarca tanto el territorio nacional como las zonas bajo la soberanía y jurisdicción de la nación. Este marco normativo, de carácter público e interés social, se erige con la finalidad primordial de fomentar el desarrollo sustentable y establecer las bases fundamentales para la gestión ambiental integral.

Su alcance abarca una diversidad de aspectos cruciales para la armonía entre el ser humano y su entorno. Establece directrices para la preservación de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales adversos y la promoción de prácticas que favorezcan la sustentabilidad a largo plazo. Al situar el desarrollo sustentable como pilar, la ley busca conciliar el progreso económico con la conservación ambiental, reconociendo la interconexión ineludible entre el bienestar humano y la salud del ecosistema.

Dentro de su naturaleza de orden público, la legislación persigue la consolidación de políticas y programas que propicien una convivencia armónica entre las actividades humanas y la biodiversidad, considerando la soberanía nacional como un principio rector. Además, procura establecer las bases para una gobernanza ambiental efectiva, involucrando a diversas instancias gubernamentales y a la sociedad en la toma de decisiones que impactan el entorno."

Vigencia: Publicada el 28 de enero de 1988

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa/LGEEPA_ref47_08may23.pdf

Tipo de Regulación: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La Ley reglamentaria de las disposiciones constitucionales mexicanas relativas a la protección ambiental, específicamente en lo que respecta a la prevención y gestión integral de residuos, se configura con el claro propósito

de garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano. Enmarcada en la visión de propiciar el desarrollo sustentable, esta legislación se focaliza en aspectos cruciales como la prevención de la generación de residuos, la valorización de estos, y la gestión integral de los residuos peligrosos, así como de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Al poner énfasis en la gestión integral, la ley no solo busca controlar la generación de residuos, sino también promover prácticas que minimicen su impacto ambiental, desde su origen hasta su disposición final.

Adicionalmente, la ley asume el compromiso de prevenir la contaminación de sitios asociados con estos residuos y, en caso de que dicha contaminación se haya producido, aboga por llevar a cabo acciones de remediación. Este enfoque proactivo no solo atiende las consecuencias presentes, sino que establece un marco legal para anticipar y mitigar potenciales impactos futuros. Asimismo, la legislación incorpora la importancia de la valorización de residuos, incentivando prácticas que promuevan la reutilización y el reciclaje, contribuyendo así a la construcción de una cultura ambiental más responsable. En conjunto, esta ley refleja el compromiso del Estado mexicano en la construcción de un entorno más sostenible, donde la gestión responsable de residuos se convierte en un componente esencial para la preservación del medio ambiente y el bienestar de la sociedad.

Vigencia: Publicada el 8 de octubre de 2003

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lpggir/LGPGIR_ref14_08may23.pdf

Tipo de Regulación: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La ley se erige con el loable propósito de regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales en México. En su esencia, busca no solo conservar y proteger, sino también restaurar, producir, ordenar y gestionar de manera armoniosa los diversos ecosistemas forestales del país, reconociendo la intrincada red de interconexiones que estos mantienen con la biodiversidad, el clima y la calidad del suelo. Además, la legislación se extiende a la promoción del cultivo y aprovechamiento responsable de los recursos forestales, reconociendo la importancia de equilibrar la satisfacción de necesidades humanas con la preservación del entorno natural.

Un aspecto distintivo de esta ley es su esfuerzo por distribuir de manera eficiente las competencias en materia forestal entre los diferentes niveles de gobierno. Al asignar roles específicos a la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se busca optimizar la coordinación y ejecución de políticas que aborden las complejidades y particularidades de los distintos contextos geográficos y ambientales dentro del país. En última instancia, esta ley se erige como un marco normativo que no solo busca regular actividades, sino también orientarlas hacia prácticas que promuevan la sustentabilidad, la preservación de la biodiversidad y la contribución positiva al equilibrio ecológico.

Vigencia: Publicada el 5 de junio de 2018

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdfs/LGDFS_ref05_28abr22.pdf

Tipo de Regulación: Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: En su misión de regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional, esta ley adquiere una relevancia estratégica al establecer las bases para la coordinación de atribuciones entre la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En consonancia con el principio de concurrencia, la participación activa de los productores pesqueros se convierte en un elemento esencial para impulsar la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de estos recursos. La ley no solo se limita a regular, sino que busca propiciar un desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura, reconociendo la importancia de equilibrar las necesidades económicas con la preservación a largo plazo de los ecosistemas acuáticos.

Vigencia: Publicada el 24 de julio de 2014

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpas/LGPAS_ref15_19ene23.pdf

Tipo de Regulación: Ley General de Vida Silvestre**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: El propósito fundamental de esta legislación es instituir la colaboración entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, dentro de sus competencias específicas, en lo que concierne a la conservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y sus hábitats. Este marco normativo abarca el extenso territorio de la República Mexicana y las áreas bajo la jurisdicción nacional. La concurrencia promovida por esta ley es esencial para alinear esfuerzos y recursos en la protección de la biodiversidad, asegurando que la gestión de la vida silvestre se realice de manera integrada y eficaz a nivel nacional.

En consonancia con estos objetivos, la ley busca también promover la participación activa de la sociedad civil y comunidades locales en la gestión de la vida silvestre. Al hacerlo, no solo se trata de una legislación que regula, sino que también busca fomentar una cultura de corresponsabilidad y respeto hacia la fauna y sus entornos. En última instancia, la concurrencia propuesta por esta ley representa un enfoque integral para abordar los desafíos de conservación, donde la cooperación entre distintos niveles de gobierno y la sociedad se erige como la clave para asegurar un equilibrio sostenible entre la convivencia humana y la biodiversidad.

Vigencia: Publicada el 3 de julio de 2000**Modificaciones o Derogatorias:** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgvs/LGVS_ref24_20may21.pdf**Tipo de Regulación:** Ley de Aguas Nacionales**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: El propósito central de esta legislación es normar de manera efectiva la explotación, uso o aprovechamiento de los recursos hídricos, abarcando aspectos cruciales como su distribución y control. Al mismo tiempo, busca enfocarse en la preservación tanto de la cantidad como de la calidad de estas aguas, estableciendo así las bases para un desarrollo integral sustentable en este ámbito. La regulación contempla un enfoque holístico que abarca desde la gestión eficiente de la distribución hasta la implementación de medidas concretas para conservar la salud y pureza del recurso.

En este sentido, la ley no solo se limita a ejercer un control sobre la explotación y uso de las aguas, sino que también se convierte en un pilar fundamental para la promoción de prácticas que garanticen su sostenibilidad a largo plazo. Al fomentar un desarrollo integral y sustentable, se busca conciliar las necesidades presentes con la preservación de los recursos hídricos para las generaciones futuras. La legislación se erige como un faro que orienta las acciones de conservación y gestión, asegurando que cada paso tomado en relación con el agua esté alineado con los principios de sostenibilidad y resiliencia ambiental.

Vigencia: Publicada el 1 de diciembre de 1992

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan/LAN_ref10_08may23.pdf

Tipo de Regulación: Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La legislación se centra en la regulación detallada de diversas actividades relacionadas con organismos genéticamente modificados (OGM), desde su utilización confinada hasta la liberación experimental, programa piloto, liberación comercial, comercialización e incluso la importación y exportación. El objetivo principal es prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos derivados de estas actividades tanto para la salud humana como para el medio ambiente, así como para la diversidad biológica y la sanidad animal, vegetal y acuícola. Este enfoque integral subraya la importancia de anticipar y mitigar cualquier impacto negativo que pueda surgir de la manipulación genética de organismos, reafirmando el compromiso de la legislación con la seguridad, la biodiversidad y la salud en todas las etapas de la cadena de actividades relacionadas con los OGM.

Vigencia: Publicada el 18 de marzo de 2005

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lbogm/LBOGM_ref02_11may22.pdf

Tipo de Regulación: Ley de la Industria Eléctrica**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: La presente legislación constituye una normativa reglamentaria esencial para los artículos 25 (párrafo cuarto), 27 (párrafo sexto) y 28 (párrafo cuarto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su ámbito de acción abarca la planificación y el control integral del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, así como las demás actividades vinculadas con la industria eléctrica en el país. De carácter imperativo y vinculante, las disposiciones de esta ley se erigen como pilares de interés social y orden público, guiando con firmeza el rumbo del sector eléctrico.

El propósito fundamental de esta legislación va más allá de la simple regulación, ya que busca fomentar el desarrollo sustentable en la industria eléctrica. Este enfoque implica garantizar no solo su funcionamiento continuo, sino también eficiente y seguro, con un claro beneficio para los usuarios. La normativa se orienta hacia el cumplimiento riguroso de las obligaciones de servicio público y universal, así como hacia la promoción de Energías Limpias y la reducción efectiva de emisiones contaminantes. En síntesis, esta ley se posiciona como un instrumento clave para forjar un sector eléctrico robusto, comprometido con la sostenibilidad, la seguridad energética y el bienestar general de la sociedad.

Vigencia: Publicada el 11 de agosto de 2014**Modificaciones o Derogatorias:** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lielec/LIElec_ref03_11may22.pdf**Tipo de Regulación:** Ley de Transición Energética**Link a la norma:** [Link](#)

Descripción: Esta legislación tiene como propósito primordial establecer un marco normativo que regule de manera integral el aprovechamiento sustentable de la energía, consolidando, al mismo tiempo, las obligaciones específicas en relación con las Energías Limpias y la reducción de emisiones contaminantes en el ámbito de la Industria Eléctrica. Más allá de ser un conjunto de disposiciones legales, esta ley se erige como un pilar estratégico para orientar la transición hacia prácticas más sostenibles en el sector energético.

Enfocándose en el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente, la normativa busca fomentar el uso eficiente y responsable de la energía, promoviendo así su aprovechamiento sostenible. Al mismo tiempo, establece compromisos claros en materia de Energías Limpias y reducción de emisiones contaminantes, alineando a la Industria Eléctrica con estándares ambientales elevados. Cabe destacar que este enfoque no solo persigue el cumplimiento de obligaciones legales, sino que también tiene como objetivo preservar la competitividad de los sectores productivos, asegurando que las medidas adoptadas sean equitativas y sostenibles en el largo plazo. La legislación se presenta, de esta manera, como un faro que guía la evolución responsable de la industria hacia un futuro más sostenible y resiliente.

Enfocándose en el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente, la normativa busca fomentar el uso eficiente y responsable de la energía, promoviendo así su aprovechamiento sostenible. Al mismo tiempo, establece compromisos claros en materia de Energías Limpias y reducción de emisiones contaminantes, alineando a la Industria Eléctrica con estándares ambientales elevados. Cabe destacar que este enfoque no solo persigue el cumplimiento de obligaciones legales, sino que también tiene como objetivo preservar la competitividad de los sectores productivos, asegurando que las medidas adoptadas sean equitativas y sostenibles en el largo plazo. La legislación se presenta, de esta manera, como un faro que guía la evolución responsable de la industria hacia un futuro más sostenible y resiliente.

Vigencia: Publicada el 24 de diciembre de 2015

Tipo de Regulación: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: La finalidad de esta legislación es establecer normativas y asegurar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Propone directrices y mecanismos institucionales que orienten al país hacia el logro de la igualdad sustantiva, tanto en el ámbito público como en el privado. Además, busca impulsar el empoderamiento de las mujeres, promover la paridad de género y combatir cualquier forma de discriminación basada en el sexo. Las disposiciones de esta ley tienen carácter de orden público e interés social, siendo de aplicación general en todo el territorio nacional.

Vigencia: Publicada el 2 de agosto de 2006

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh/LGIMH_ref15_31oct22.pdf

Tipo de Regulación: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta legislación sienta las bases para la estrecha coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios con el objetivo primordial de prevenir, sancionar y erradicar las violencias dirigidas hacia mujeres, adolescentes y niñas. Va más allá de ser un simple marco legal, ya que establece principios sólidos y mecanismos eficaces para asegurar el pleno acceso a una vida libre de violencias. Además, se erige como un instrumento crucial para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, respaldando así el fortalecimiento del régimen democrático consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta legislación representa un compromiso claro en la construcción de una sociedad que rechace cualquier forma de violencia basada en el género. Proporciona las herramientas necesarias para implementar estrategias integrales que no solo sancionen las violencias existentes, sino que también prevengan su ocurrencia. Al abordar estos desafíos de manera coordinada y transversal, la legislación contribuye al desarrollo de una cultura que promueve la igualdad, el respeto y la protección de los derechos fundamentales de mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos de la vida.

Vigencia: Publicada el 1 de febrero de 2007

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlv/LGAMVLV_ref21_08may23.pdf

Tipo de Regulación: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Esta legislación asegura los derechos de todas las mujeres en México, incluyendo a aquellas de origen extranjero que residan en el territorio nacional, así como a las mujeres mexicanas que se encuentren en el extranjero. Esta garantía se extiende a mujeres de diversas características, como origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o creencias. Todas estas mujeres tienen el pleno derecho y la oportunidad de participar en los programas, servicios y acciones que emanen de las disposiciones contenidas en esta ley. La inclusividad y la no discriminación son principios fundamentales que rigen este ordenamiento, asegurando que todas las mujeres, sin importar su diversidad, tengan acceso equitativo a los beneficios y protecciones que la legislación proporciona. "

Vigencia: Publicada el 12 de enero de 2001

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/linm/LINM_ref04_20may21.pdf

Tipo de Regulación: Ley Federal del Trabajo

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Las normas laborales buscan alcanzar un equilibrio armónico entre los diversos factores de la producción y promover la justicia social. Su objetivo central es fomentar el trabajo digno y decente en todas las relaciones laborales. Este enfoque implica garantizar condiciones laborales justas, remuneración adecuada, un entorno seguro y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Al situar el concepto de trabajo digno en el centro de su misión, las normas del trabajo aspiran a construir un tejido laboral más equitativo, donde los derechos y la dignidad de los trabajadores sean salvaguardados, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Vigencia: Publicada el 1 de abril de 1970

Modificaciones o Derogatorias: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref41_27dic22.pdf



Tipo de Regulación: Ley Federal de Protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Tiene como objetivo: reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio. Así mismo, busca promover el respeto y desarrollo cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como reconocer la diversidad de sus elementos. También, establece disposiciones para que en ejercicio de su libre determinación y autonomía, logren preservar, proteger, controlar y desarrollar los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales. De igual manera, se establecen las sanciones por la apropiación indebida y el uso, aprovechamiento, comercialización o reproducción del patrimonio cultural, conocimiento, expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, cuando no exista el consentimiento libre, previo e informado de dichos pueblos y comunidades o se vulnere su patrimonio cultural.

Vigencia: Publicada el 17 de enero de 2022



NICARAGUA

- **Tamaño:** Nicaragua es el país más grande de América Central en términos de superficie, con aproximadamente 130,373 kilómetros cuadrados. Tiene una diversidad geográfica que incluye montañas, selvas, lagos y costas en ambos océanos Pacífico y Atlántico.
- **Organización Política:** Nicaragua enfrenta serios problemas democráticos en la actualidad y ante esa circunstancia expulso de su territorio los organismos internacionales más relevantes para salvaguardar la transparencia institucional. Crecientemente se ha aislado de la diplomacia internacional y el comercio exterior. Su constitución política lo define como una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente que es elegido cada cinco años y hay reelecciones ilimitadas. El país está dividido en 15 departamentos
- **Población:** La población de Nicaragua es diversa y cuenta con más de 6 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Nicaragua es uno de los países más poblados de América Central y la población habla principalmente español.

y dos regiones autónomas en la Costa Caribe. Nicaragua tiene un sistema multipartidista y un órgano legislativo unicameral llamado Asamblea Nacional.

- **Papel en la Economía Global:** Nicaragua es una economía en desarrollo y ha experimentado un crecimiento económico en las últimas décadas. El país depende de sectores como la agricultura, la manufactura y los servicios. Además, Nicaragua ha fomentado la inversión extranjera y el comercio internacional como parte de su desarrollo económico.
- **Desarrollo Social:** A pesar de sus avances, Nicaragua enfrenta desafíos en términos de desarrollo

social. El acceso a la educación y la atención médica puede variar en diferentes regiones del país. La reducción de la pobreza y la desigualdad son metas importantes del gobierno nicaragüense, que trabaja en programas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

- **Medio Ambiente:** Nicaragua es un país con una rica biodiversidad y una herencia cultural única. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales como la deforestación, la contaminación del agua y la gestión de residuos. El gobierno nicaragüense ha implementado medidas para preservar sus recursos naturales, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas sostenibles.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Nicaragua

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Sociedades de Inversión (No. 899 del 2015).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (No. 344 del 2000).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Mercado de Capitales (No. 587 del 2006).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en el 2021
-

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 641 - Código Penal de Nicaragua.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizado en el 2021.

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 423 – Ley General de Salud de Nicaragua.

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 1035 – Ley de Reforma a la Ley No. 698, Ley General De Los Registros Públicos y al Código de Comercio de La República de Nicaragua..

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, Código Penal.

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley General de Higiene y Seguridad en el Trabajo (2007).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en 2020.
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas (No. 769 del 2011).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley del Sistema De Sociedades de Garantías Recíprocas para las MiPyMEs (No. 663 del 2008).
- **Vigencia:** Vigente
- **Modificaciones o Derogatorias:** Reformada por Ley No. 895 de 2015

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS) (No. 640 del 2007).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Reformada por Ley No. 866 del 2014 y 1071 del 2021

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de Concertación Tributaria (No. 822 del 2012).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Reformada por Ley No. 987 del 2019

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de Incentivos a la Inversión Turística (No. 306 de 1999).

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizada en el 2006

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento de la Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (Decreto Ejecutivo No. 17 del 2008).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Economía Circular
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley para la promoción de generación eléctrica con fuentes renovables (No. 532 del 2005).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Actualizada en el 2020
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley No. 217 – Ley General del medio ambiente y los recursos naturales. (1996).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley No. 559 – Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales. (2005).
 - **Vigencia:** Vigente
-

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Norma Técnica Ambiental Para El Manejo, Tratamiento Y Disposición Final De Los Desechos Sólidos No-Peligrosos (NTON 05 014-02) (2002)

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Norma Técnica Obligatoria para el Manejo y Eliminación de Residuos Sólidos Peligrosos (NTON 0501502) (2002).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 647 – Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. (2014)

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (No. 645 del 2008).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Innovación y Emprendimiento
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (No. 645 del 2008).
- **Vigencia:** Vigente



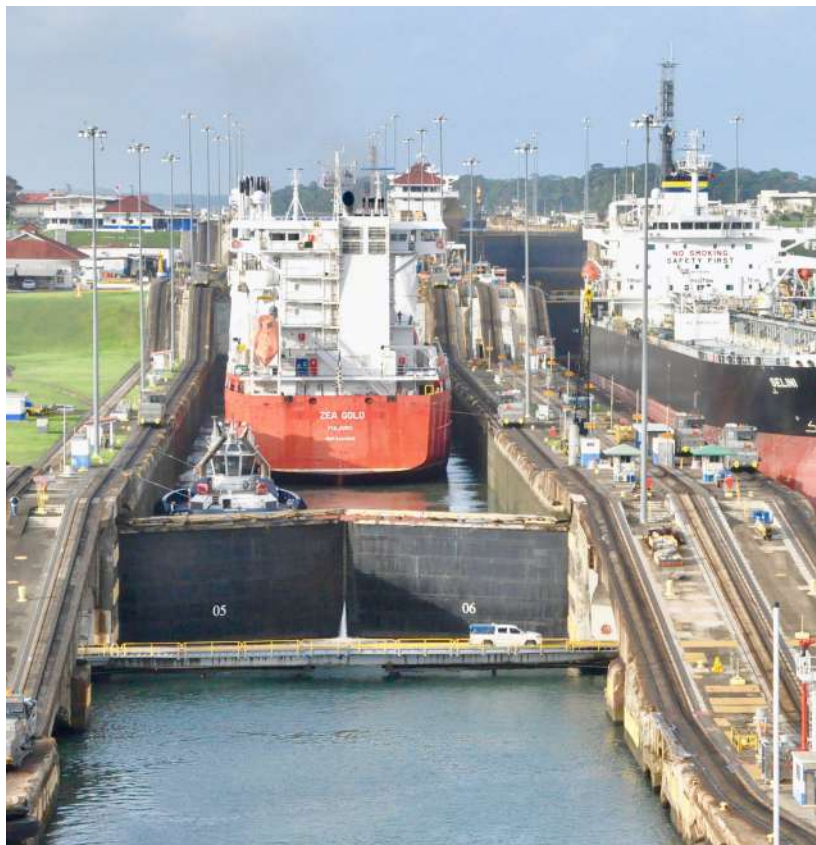
PANAMÁ

- **Tamaño:** Panamá es un país de tamaño relativamente pequeño en comparación con otros países, con aproximadamente 75,000 kilómetros cuadrados de superficie. A pesar de su tamaño reducido, Panamá presenta una geografía diversa que incluye montañas, selvas, costas y una vía fluvial esencial, el Canal de Panamá.
- **Población:** La población de Panamá es diversa y cuenta con más de 4 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Aunque es un país de habla hispana, su población se caracteriza por su mezcla de culturas e influencias, debido a su estratégica ubicación geográfica y su historia como centro de comercio.
- **Organización Política:** Panamá es una república presidencialista con un sistema democrático. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país está dividido en provincias y cuenta con un sistema de gobierno basado en su Constitución. Panamá tiene un sistema multipartidista y un órgano legislativo unicameral, la Asamblea Nacional.

- **Papel en la Economía Global:**
 - Panamá es una economía en crecimiento y uno de los principales centros financieros de América Latina. Su economía se basa en gran medida en el comercio internacional, con un papel destacado en la operación del Canal de Panamá y el sector financiero.
- **Desarrollo Social:** A pesar de su crecimiento económico, Panamá enfrenta desafíos en términos de desarrollo social. La distribución desigual de la riqueza y la accesibilidad a la educación y la atención médica son preocupaciones importantes. El gobierno está comprometido en la

implementación de programas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, incluyendo iniciativas destinadas a la educación y la salud.

- **Medio Ambiente:** Panamá es conocido por su biodiversidad y rica herencia cultural. Sin embargo, el país se enfrenta a retos ambientales como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno de Panamá ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la creación de parques nacionales y la promoción de prácticas sostenibles.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley que establece las Medidas para la Estabilidad Jurídica de las Inversiones (No. 54 de 1998).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley del Mercado de Valores (No. 67 de 2011).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley que dicta medidas para el fomento y desarrollo de la industria (No. 76 de 2009).
- **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley de incentivo a inversiones turísticas, que modifica la Ley No. 80 de 2012, de fomento a la actividad turística (No. 122 de 2019).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 23 del 27 de abril de 2015 - Que adopta medidas para prevenir el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y dicta otras disposiciones.

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley N° 15 - 2016. Reforma la Ley N° 42-1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su Decreto Ejecutivo Reglamentario N° 333-2019.

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley N° 27 – del 23 de marzo de 2017, Que crea la licencia de paternidad para los trabajadores de empresas privadas y los servidores públicos.

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Texto Único del 21 de enero de 2021 - De la Ley 50 del 23 de noviembre de 1995, Por la cual se protege y fomenta la lactancia materna, ordenado por la Ley 135 de 2020.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Decreto Ejecutivo No. 53: (del 25 de junio de 2002) que Reglamenta la Ley 4 de 1999 sobre Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Panamá.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 sobre higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley 51 de 27 de octubre de 2016 que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información con fines tributarios e introduce otra disposición.
- **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 52 de 27 de octubre de 2016 que establece la obligación de llevar registros contables para determinadas personas jurídicas e introduce otras disposiciones.

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 124 del 7 de enero de 2020 que crea la Superintendencia de Sujetos No Financieros e introduce otras disposiciones Ley 129 del 17 de marzo de 2020 que crea el Sistema de Registro Privado y Único de Beneficiarios Finales de las Personas Jurídicas

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY 129 – Se crea el Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas. (2020).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley N° 238 - Que amplía el alcance del fuero de maternidad hasta el padre y concede vacaciones en caso de fallecimiento de la madre (2021).

Vigencia: Vigente

● **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Decreto Ejecutivo No. 363 de 2015. Reglamento a Ley No. 23 del 27 de abril de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Empresas con Propósito

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley que crea las empresas de beneficio e interés colectivo (No. 303 de 2022).

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Empresas con Propósito

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley que crea la microempresa de responsabilidad limitada que establece incentivos para la inclusión del sector informal en la economía formalizada (No. 132 de 2013).

● **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que reforma la Ley 8 de 2000 y la Ley 33 de 2000, que regulan la micro, pequeña y mediana empresa (No. 72 de 2009).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que regula las sociedades de emprendimiento en la República de Panamá (No. 186 de 2020).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Compras sostenibles

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que regula las sociedades de emprendimiento en la República de Panamá (No. 186 de 2020).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 93 de 2021. Reglamento de la Ley No. 186 de 2020.

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que crea la microempresa de responsabilidad limitada que establece incentivos para la inclusión del sector informal en la economía formalizada (No. 132 de 2013).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que promueve el acceso a crédito (No. 129 de 2013).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley que agiliza el proceso de apertura de empresas y establece otras disposiciones (No. 5 de 2007).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley para la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo Panameño (No. 128 de 2020).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social / Innovación y Emprendimiento

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Decreto Ejecutivo No. 126 de 2010. Regula la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009, que reforma y adiciona la Ley 8 de 2000 y la Ley 33 de 2000, sobre la micro, pequeña y mediana empresa.

Vigencia: Vigente

Modificaciones o Derogatorias: Actualizado en 2020, por Decreto Ejecutivo No. 233)

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 45 de 4 de agosto de 2004, que establece un régimen de incentivos para la promoción de los sistemas de generación hidroeléctrica y otros recursos nuevos, renovables y limpios. (2004).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley 37 de 10 de junio de 2013, que establece el régimen de incentivos para la promoción de la construcción, operación y mantenimiento de plantas y/o instalaciones de energía solar. (2013).

Vigencia: Vigente

● **Tipo de Regulación:** Cambio climático

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley No. 33 (de 30 de mayo de 2018) por la que se establece la Política de Residuos Cero y su marco de actuación para la gestión integral de residuos. (2018).

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Cambio climático

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** Ley No. 30 (del 12 de julio de 2000) que promueve la limpieza de los lugares públicos.

● **Vigencia:** Vigente

● **Tipo de Regulación:** Cambio climático

● **Link a la norma:** [Link](#)

● **Descripción:** DECRETO EJECUTIVO No. 5 - del 4 de febrero de 2009 "Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas".

● **Vigencia:** Vigente

- **Tipo de Regulación:** Compras sostenibles
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley que reforma la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, y dicta otras disposiciones (No. 153 de 2020).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley N° 223. QUE ESTABLECE INCENTIVOS AMBIENTALES (2021).
- **Vigencia:** Vigente



PARAGUAY

- **Tamaño:** Paraguay es el octavo país más grande de América del Sur en términos de superficie, con aproximadamente 406,752 kilómetros cuadrados. Tiene una diversidad geográfica que incluye llanuras, colinas, bosques y ríos.
- **Población:** La población de Paraguay es diversa y cuenta con más de 7 millones de habitantes (según datos hasta 2022). El país es uno de los más densamente poblados de América del Sur.
- **Organización Política:** Paraguay es una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país está dividido en 17 departamentos y su sistema de gobierno se basa en la Constitución de 1992. Paraguay tiene un sistema multipartidista y un Congreso bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados.
- **Papel en la Economía Global:** Paraguay es una economía en desarrollo y ha experimentado un crecimiento económico constante en las últimas décadas. Su economía se basa en sectores

como la agricultura, la ganadería y la energía hidroeléctrica. El país ha buscado fortalecer sus relaciones comerciales con sus vecinos y otros países.

- **Desarrollo Social:** A pesar de su crecimiento económico, Paraguay enfrenta desafíos en términos de desarrollo social. La educación y la atención médica varían en calidad y acceso en todo el país. La desigualdad de ingresos es un problema importante. El gobierno trabaja en programas para mejorar

la educación y la salud de sus ciudadanos más necesitados.

- **Medio Ambiente:** Paraguay es un país con una gran biodiversidad y una rica herencia cultural. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno paraguayo ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la promoción de energías renovables y la conservación de áreas naturales.





En Aguilar Castillo Love, creemos que el futuro de la abogacía radica en preservar su esencia, respetar el espíritu del derecho y asegurar la legitimidad con certeza, estabilidad e independencia. Nos comprometemos a ofrecer un camino seguro, pensamos a largo plazo y seleccionamos a nuestros clientes con la misma meticulosidad con la que ellos nos eligen a nosotros.

Reconocemos la importancia de ir más allá de las prácticas comerciales convencionales y nos comprometemos con iniciativas que generen un cambio significativo. Nuestra decisión de respaldar el ecosistema de la economía de impacto y cumplir con los criterios ASG se basa en la convicción de que el éxito empresarial no solo se mide por la rentabilidad financiera, sino también por el impacto positivo en comunidades, grupos vulnerables y el medio ambiente.

Aguilar Castillo Love demuestra su compromiso con la transparencia y legalidad al contribuir al mapeo regulatorio en todas las jurisdicciones en las que opera, como Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Reconocemos que las decisiones que tomamos hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras.

Proyectos Pro-Bono:

Nos enorgullece ofrecer nuestros recursos como una fuerza para el bien, y el trabajo pro bono es esencial para nosotros. Este compromiso, arraigado desde la década de 1970 con el grupo "Los Protectores," es integral para nuestra firma. Mantenemos la confidencialidad de este trabajo y lo separamos del ámbito del marketing y la autopromoción.

El libro de actas original de Los Protectores, que establece sus objetivos fundamentales en apoyo a causas justas y altruistas, se conserva en nuestra firma. Más información sobre nuestro trabajo pro bono se puede encontrar en nuestro sitio web: [Pro Bono](#).

Rol de nuestros colaboradores:

Nuestro aporte se materializa a través de un trabajo en equipo y multidimensional, respaldado por el compromiso profesional de cada miembro de nuestra firma.

Las coordinadoras de este aporte son:



Tatiana Rojas Hernández Partner trh@aguilarcastillolove.com



Jimena Aguilar Lizano Coordinadora jal@aguilarcastillolove.com

Más detalles sobre nuestro equipo se encuentran en nuestro sitio web: [Our People](#).



Paraguay

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley N° 6452 / MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1160/1997 "CÓDIGO PENAL" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.440/2008. (2019).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 3540 "Por la que se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad".

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 5421 "De igualdad de oportunidades en la formación laboral de las personas con discapacidad".

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley No. 5777 “De la protección integral de la mujer, contra toda forma de violencia”.
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley N° 294 / EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (1993).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley N° 1015 / PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (1997).
 - **Vigencia:** Vigente
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Modificada por Ley N° 6.497 de 2019: [Link](#)
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Ley N° 6430 / PREVIENE, TIPIFICA Y SANCIONA LOS HECHOS PUNIBLES DE COHECHO TRANSNACIONAL Y SOBORNO TRANSNACIONAL (2019).
- **Vigencia:** Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: LEY N° 42/90. LEY QUE PROHIBE LA IMPORTACION, DEPOSITO, UTILIZACION DE PRODUCTOS CALIFICADOS COMO RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS O BASURAS TOXICAS Y ESTABLECE LAS PENAS CORRESPONDIENTES POR SU INCUMPLIMIENTO. (1990).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 2524 "Prohibición en la región oriental de las actividades de transformación y reconversión de áreas cubiertas por bosques".

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 5875 / NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (2017).

Vigencia: Vigente

Tipo de Regulación: Cambio climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Ley No. 6676 / PROHÍBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL (2020).

Vigencia: Vigente

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley N° 6977 / REGULA EL FOMENTO, GENERACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRÁULICAS (2023).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio climático
 - **Link a la norma:** [Link](#)
 - **Descripción:** Ley N° 5211 / DE CALIDAD DEL AIRE (2014).
 - **Vigencia:** Vigente
-

- **Tipo de Regulación:** Instrumentos jurídicos
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Decreto No. 6.092 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2016, por la que se establece la “Política Energética Nacional”.
- **Vigencia:** Vigente



PERÚ

- **Tamaño:** Perú es el vigésimo país más grande del mundo en términos de superficie, con aproximadamente 1,285,216 kilómetros cuadrados. Tiene una gran diversidad geográfica que incluye montañas, selvas, desiertos y costas.
- **Población:** La población de Perú es bastante grande y diversa, con más de 33 millones de habitantes (según datos hasta 2022). Perú es uno de los países de habla hispana con una población significativa en América del Sur.
- **Organización Política:** Perú es una república con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país está dividido en 25 regiones, y su sistema de gobierno se basa en la Constitución de 1993. Perú tiene un sistema multipartidista y un Congreso unicameral compuesto por el Congreso de la República.
- **Papel en la Economía Global:** Perú es una economía emergente y una de las principales economías

de América del Sur. Tiene una economía abierta que depende en gran medida de la exportación de minerales, especialmente el cobre. Además, Perú participa en acuerdos comerciales con varios países y regiones del mundo.

- **Desarrollo Social:** A pesar de ser una economía en desarrollo, Perú enfrenta desafíos en cuanto al desarrollo social. El acceso a la educación y la atención médica varía considerablemente en todo el país. La desigualdad de ingresos es un problema importante. El gobierno trabaja en programas para abordar

estos problemas, buscando mejorar la educación y la salud de los más necesitados.

- **Medio Ambiente:** Perú es un país con una gran biodiversidad y una rica herencia cultural. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y la gestión de residuos. El gobierno peruano ha tomado medidas para abordar estos problemas y proteger sus recursos naturales, incluyendo la creación de áreas protegidas y la promoción de energías renovables.



Opinión de Annalucia Fasson Llosa



Sin duda alguna la sostenibilidad llegó al Perú para quedarse y en el año 2023 se ha consolidado, desarrollando las sociedades cada vez más actividades relacionadas a la responsabilidad social corporativa, algunas de éstas ya cuentan con la certificación de Sistema B así como también están empezando a adecuar sus estatutos a la Ley BIC.

Por otro lado, los bancos peruanos han empezado a crear áreas de finanzas sostenibles (verdes) otorgando financiamientos a proyectos que luchan contra la contaminación ambiental y en los directorios de las sociedades ya toman en cuenta para la toma de decisiones los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ESG).

Por lo tanto, considero que es altamente probable que las sociedades peruanas en los próximos meses se animen a convertirse en sociedades de triple impacto, es decir, que no solo le den importancia al tema económico, sino que se encuentren desarrollando acciones concretas en favor del medio ambiente y de ayuda a la comunidad y por ende que las autoridades peruanas emitan más normas que promuevan la sostenibilidad en nuestro país.

Acerca de Muñoz, Olaya, Meléndez, Castro, Ono & Herrera Abogados



Nuestro estudio fue fundado en 1981, el mismo que es considerado el más grande del Perú dado que se encuentra integrado por más de 300 abogados a nivel nacional, caracterizándose por tener más de 35 áreas del derecho y porque sus no solo tienen conocimiento jurídico sino también un profundo expertise en los sectores económicos en los que se desenvuelven, lo que nos permite brindar un servicio legal que se integra perfectamente con las estrategias empresariales de nuestros clientes.

Somos el único estudio peruano con verdadera cobertura nacional a través de nuestra amplia red de oficinas ubicadas en diferentes departamentos de nuestro país ofreciendo un servicio de excelente calidad prácticamente en cualquier ciudad del Perú.

La experiencia internacional de nuestros abogados es altamente apreciada por nuestros clientes y por diferentes rankings jurídicos internacionales, en el actual contexto de integración del Perú con el resto del mundo.



- **Tipo de Regulación:** Ley N° 31072, de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Crea la sociedad de beneficio e interés colectivo (BIC), que incorpora en su estatuto social un propósito de beneficio social o ambiental. Asimismo, establece los requisitos que debe cumplir una sociedad para adaptarse al tipo societario y los deberes de los administradores, así como el deber de transparencia de información y la presentación de un informe anual.
- **Vigencia:** 25/11/2020

- **Tipo de Regulación:** Decreto Supremo N° 004-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31072, Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Establece las reglas específicas que debe seguir la sociedad BIC, así como entra en más detalle de las obligaciones y deberes señalados en la ley.
- **Vigencia:** 24/2/2021

- **Tipo de Regulación:** Resolución Ministerial N° 00127-2021-PRODUCE
- **Link a la norma:** [Link](#)
- **Descripción:** Aprueba los "Lineamientos para la elaboración de Plan Estratégico y del Informe de Gestión de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedad BIC)".
- **Vigencia:** 1/5/2021

Tipo de Regulación: Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 043-2021-SUNARP-SA, Directiva que regula la calificación de los actos inscribibles de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedad BIC)

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece las reglas que se deben seguir por el Registrador Público respecto de los actos inscribibles que emanen de una Sociedad BIC.

Vigencia: 27/3/2021

Tipo de Regulación: Resolución N° 000056-2021-PRE-INDECOPI, Directiva N° 002-2021-DIR-COD-INDECOPI que regula la aplicación de la medida correctiva de pérdida de la categoría societaria a la que se refiere la Ley N° 31072 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 004-2021-PRODUCE, en el caso de infracciones a los derechos del consumidor

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece que una Sociedad BIC puede perder la calidad de tal ante infracciones de la normativa del derecho del consumidor, en cuyo caso la sociedad deberá dejar de utilizar la denominación BIC.

Vigencia: 24/5/2021

Tipo de Regulación: Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Modifica el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, de presentación voluntaria por las empresas supervisadas, que permita conocer a los accionistas, inversionistas y terceros sobre las actividades ASG desarrolladas por la empresa.

Vigencia: 9/2/2020

Tipo de Regulación: Resolución SMV N° 014-2022-SMV/01, MODIFICAN EL ANEXO DE LA MEMORIA, NUMERAL (10150) “REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS”, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LAS NORMAS COMUNES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS INFORMATIVOS, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 211-98-EF/94.11

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Modifica el formulario de divulgación de información que deben presentar las sociedades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores para incorporar preguntas sobre el cumplimiento de objetivos ASG en el marco de las políticas del buen gobierno corporativo.

Vigencia: 7/8/2022

Tipo de Regulación: Ley 27337, Código de los Niños y Adolescentes

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula los derechos que tienen los niños y adolescentes, así como las instituciones del Estado que tienen a su cargo su protección y cuidado.

Vigencia: 8/8/2000

Modificaciones o Derogatorias: Modificada por: DL 990, Ley 30403, DL 1377, Ley 28330, DL 1297, DU 001-2020, Ley 28190, Ley 27571, Ley 29194, Ley 30323, Ley 30819, Ley 30963, Ley 27473, Ley 29269, Ley 31590, Ley 30292, Ley 28439, Ley 29824, Ley 30162, Ley 30886, Ley 28494, Ley 31464, Ley 29990, DL 1348, DL 1204, Ley 30076, Ley 28330, Ley 28491, Ley 27676.

Tipo de Regulación: Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, Reglamento de la Ley 30754

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula y profundiza los aspectos normados en la Ley 30754.

Vigencia: 1/1/2020

Tipo de Regulación: Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Reafirma la igualdad entre hombres y mujeres en los aspectos laborales, de participación política, de acceso a la justicia, de acceso a la educación y salud, entre otros; y ordena a los Poderes del Estado y Organismos Constitucionalmente Autónomos a tomar acciones conducentes.

Vigencia: 17/3/2007

Tipo de Regulación: Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las integrantes del grupo familiar

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula los conceptos de violencia familiar, violencia de género y otros; establece los derechos que tienen las mujeres y otros integrantes de la familia frente a la violencia y los mecanismos para combatirla, incluyendo el derecho a la asistencia y derechos laborales; así como establece un proceso especial de tutela para casos de esta naturaleza.

Vigencia: 24/11/2015

Modificaciones o Derogatorias: Texto Único Ordenado aprobado por DS 004-2020-MIMP.

Tipo de Regulación: Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, Reglamento del DL 1297

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula y profundiza los aspectos normados en el Decreto Legislativo 1297.

Vigencia: 11/2/2018

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: DS 003-2023-MIMP

Tipo de Regulación: Decreto Legislativo 1297, para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece los mecanismos de protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones precarias que ponen en riesgo su integridad por desprotección familiar, así como regula el ejercicio de la tutela por parte del Estado.

Vigencia: 31/12/2016

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: Ley 31716, DU 001-2020, DL 1377, Ley 30690, Ley 31420

Tipo de Regulación: Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece los principios rectores de la lucha contra el cambio climático, las responsabilidades del Estado frente a éste y las medidas de mitigación y adaptación a seguir, así como determina los instrumentos normativos a utilizar para la gestión integral contra el cambio climático.

Vigencia: 19/4/2018

Tipo de Regulación: Decreto Supremo N° 003-2020-PRODUCE, que aprueba la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el sector Industria

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Determina los pasos a seguir para cumplir una serie de enfoques que contribuyen a la economía circular a través de la determinación de responsabilidades y un plazo de cumplimiento.

Vigencia: 17/2/2020

Tipo de Regulación: Ley 28611, Ley General del Ambiente

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece las reglas básicas que debe seguir el Estado y la sociedad en la protección del medio ambiente, crea la política nacional del ambiente, el sistema nacional de gestión ambiental, las autoridades que ejercen la protección del medio ambiente y crea medidas para uniformizar la legislación ambiental. Además, establece los supuestos de responsabilidad por daños ambientales.

Vigencia: 16/10/2005

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: DL 1055, Ley 29895, Ley 30011.

Tipo de Regulación: Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, que tiene como finalidad la identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos negativos ambientales derivados de las acciones humanas en inversiones.

Vigencia: 24/4/2001

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: DL 1078, DL 1394, Ley 30327, Ley 29325, Ley 30011,

Tipo de Regulación: DDecreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley 27446

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula y profundiza los aspectos normados en la Ley 27446.

Vigencia: 26/9/2009

Tipo de Regulación: Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Establece las responsabilidades del Estado y de la sociedad en el marco de la gestión de los residuos sólidos, procurando la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales, minimizando la generación de residuos sólidos en origen.

Vigencia: 24/12/2016

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: DL 1501, DL 1451, Ley 30552, DL 1389.

Tipo de Regulación: Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo 1278

Link a la norma: [Link](#)

Descripción: Regula y profundiza los aspectos normados en el Decreto Legislativo 1278.

Vigencia: 22/12/2017

Modificaciones o Derogatorias: Modificado por: DS 001-2022-MINAM.

Guía de Publicidad Ambiental

El empleo de publicidad ambiental y de sostenibilidad en el mundo ha ido desarrollándose aceleradamente en los últimos años y el Perú no ha sido ajeno a estas prácticas. Organizaciones internacionales y diversos países han ido identificando ciertas prácticas publicitarias que difunden mensajes tergiversados o exagerados respecto del impacto positivo o negativo en el ambiente de distintos productos o servicios; práctica comúnmente conocida como greenwashing.

[Descarga la guía aquí](#)



URUGUAY

- **Tamaño:** Uruguay es un país relativamente pequeño en términos de superficie, ocupando el puesto 91 en el mundo con aproximadamente 176,215 kilómetros cuadrados. A pesar de su **Tamaño**, Uruguay cuenta con una variada geografía que incluye extensas llanuras, costas sobre el océano Atlántico y algunas colinas.
- **Población:** Uruguay tiene una población de alrededor de 3.5 millones de habitantes, según datos hasta 2022. A pesar de su **Tamaño**,

Uruguay es uno de los países con una densidad de población más alta en América del Sur. La población uruguaya es mayoritariamente de ascendencia europea y uruguayael español es el idioma oficial.

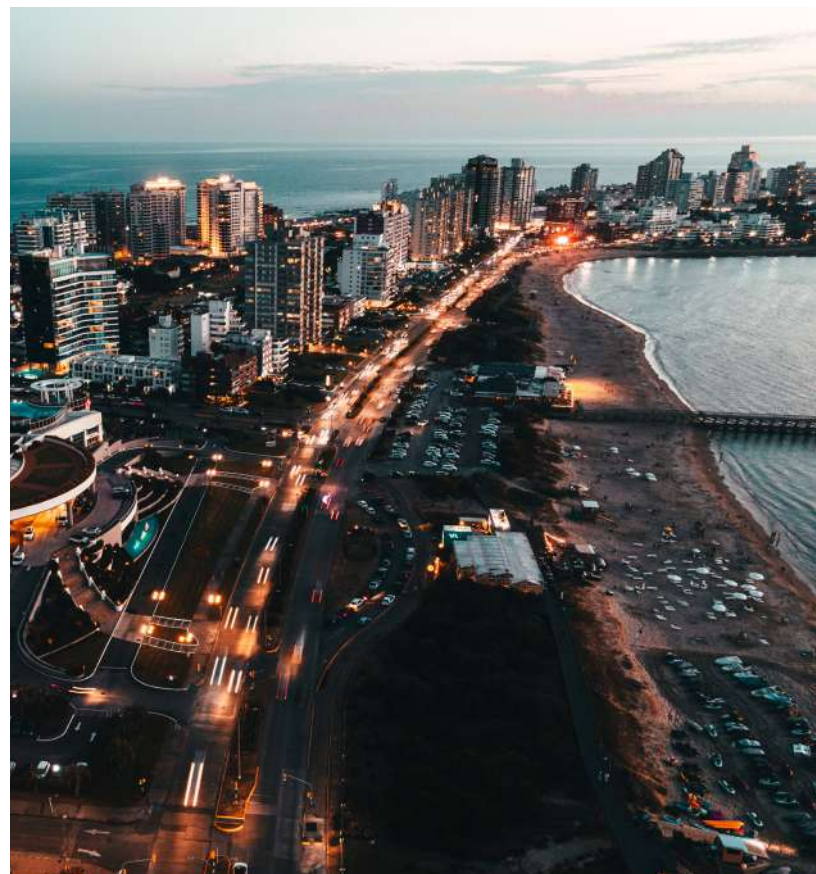
- **Organización Política:** Uruguay es una república democrática con un sistema presidencialista. El poder ejecutivo está encabezado por un presidente elegido cada cinco años. El país está dividido en 19 departamentos, y su sistema de gobierno se basa en la Constitución

de 1967. Uruguay tiene un sistema político multipartidista y un sistema legislativo bicameral compuesto por la Asamblea General.

- **Papel en la Economía Global:** Uruguay es una economía emergente en América del Sur. Su economía se basa en sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo. Además, Uruguay ha impulsado el comercio internacional y la inversión extranjera. Ha firmado tratados de libre comercio y es parte de organismos regionales como el Mercosur.
- **Desarrollo Social:** Uruguay ha logrado avances significativos en cuanto al desarrollo social. El país se destaca por su sistema educativo

de calidad y su sistema de salud accesible para la mayoría de la población. La igualdad de ingresos es una de las características de la sociedad uruguaya, y el gobierno ha implementado políticas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

- **Medio Ambiente:** Uruguay es conocido por su compromiso con la protección del medio ambiente. El país cuenta con áreas naturales preservadas y es consciente de la importancia de la sostenibilidad. Aunque enfrenta desafíos como la gestión de residuos y la contaminación del agua, el gobierno uruguayo ha tomado medidas para promover la energía renovable y la conservación de sus recursos naturales.



Opinión de Ivana Calcagno



En Uruguay, la maduración del marco regulatorio en temas ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y cambio climático ha sido un proceso gradual que ha implicado la implementación de diversas políticas y leyes.

Ya desde su Constitución de la República Oriental del Uruguay se garantiza el derecho subjetivo a vivir en un ambiente equilibrado y saludable. Este es un derecho humano del tipo llamado de tercera generación, que permite responsabilizar al gobierno u otra institución gubernamental por acciones u omisiones específicas.

Asimismo, Uruguay incluye el Régimen de Promoción de Inversiones, instrumento fundamental para transformar la matriz productiva, fomentar el empleo de calidad y promover proyectos innovadores con mayor valor agregado para avanzar en la integración productiva y social. La Ley de Economía Social y Solidaridad establecida para promover la economía social y solidaria (ESS) en el país al proporcionar una definición y una normativa reguladora y promocional.

Además, Uruguay se ha adherido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta adherencia se evidencia en los Informes Nacionales Voluntarios ODS 2017, 2018 y 2019 presentados en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, así como en la incorporación de los ODS en el ciclo presupuestario y su difusión en el ámbito público, privado y académico.

La adhesión de Uruguay a las normas internacionales de sostenibilidad, sustentada en políticas amigables con el medio ambiente, se evidencia en la suscripción de acuerdos internacionales (Acuerdo de París 2016; Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016: Protocolo de Kioto 2000; y Enmienda de Doha 2012).

Asimismo, Uruguay ha reforzado la institucionalidad pública mediante la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático 2017, el Sistema Nacional Ambiental 2016, el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal 2016, el Plan Nacional de Eficiencia Energética y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad 2009, entre otros

Uruguay ha implementado una política fiscal ambiental a través de un impuesto a paquetes y bienes de un solo uso, incluido en la Ley Integral de Gestión de Disposición de Residuos (2019); exenciones fiscales para promover vehículos eléctricos y programas de subsidio para autobuses públicos con motor eléctrico (2018); prohibición de las bolsas de plástico no biodegradables en favor de las bolsas de plástico biodegradables; así como identificar el gasto público destinado a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

En diciembre de 2019, Uruguay desarrolló la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050, que se basa en tres grandes transformaciones: transformación productiva sostenible, transformación social y transformación de las relaciones de género.

Es por ello, que consideramos que Uruguay es un campo fértil para seguir avanzando en políticas públicas que promuevan una sociedad más equitativa, regenerativa e inclusiva que promueva el desarrollo sostenible a largo plazo.

Acerca de YOUHUB



YOUHUB Consultora legal de Impacto es una empresa especializada en el asesoramiento, transformación y desarrollo de negocios de triple impacto, cuya misión es asesorar a personas y organizaciones en su transición hacia las nuevas economías innovando en el diseño legal para construir empresas con propósito que generen una sociedad más humana, justa, inclusiva y regenerativa. Articulamos oportunidades de negocios que atiendan los desafíos de la humanidad a través de alianzas internacionales estratégicas.

YOUHUB es una empresa propiedad de mujeres, adherida a los Principios de Empoderamiento Femenino de ONU Mujeres (Empresa WEP). Promovemos el empoderamiento económico, en equilibrio con la vida personal y familiar, como base para un crecimiento sostenible.

Desde YOUHUB proponemos e impulsamos políticas públicas que brinden el marco regulatorio para promover y desarrollar las nuevas economías que generen beneficio e interés colectivo, con el fin de contribuir a una transformación cultural desde los sectores público y privado.

Acerca de Ivana Calcagno



Dra. Ivana Calcagno, Socia Fundadora de YOUHUB Consultora legal de impacto, Diplomada en Finanzas Sostenibles de Universidad Finis Terrae, Chile y miembro de la Junta Directiva de GAIL LATAM.



Tipo de Regulación: Empresas con Propósito

Link a la norma: [Ley N° 19969](#)

Descripción: Establecer un marco jurídico para las empresas y fideicomisos de beneficio e interés colectivo.

Vigencia: 21/7/2021

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 136/022 \(impo.com.uy\)](#)

Descripción: REGLAMENTACION DE LA LEY 19.969, QUE ESTABLECE EL REGIMEN APLICABLE A LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO (BIC).

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [URY_LTS_Dec2021 \(unfccc.int\)](#)

Descripción: Aprobación estrategia climática de largo plazo a 2050, en la cual Uruguay busca acordar y explicitar una visión país sobre el tema.

Vigencia: 2021

Comentarios Adicionales: Entiendo es una política de estado

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
 - **Link a la norma:** [Sostenibilidad-hoja-de-ruta \(bcu.gub.uy\)](https://bcu.gub.uy)
 - **Descripción:** BCU se incorporó a la red voluntaria para el enverdecimiento del sistema financiero (Network for Greening the Financial Sytem, NGFS).
 - **Vigencia:** 1/12/2020
 - **Comentarios Adicionales:** NGFS es el marco de referencia más importante en la materia.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
 - **Link a la norma:** [Compromiso agenda sustentable Uruguay \(bcu.gub.uy\)](https://bcu.gub.uy)
 - **Descripción:** Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS): la cual constituye un espacio permanente de diálogo para que las entidades públicas y privadas impulsen un sistema financiero capaz de acompañar la transición hacia una economía justa, baja en carbono y resiliente al clima.
 - **Vigencia:** 1/12/2020
 - **Comentarios Adicionales:** Organizado por BCU junto al MEF, con el apoyo de BID, BID Invest y el Sistema de las Naciones Unidas.
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Plantilla para documentos Internos - libre de restricciones \(bcu.gub.uy\)](https://bcu.gub.uy)
- **Descripción:** Hoja de Ruta de Sostenibilidad del BCU.

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Ley N° 17283 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: Protección del Medio Ambiente

Vigencia: 12/12/2000

Comentarios Adicionales: Decreto N° 222/019 y Decreto N° 152/013

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Ley N° 19924 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, art. 533 donde se declara explícitamente la intención de incorporar las metas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático en el análisis y concepción de la política económica y la planificación de las finanzas públicas. Se incorporan formalmente los Principios de Helsinki, poniendo al cambio climático dentro de la planificación y diseño de políticas económicas. Asimismo, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030 han sido vinculados a las áreas programáticas utilizadas en la planificación de gobierno en el período 2020-2024.

Vigencia: 1/1/21

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: [Marco de Referencia BIICC \(mef.gub.uy\)](http://mef.gub.uy)

Descripción: Colocación de Uruguay en el mercado global de un bono indexado a indicadores de cambio climático (BIIC).

Vigencia: 1/10/2022

Comentarios Adicionales: El BIICC es el primer bono global indexado a indicadores de sostenibilidad (Sustainability-Linked Bond) que incorpora una estructura de aumento o disminución (step-up/step-down) de la tasa dependiendo de la consecución de los objetivos establecidos.

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 152/013 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Decreto-N-152-013)
 - **Descripción:** REGLAMENTACION DEL LEY 17.283 (LEY GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE).
 - **Vigencia:** 29/5/1
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 182/013 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Decreto-N-182-013)
 - **Descripción:** REGLAMENTACION DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 17.283 (LEY GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE).
 - **Vigencia:** 27/6/2013
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Ley N° 17220 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Ley-N-17220)
 - **Descripción:** MEDIO AMBIENTE. DESECHOS PELIGROSOS.
 - **Vigencia:** 27/6/2013
-

- **Tipo de Regulación:** -
- **Link a la norma:** [Ley N° 19829 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Ley-N-19829)
- **Descripción:** APROBACION DE NORMAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.
- **Vigencia:** 30/9/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 15/019 \(impo.com.uy\)](#)

Descripción: REGLAMENTACION DE LAS LEYES 19.267 Y 17.283 ARTS. 20 Y 21 RELATIVO A LA GESTION AMBIENTAL ADECUADA DE LAMPARAS Y OTROS RESIDUOS CON MERCURIO

Vigencia: 23/1/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 15/019 \(impo.com.uy\)](#)

Descripción: LEY DE RECICLAJE DE ENVASES.

Vigencia: 29/12/2004

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 260/007 \(impo.com.uy\)](#)

Descripción: REGLAMENTACION DE LA LEY 17.849 SOBRE RECICLAJE DE ENVASES.

Vigencia: 30/7/2007

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 152/013](#)

Descripción: REGLAMENTACION DEL LEY 17.283 (LEY GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE).

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 222/019 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Decreto-N-222-019)

Descripción: REGLAMENTACION DE LA LEY 17.283 (LEY DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE). APROBACION DEL PLAN NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Vigencia: 22/8/2019

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Ley N° 19439 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Ley-N-19439)

Descripción: Ley que aprueba el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Vigencia: 24/10/2016

Comentarios Adicionales: Decreto 310/017 Aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático y de la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República.

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Descripción: Uruguay participa activamente en el Fondo Verde para el Clima (FVC), un fondo mundial creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder al desafío del cambio climático y también en el CELAC, Euroclima Plus, RIOCC y GEF.

Vigencia: Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, RIOCC (lariocc.es)

Modificaciones o Derogatorias: Euroclima es un programa financiado por la Unión Europea - Sobre Euroclima.

Comentarios Adicionales: CELAC | SELA

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [COP26](#)

Descripción: Uruguay adhirió a la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre el Uso de los Bosques y la Tierra donde los firmantes se comprometieron a detener la deforestación para el 2030.

Vigencia: 1/11/2021

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [COP26](#)

Descripción: Uruguay se adhirió al Compromiso Global de Metano.

Vigencia: 1/11/2021

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [ODS Uruguay](#)

Descripción: El avance de los ODS en Uruguay.

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Decreto N° 238/009 \(impo.com.uy\)](#)

Descripción: CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMATICO Y VARIABILIDAD. DEROGACION RESOLUCION N° 285/992.

Vigencia: 27/5/2009

Comentarios Adicionales: Política Nacional de Cambio Climático | Ministerio de Ambiente (www.gub.uy)

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 79/010 \(impo.com.uy\)](#)
 - **Descripción:** GRUPO DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMATICO Y VARIABILIDAD. INCLUSION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)
 - **Vigencia:** 11/3/2010
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
 - **Link a la norma:** [Ley N° 18621 \(impo.com.uy\)](#)
 - **Descripción:** CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS PUBLICO Y PERMANENTE
 - **Vigencia:** 17/11/2009
 - **Modificaciones o Derogatorias:** REGLAMENTACION DE LA LEY 18.621, RELATIVA AL ENVIO DE INFORMACION DE DAÑOS Y PERDIDAS AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
 - **Comentarios Adicionales:** [Decreto N° 372/022 \(impo.com.uy\)](#)
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
- **Link a la norma:** [Decreto 066/2020](#)
- **Descripción:** Política Nacional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres en Uy (2019-2030)
- **Vigencia:** 2020

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 19772 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: REGULACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESPACIO COSTERO DEL OCÉANO ATLÁNTICO Y DEL RÍO DE LA PLATA.

Vigencia: 20/8/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 16466 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: LEY DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

Vigencia: 26/1/1994

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 349/005 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES.

Vigencia: 3/10/2005

Modificaciones o Derogatorias: [Decreto \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 18308 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Vigencia: 30/6/2008

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 523/009 \(impo.com.uy\)](#)
 - **Descripción:** REGLAMENTACION DE LA LEY 18.308 SOBRE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. URBANIZACIÓN.
 - **Vigencia:** 24/11/2009
 - **Comentarios Adicionales:** Reglamentario/a de: ley 18308, Ley N° 17.292 de 25/01/2001 artículo 48, y Ley N° 13.493 de 20/09/1966 artículo 1.
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 221/009 \(impo.com.uy\)](#)
 - **Descripción:** REGLAMENTACIÓN LEY SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. URBANIZACIÓN.
 - **Vigencia:** 20/5/2009
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
- **Link a la norma:** [Ley N° 17279 \(impo.com.uy\)](#)
- **Descripción:** APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO. CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONALES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
- **Vigencia:** 28/11/2000
- **Modificaciones o Derogatorias:** [A-30822-0800000280346e7e.pdf \(un.org\)](#)
- **Comentarios Adicionales:** Doha Amendment 2012

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 17234 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Vigencia: 9/3/2000

Tipo de Regulación: Inversión de Impacto

Link a la norma: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16906-1998>

Descripción: LEY DE INVERSIONES. PROMOCIÓN INDUSTRIAL.

Vigencia: 20/1/1998

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 15939 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: Ley Forestal - Conservación de Bosques Nativos

Vigencia: 9/2/1988

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 452/988 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: FORESTACIÓN. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY FORESTAL N° 15.939

Vigencia: 14/7/1988

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Código de Aguas \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** Código de Aguas - Plan para el manejo de efluentes y residuos en corrales y tambos.
 - **Vigencia:** 11/1/1979
-

- **Tipo de Regulación:** Emprendimiento Social e Innovación
 - **Link a la norma:** [Ley N° 18716 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** Carta Orgánica de Banco de la República Oriental del Uruguay. MODIFICACIONES.
 - **Vigencia:** 31/12/2010
-

- **Tipo de Regulación:** Instrumentos Jurídicos
- **Link a la norma:** [Ley N° 19472 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
- **Descripción:** Créase el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, con la finalidad de promover el desarrollo económico productivo e innovador, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial.
- **Vigencia:** 17/1/2017
- **Modificaciones o Derogatorias:** [Ley N° 19924 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
- **Comentarios Adicionales:** [La Ley 19924 de PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2020-2024 deroga la Ley 19472.](http://impo.com.uy)

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social

Link a la norma: [Ley N° 17897 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: LEY DE HUMANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO. LIBERTAD PROVISIONAL Y ANTICIPADA - Art. 14.

Vigencia: 19/9/2005

Comentarios Adicionales: A partir de su promulgación de la ley, en su art. 14, las empresas privadas que licitan con el Estado, tendrán la obligación de contratar personal de la Bolsa Laboral del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, del escalafón peón, de un mínimo equivalente a un 5% del personal afectado a través de peones o similares.

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social

Link a la norma: [Decreto N° 226/006 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE HUMANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO.

Vigencia: 20/7/2006

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 19973 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: REGULACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DIRIGIDAS A FAVORECER EL ACCESO A UNA ACTIVIDAD LABORAL REMUNERADA, DE LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS, TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Vigencia: 20/8/2021

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 308/021 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Decreto-N-308-021)
 - **Descripción:** Reglaméntase la Ley 19.973 de 13 de agosto de 2021, relativa al desarrollo de políticas activas de empleo.
 - **Vigencia:** 22/9/2021
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Ley N° 19952 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Ley-N-19952)
 - **Descripción:** CREACIÓN DEL PROGRAMA "OPORTUNIDAD LABORAL".
 - **Vigencia:** 25/5/2021
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social
 - **Link a la norma:** [Ley N° 19580 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Ley-N-19580)
 - **Descripción:** LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO. MODIFICACIÓN A DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO PENAL. DEROGACIÓN DE LOS ARTS. 24 A 29 DE LA LEY 17.514
 - **Vigencia:** 9/1/2018
-

- **Tipo de Regulación:** Fomento a la Economía Social
- **Link a la norma:** [Decreto N° 339/019 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy/Decreto-N-339-019)
- **Descripción:** REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 19.580 (LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO).
- **Vigencia:** 27/11/2019

Tipo de Regulación: Cambio Climático

Link a la norma: [Ley N° 19717 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: DECLARACIÓN DE INTERES GENERAL Y CREACIÓN DE UNA COMISIÓN HONORARIA NACIONAL Y PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS.

Vigencia: 23/1/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 159/019 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 19.717, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN HONORARIA DEL PLAN NACIONAL DE PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS.

Vigencia: 10/6/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto Ley N° 15239 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Descripción: DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. USO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS Y DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DESTINADOS A FINES AGROPECUARIOS.

Vigencia: 7/1/1982

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 405/008 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** REGULACIÓN DE USO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUPERFICIALES.
 - **Vigencia:** 27/8/2008
 - **Modificaciones o Derogatorias:** Decreto N° 333/004
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Ley N° 18564 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. USO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS Y DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DESTINADOS A FINES AGROPECUARIOS.
 - **Vigencia:** 7/10/2009
-

- **Tipo de Regulación:** -
- **Link a la norma:** [Ley N° 18610 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
- **Descripción:** LEY DE POLÍTICA NACIONAL DE AGUAS. PRINCIPIOS RECTORES.
- **Vigencia:** 28/10/2009

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 78/010 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 18.610 SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE AGUAS.

Vigencia: 11/3/2010

Tipo de Regulación: Fomento a la Economía Social

Link a la norma: [Ley N° 19848 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ESTÍMULO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, EN CUALQUIERA DE SUS EXPRESIONES.

Vigencia: 8/1/2020

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 19846 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: APROBACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE MUJERES Y VARONES, COMPRENDIENDO LA IGUALDAD FORMAL, SUSTANTIVA Y DE RECONOCIMIENTO.

Vigencia: 8/1/2020

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
 - **Link a la norma:** [REDD+ | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca \(www.gub.uy\)](#)
 - **Descripción:** Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal (REDD+).
-

- **Tipo de Regulación:** Cambio Climático
 - **Link a la norma:** [Ley N° 18564 \(impo.com.uy\)](#)
 - **Descripción:** DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. USO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS Y DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DESTINADOS A FINES AGROPECUARIOS.
 - **Vigencia:** 7/10/2009
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [DNE - Eficiencia Energetica - Plan Nacional de Eficiencia Energética](#)
 - **Descripción:** Plan Nacional de Eficiencia Energética.
 - **Vigencia:** 2015
-

- **Tipo de Regulación:** Normas ESG - Regulador Financiero
- **Link a la norma:** [Ley N° 19670 \(impo.com.uy\)](#)
- **Descripción:** Subsidio autos eléctricos.
- **Vigencia:** 2017

Tipo de Regulación: Normas ESG - Regulador Financiero

Link a la norma: [Decreto N° 165/019 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTACIÓN DEL ART. 349 DE LA LEY 19.670, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO PARA EL APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES Y SOSTENIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.

Vigencia: 25/6/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 19655 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: DECLARACIÓN DE INTERES GENERAL. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Vigencia: 3/9/2018

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Decreto N° 3/019 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 19.655, RELATIVA A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Vigencia: 15/1/2019

Tipo de Regulación: -

Link a la norma: [Ley N° 18834 \(impo.com.uy\)](https://impo.com.uy)

Descripción: Compras Estatales - Art. 23.

Vigencia: 2010

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Ley N° 19996 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** Impuesto a las emisiones de CO2 en el uso de gasolina.
 - **Vigencia:** 2021
-

- **Tipo de Regulación:** Inversión de Impacto
 - **Link a la norma:** [Bonos Indexados a Indicadores de Cambio Climático \(BIICC\) de Uruguay \(mef.gub.uy\)](http://mef.gub.uy)
 - **Vigencia:** 2022
-

- **Tipo de Regulación:** -
 - **Link a la norma:** [Decreto N° 402/018 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
 - **Descripción:** REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 19.655, RELATIVA A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS.
 - **Vigencia:** 15/1/2019
-

- **Tipo de Regulación:** -
- **Link a la norma:** [Decreto N° 402/018 \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)
- **Descripción:** REGLAMENTACIÓN DEL ART. 23 DE LA LEY 18.834 Y ARTS. 81 Y 82 DE LA LEY 18.362, RELATIVAS A LA POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.
- **Vigencia:** 11/12/2018

MAPEO DE LOS MARCOS REGULATORIOS

QUE HABILITAN LA
ECONOMÍA DE IMPACTO
& **ESG** EN LATINOAMÉRICA

www.gailnet.org

GAIL
Global Alliance of Impact Lawyers